



FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

REPORTAJE MULTIMEDIOS ACERCA DEL ANÁLISIS DE LAS
PERCEPCIONES SOCIALES DEL FÚTBOL FEMENINO A PARTIR DEL
ESTUDIO DE CASO: CLUB DEPORTIVO FEMENINO GUIPUZCOA

Trabajo de Titulación presentado en conformidad a los requisitos establecidos
para optar por el título de Licenciada en Periodismo

Profesora guía

Carmen Amelia Ribadeneira Bustos

Autora

Karla Sofía Ayora Jara

Año

2013

DECLARACIÓN DE LA PROFESORA GUÍA

“Declaro haber dirigido este trabajo a través de reuniones periódicas con la estudiante, orientando sus conocimientos y competencias para un eficiente desarrollo del tema escogido y dando cumplimiento a todas las disposiciones vigentes que regulan los Trabajos de Titulación”.

Carmen Amelia Ribadeneira Bustos

Periodista

1712483310

DECLARACIÓN DE AUTORÍA DE LA ESTUDIANTE

“Declaro que este trabajo es original, de mi autoría, que se han citado las fuentes correspondientes y que en su ejecución se respetaron las disposiciones legales que protegen los derechos de autor vigentes”.

Karla Sofía Ayora Jara

0105667638

AGRADECIMIENTO

A Alberto y Marcia, mis padres, porque sin ellos no podría tener los sueños de volar hacia lo alto con el camino de su ejemplo. A mis amigos que se convirtieron en hermanos a lo largo del tiempo y en grandes pilares de mi vida.

DEDICATORIA

Para todas las mujeres revolucionarias que lucharon día a día por sus derechos hasta darnos un papel fundamental en la sociedad. Para Guipuzcoa, un ejemplo a seguir y la inspiración para el trabajo de titulación.

RESUMEN

En el 2009, el caso del club deportivo femenino Guipuzcoa Saltamontes de Venus marcó un precedente dentro de la Liga Parroquial La Floresta, al ser protagonista de un acto de discriminación. La expulsión del equipo lésbico impulsó a sus integrantes a llevar el caso a la justicia sin tener ninguna respuesta hasta hoy. El conocimiento y análisis de este caso llevará a explorar la historia del fútbol como fenómeno planetario, sus repercusiones sociales en torno a sus actores, eventos mundiales y locales futbolísticos, y el enfoque de percepciones sociales en un mundo excluyente y machista.

ABSTRACT

In 2009 the case of the all female soccer team Guipuzcoa Saltamontes de Venus set a precedent in the parochial soccer league La Floresta, by being discriminated for being lesbians. The expulsion of the team urged these members to bring the case to justice, without any response until today. The analysis of this case will explore the history of football as a global phenomenon, the social impact around the social actors, local and global events, and the perception of society in an exclusive and chauvinist world.

ÍNDICE

Introducción	1
CAPÍTULO I	3
1.1 Nacimiento y geografía del fútbol.....	3
1.1.1 Origen en el Ecuador	5
1.1.2 Dimensión nacional.....	6
1.2 El negocio de una pasión: Fútbol y economía	7
1.2.1 La FIFA, el rector del fútbol.....	9
1.3 Una práctica de identificación colectiva	10
1.4 Inmersión de la mujer en el fútbol: la tradición cultural	13
1.4.1 Avances de la mujer en el fútbol.....	15
1.5 El fútbol de mujeres en el Ecuador	16
1.5.1 Una práctica de exclusividad masculina	17
1.5.2 Espacios públicos de la mujer para ejercer el fútbol.....	18
1.6 Un costo emocional y económico.....	19
1.7 Influencia y gusto por el fútbol.....	21
1.7.1 Prototipo de futbolista mujer	22
1.7.2 Posicionamiento y reivindicación de derechos	24
CAPÍTULO II	26
2.1 Sexualidad	27
2.1.1 Dominio religioso sobre la sexualidad familiar	28
2.1.2 Periodización	29
2.1.3 Control y dispersión del sexo.....	29
2.2 Género	30
2.2.1 Distinción entre sexo y género.....	33
2.2.2 Diversidad, desigualdad y deconstrucción.....	33
2.2.3 Género y sexo	35
2.3 Identidades sexuales y orientación sexual.....	37
2.3.1 Identidades sexuales	37
2.3.2 Orientaciones sexuales.....	38
2.3.3 Estilos de género	38
2.4 Derechos y espacios de género	40
2.5 Comportamiento social y transgéneros.....	42
2.6 Derechos humanos.....	45
2.6.1 Definición de derechos humanos.....	45
2.6.2 La justiciabilidad de derechos.....	46

2.6.3 Violación de los derechos humanos	48
2.6.4 Discriminación.....	48
2.7 Los derechos del “hombre” y los derechos humanos	48
2.7.1 Las creencias culturales sobre igualdad	49
2.7.2 La manifiesta rebeldía femenina	50
2.7.3 Políticas de discriminación sexual	53
2.8 Constitución Política del Ecuador: Derechos humanos y género.....	54
2.8.1 Género y derechos humanos.....	55
2.8.2 Avances de la constitución en materia del reconocimiento de los derechos humanos	56
2.8.3 Derecho de igualdad ante la ley	57
2.8.4 Derechos políticos de género	59
CAPÍTULO III	61
3.1 El equipo de fútbol lésbico Guipuzcoa sobre la cancha.....	61
3.2 La resistencia a la discriminación en un equipo de fútbol barrial	63
3.3 La búsqueda del renacer de los derechos	65
3.4 Campaña en medio de un pedido de justicia.....	66
3.5 El factor machismo dentro y fuera de las canchas.....	67
3.6 ¿Cuál será el destino de Guipuzcoa Saltamontes de Venus?	68
CAPÍTULO IV	70
4.1 Objetivos de la investigación	70
4.1.1 Objetivo general:.....	70
4.1.2 Objetivos específicos:	70
4.2 Metodología.....	71
4.2.1 Enfoque	71
4.2.2 Alcance	71
4.2.3 Técnica	72
4.2.4 Determinación de la población.....	72
4.2.5 Elaboración de instrumentos de investigación	74
4.3 Propuesta comunicacional	91
4.3.1 Estrategia.....	91
4.4 Tabulación e interpretaciones de la encuesta	94
4.5 Análisis e interpretación de resultados.....	104
CAPÍTULO V	111

5.1 Producto audiovisual	112
5.2 Reportaje	114
5.3 Programa radial	116
5.4 Página web	117
CAPÍTULO VI	119
6.1 Conclusiones	119
Referencias	128
Anexos	132

Introducción

El equipo de fútbol femenino Guipuzcoa Saltamontes de Venus, de la parroquia La Floresta de Quito, que será enfocado en este reportaje, es por excelencia un caso emblemático, como lo califica la Corte Constitucional. La exposición de este tema hace necesario analizar uno de los ejes transversales como es el contexto histórico del fútbol y las percepciones sociales en cuanto a la discriminación de género. En este contexto futbolístico está situado el caso con todos sus componentes de pertenencia a clubes, en un ámbito de percepciones sociales, de actitudes discriminatorias y, al mismo tiempo, con referentes no solamente de un reglamento interno hecho a la medida sino de derechos y garantías con parámetros constitucionales referentes a los derechos igualitarios de género y legitimación de sexo diverso.

El trabajo emprendido en esta tesis periodística implica una investigación social, política, económica y cultural que cuenta con suficiente documentación investigativa para sustentar un análisis que justifique el alcance y logros del trabajo.

Esta investigación propone cinco capítulos que constituyen los pilares de fundamentación investigativa, de profundización en los diversos componentes del tema: la equidad entre sexo y género; apertura cultural de la sociedad ecuatoriana y latinoamericana; conocimiento de derechos humanos y constitucionales; vivencia de percepciones más amplias que accedan a parámetros de legitimación sexual.

En otro propósito de investigación se encuentran: la aplicación de derechos de género en roles sociales y no discriminación; y, finalmente, democratización en el desarrollo de actividades con significación de realización personal.

Se presenta un primer capítulo histórico sobre el origen, desarrollo y mundialización del fútbol, constituyéndose este capítulo en la puerta de entrada al caso de análisis. El fútbol más que un fenómeno planetario para mirar, es un evento que nos compromete a todos como actores en una vivencia

profundamente emocional por la identificación de colores y de banderas que definen el perfil de un pueblo al que representa un club, una selección nacional.

El segundo capítulo es el núcleo de profundo conocimiento y análisis de la evolución conceptual y de praxis social sobre el tema del sexo y el género, que desemboca en análisis científicos y jurídicos de una situación que definitivamente representa un avance histórico.

Un tercer capítulo enfoca el caso emblemático del Club deportivo lésbico Guipuzcoa, localizado en la ciudadela La Floresta de la ciudad de Quito, en el cual se conjuga: el derecho sin discriminación de género en la práctica del fútbol, las percepciones sociales, el recurso jurídico a la protección del sexo lésbico y, al proceso legal de aplicación de los derechos constitucionales.

Finaliza el estudio con un amplio repertorio de entrevistas especializadas, criterios sociológicos y puntos de vista en pro y en contra de la legitimación de los derechos que asisten a personas de sexo diferente.

La encuesta aplicada tiene como finalidad recabar información sobre la inmersión de la mujer en el fútbol que es un tema palpitante en el medio social; hay un concepto de libertad de elección en todos los ámbitos del quehacer humano y, por tanto, en el derecho a la práctica del fútbol sin discriminación. Se supera el condicionamiento social y la cultura que lo define dando paso a la posibilidad de ejercicio de un derecho igualitario en la práctica del fútbol barrial. Las puertas no se cierran, se abren a opciones legítimas, democráticas y no discriminatorias. El Estado es garante de derechos y la sociedad de su aplicación igualitaria, pero hace falta leer la Constitución para conocer los derechos y sus garantías que nos asisten.

El proyecto de investigación periodística está encaminado a cumplir con los objetivos propuestos y a un enfoque ceñido a la verdad de los hechos con parámetros de aplicación jurídica que constituyen un logro que señale un antes y un después en ese conglomerado social y con proyecciones y jurídicas a futuro.

CAPÍTULO I

Este capítulo entra en el mundo del fútbol y lo explica desde varias perspectivas: el origen del fútbol, el desarrollo, su aparición en Ecuador, la formación de los primeros equipos nacionales, el fútbol como un negocio y, para abordar la perspectiva de género, se explicará la inmersión de la mujer en este deporte, las barreras a las que se enfrenta en la sociedad y los logros alcanzados.

En cuanto al material bibliográfico, se utilizará la Biblioteca del Fútbol de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (Flacso), que recoge narraciones y ensayos sobre el tema. En relación al fútbol ecuatoriano, no existe una caudal de historiadores ni investigadores sobre lo sucedido con este deporte en nuestro país. Los famosos periodistas deportivos no lo han hecho, la referencia mayor es un libro de entrevistas publicado por diario El Comercio al director de la Selección Nacional, Maturana. No obstante, quien ha dedicado tiempo y trabajo a esta área, más por afición que por disciplina como él mismo lo dice, es Fernando Carrión, un reconocido académico e investigador de temas de la ciudad de Flacso.

En la colección de libros de la Flacso, los autores ponen a consideración del lector diversos ensayos que exponen algunas reflexiones que suceden en el Ecuador sobre este deporte. Eduardo Galeano, periodista y escritor uruguayo, es el autor de uno de las obras bibliográficas referenciales, “Fútbol a sol y sombra”, que rinde un homenaje al fútbol, describe toda su historia, pero también denuncia una estructura de poder lucrativa mundial.

El negocio del fútbol

1.1 Nacimiento y geografía del fútbol

“Los primeros en jugar fútbol fueron los chinos. Hace cinco mil años, los malabaristas chinos bailaban la pelota con los pies, y fue donde tiempo después se organizaron los primeros juegos. Se sabe que en tiempos

antiguos los egipcios y japoneses se divertían pateando la pelota. En las comedias Antífanos, hay expresiones reveladoras: pelota larga, pase corto, pelota adelantada.” (Galeano, 2008: pág. 25).

Para Fernando Carrión, investigador y catedrático de FLACSO (2006), el fútbol, como un fenómeno global, nació en un lugar estratégico: Londres, la ciudad que se convirtió en una plataforma de lanzamiento hacia el mundo gracias al momento histórico que vivía Inglaterra a mediados del siglo IX en términos del desarrollo tecnológico, industrial, comercial y financiero.

Cuando se dio el punto de partida a este deporte, el fútbol se disputaba en montonera, y no había límite de jugadores, ni de tiempo, ni de nada. Un pueblo entero pateaba la pelota contra otro pueblo, empujándola a patadas y puñetazos hacia la meta, que por entonces era una lejana rueda de molino. Los reyes prohibían estos lances sangrientos: en 1349, se incluyó al fútbol entre los juegos sin viabilidad. (Galeano, 2008: pág. 26)

Sin embargo, en el inicio de la modernidad se logró superar el conflicto con la implementación de reglas inglesas para encontrar una forma de procesamiento pacífico de la disputa y legitimar a los jugadores a través de unas normas y de una institucionalidad.

Así, el fútbol moderno se formalizó en Inglaterra (1846) cuando se definieron las reglas del juego, y luego, se institucionalizó (1863) con la fundación de la asociación más antigua del mundo bajo una forma elitista, que buscaba formar el carácter de los adolescentes que serían los líderes del futuro y someter mediante la decisión de los propietarios de las fábricas inglesas, de promover el fútbol entre los obreros, con el fin de prolongar la jornada laboral como forma de integración global del trabajo al capital. (Carrión, 2006: pág. 11)

Los partidos dieron un giro, al pasar de un juego sin autoridad ni ley a una consolidación de competencias con un reglamento que fue clave que sometía a las ligas a un marco normativo y organizativo común. De esta manera se conforman torneos y campeonatos a nivel local, regional y mundial

defendiendo derechos y obligaciones por parte de los diferentes clubes participantes.

Así se convirtió en el deporte más popular y el que genera más pasión en el mundo, que ningún otro. Una de las claves para que el fútbol sea un deporte tan popular es su simple idea de juego: marcar e impedir que se marquen los goles sin utilizar las manos, sin embargo, esta idea simple, está regida por un conjunto de normas que limitan las opciones para alcanzar el objetivo, y que con el tiempo se han modificado.

1.1.1 Origen en el Ecuador

El fútbol no llega exclusivamente como deporte al Ecuador porque lo hace acompañado de la imagen de modernidad económica, integración social y progresismo político del momento. Su ingreso fue tardío por una doble determinación: primero, por la ubicación geográfica del país en la cuenca del Pacífico y, segundo, por su precaria inserción en el mercado internacional. (Carrión, 2006: pág. 21)

Adicionalmente, este deporte llega al país, como ocurrió en muchos lugares del mundo, de la mano de la inversión extranjera, en transporte, como puertos y ferrocarril, minería, energía, entre otros, produciendo un impulso en la economía, y se convierte también en un referente de la modernidad.

Según Carrión (2006), con el paso del tiempo se produce la autonomización de estos espacios de socialización con las nuevas estructuras que se crean expresamente para la práctica deportiva, dando paso a la formación de los equipos de fútbol donde se ejerce con exclusividad de este deporte.

Cuando ya se convierte en una realidad legítima en el país, se independiza de la influencia europea y empieza a desarrollarse el sentido criollo de jugar. Adicionalmente, se produjo el arranque de la profesionalización del fútbol ecuatoriano y la democratización por la vía de la ampliación hacia el contenido popular.

El fútbol llega a Guayaquil como parte de todo el equipamiento del progreso liberal, trasponiendo esas mismas puertas que el año 1895 había dejado abiertas para poner fin a la tutela eclesiástica y ritual sobre el tiempo libre y sobre el ceremonial colectivo. Y ese vacío se produce primero y más profundamente que en ninguna otra que en la urbe porteña: abierta toda ella a las corrientes del gran mundo y crecientemente poblada por una masa que se define por su aventurera vocación de romper con todo lo que ata y lo que constriñe, en los mundos comunales del pueblo y de la hacienda. (Bustamante, 2006)

1.1.2 Dimensión nacional

Las competencias de los juegos locales y nacionales estaban dados de la mano de una integración social y de modernidad económica empujada por la inversión extranjera. El fútbol se socializó para todos los ecuatorianos cuando se desligó de las influencias europeas y estalló la profesionalización del fútbol.

El fútbol se extiende a todo el Ecuador mediante la red ferroviaria desde el puerto principal hacia Quito, y llega a la capital en 1906 gracias al “gringo” Rangel y otros jóvenes del barrio San Marcos; con lo cual queda definida la polarización del fútbol nacional y el orden geográfico, cuyo punto de partida servirá para la organización del resto del país. (Carrión, 2006)

Las competencias de fútbol amateur llevaban a las ciudades sedes a miles de espectadores de las distintas urbes de la Patria, para aplaudir a sus representantes. Varios estadios se construyeron o remodelaron para recibir anualmente a los futbolistas hermanos de las distintas provincias. Guayaquil fue la sede del primer certamen, en 1940, y también del último, en 1949. Quito organizó, igualmente, dos campeonatos. Los otros cuatro se efectuaron en Portoviejo, Ambato, Riobamba y Cuenca. (Naranjo, 2006: pág. 79)

Este deporte también se consolida como representante nacional en una doble dimensión: primero, con la migración, consecuencia de la crisis económica de

fines de la década de los años noventa del siglo pasado, lo cual hizo que la camiseta de la selección sea una marca de integración e identificación del ecuatoriano en los aeropuertos, calles, plazas y espacios del mundo como símbolo de expresión y pertenencia.

Segundo, en los medios de comunicación se informa que hay territorios olvidados en el país de donde han salido grandes figuras del fútbol, entre estos, Piquiucho, el Chota o San Lorenzo. Estos deportistas se han encargado de sacar a la luz esta realidad escondida, y saber que el Estado ha sido sustituido por las fundaciones de Ulises de la Cruz, que implementan políticas de salud; o el trabajo de Agustín Delgado que realiza inversión en educación y la de Iván Hurtado, que hace lo propio.

1.2 El negocio de una pasión: Fútbol y economía

En la actualidad, es imposible entender el fútbol si no es en relación a la economía mundial y la microeconomía de cada unidad productiva o club. La competencia deportiva no es otra cosa que una competencia mercantil, organizada por una mano invisible de la multinacional monopólica de la FIFA, bajo un sistema regulatorio absolutamente centralizado. Se ha entrado en una dinámica dual en la que, la unidad productiva debe seguir una línea de internacionalización en mercados cada vez más amplios y diversos, a través de torneos. Por otro lado, la FIFA se comporta como una empresa multinacional que regula el mercado nacional e internacional de competencias. (Carrión, 2006)

Además, la relación entre estos dos elementos tiene mucho tiempo de existencia y, ha cambiado a lo largo de la historia, lo que conduce a tres momentos claves del fortalecimiento de este lazo: cobro por asistir, cobro por jugar y cobro por ver.

Según Paredes (2006), economista y autor del libro Fútbol y Economía, el deporte y el fútbol genera ingresos, gastos, actividad económica. En el Ecuador el presupuesto directo de los clubes varía entre 20 y 30 millones de dólares, y a

esos montos hay que agregar una doble dinámica: lo que se mueve alrededor del propio deporte, como son los ingresos que tiene la TV y todas las ventas de ropa deportiva.

Además, el deporte no solo tiene alta elasticidad, es decir, actividades dinámicas porque la gente le dedica tiempo y recursos sino que tiene encadenamiento con otras actividades de características similares como son: el turismo, la alimentación de calidad, la educación, la salud, la televisión y, de esta manera unas refuerzan a otras en su dinamismo.

Si ninguna duda, el fútbol es un mercado, donde el precio de los que realizan la producción –futbolistas- se establece en una competencia internacional. En consecuencia, los jugadores sudamericanos son altamente valorados por el mercado internacional, pero los equipos nacionales no pueden retenerlos porque las estructuras y los ingresos no permiten pagar esos precios. Entonces se convierten, una vez más, en proveedores primarios de jugadores.

El equilibrio competitivo es la base de la actividad: cada equipo trata de ser el mejor, pero ni deben desaparecer los adversarios ni lo equipos deben ser demasiado malos. El producto que trata de desarrollar este mercado, no puede mejorar simplemente si una de las partes mejora.
(Paredes, 2006: pág. 70)

Por eso se ha planteado que no puede existir una competencia abierta en el deporte, pues acabaría rompiendo el equilibrio, y, en consecuencia no se debe mirar a cada equipo como una unidad básica de análisis económico, sino al conjunto de una liga como esa unidad de análisis que trata de mantener dicho equilibrio.

Para Paredes (2006), estas son las condiciones de oferta y demanda que crean una especie de monopolio natural y justifican que no es óptima la existencia de varias ligas competitivas. Por eso se han desarrollado esquemas más o menos intensos que tratan de mantener este equilibrio competitivo, vía redistribución y subsidios cruzados internos.

En una visión del fútbol como empresa, existen mecanismos para generar una gerencia eficiente que, en estos términos serían los directores técnicos. Ellos son los que tienen que manejar de mejor manera el talento humano para arrojar excelentes resultados; sin embargo, la eficiencia de su trabajo puede verse comprometida por dos razones:

Primero, los jugadores suelen desempeñarse por debajo de su potencial cuando quieren provocar la salida de un director técnico que no va con su estilo. Estos casos han sido muy repetidos en Barcelona, o en 1996 dentro la LDU de Quito, cuando el famoso jugador de fútbol brasileño llamado el doctor Sócrates, nombrado Director Técnico en ese año, quiso imponer una doble jornada de trabajo; seguido, se vio obligado a salir, y Carlos Sevilla subió a la cabeza del equipo. Y segundo, en el fútbol hay conteo de ciertas cosas, y una de ellas es el número de goles que generan las súper estrellas, y naturalmente, cuantas menos estadísticas existen; más difícil es la apreciación sobre el director técnico. (Paredes, 2006)

Para Bustamante (2006), autor del libro *Quema de tiempo y área chica*, la transformación institucional que se produce en el fútbol se fundamenta en una oportunidad de mercado basada en la grandísima popularidad de este deporte. En torno a él, hoy se han consolidado negocios multimillonarios, donde medios y auspiciantes se han convertido en parte inseparable de las citas mundialistas, siendo el Mundial el certamen de mayor alcance deportivo a nivel planetario.

1.2.1 La FIFA, el rector del fútbol

Una de las instituciones que está al mando de este negocio es la FIFA, que se fundó en 1904, y que se constituye en el máximo rector del fútbol. De sus reglas y los estatutos se derivan las leyes máximas del fútbol mundial, entre ellas las competiciones, las transferencias, asuntos de dopaje, entre otros. La institución está conformada por un congreso y están asociadas la mayoría de federaciones del mundo.

Sin embargo, hoy vivimos una confrontación entre dos instancias claves del fútbol: la FIFA y el G14, grupo constituido por los 18 clubes más poderosos de Europa, pone en riesgo la institucionalidad internacional de este deporte. El G14 reclama que ellos no pueden disponer de sus jugadores, y si la FIFA lo requiere deberían ser indemnizados, ya que en la actualidad los clubes son los que realizan las inversiones en los jugadores y asumen los riesgos intrínsecos de la competencia, tales como las lesiones.

En este marco, a pesar de las posiciones polarizadas y agresivas de los dos organismos, lo más probable es que produzcan una negociación que defina un nuevo mecanismo para que los clubes y selecciones puedan beneficiarse de los jugadores. Es indudable, que el Mundial es el evento deportivo de mayor impacto económico, tanto para firmas como para revalorizar a los jugadores. Los clubes están interesados en que sus deportistas luzcan y destaquen en ese evento, en tanto y cuanto no les implique una amenaza a sus propios intereses deportivos y por ende económicos. (Bustamante, 2006: pág. 136)

Los jugadores, al igual que otro profesional, participan dentro de un mercado laboral. En éste, los clubes más poderosos tienen más medios para influenciar sobre los precios, es el caso de Antonio Valencia, futbolista ecuatoriano que fue contratado por el equipo Europeo *Manchester United* o el argentino Lionel Messi, recientemente reconocido como el mejor jugador del mundo y actual integrante del Barcelona de España. Se produce una proliferación de jugadores de otras naciones en las ligas de cada país. Ello repercute sobre la identidad misma que se juega en torno a los clubes, y lo que es más interesante, ha propiciado mayores diferencias entre clubes pequeños y grandes ya que estos últimos son chequeras más gruesas con capacidad de adquirir a los mejores jugadores.

1.3 Una práctica de identificación colectiva

El deporte ha asumido el rol fetichista de ser color e identidad. Y es ahí donde se justifica su rol de bien público, es decir, un bien que genera

externalidades positivas hacia la sociedad; más allá de los beneficios que captan los deportistas, sus éxitos tienen un efecto positivo sobre la sociedad, en términos no solo de mejorar la aceptación de una vida sana como valor sensato, sino generar un efecto positivo sobre visión de la sociedad de sí misma. (Paredes, 2006: pág. 83)

El fútbol no es un espejo ni un reflejo de la sociedad, es simplemente parte de ella y como tal, un escenario de la representación social donde, por un lado, se visibilizan muchos otros componentes y, por otro, se materializa un simbolismo colectivo. Es un ámbito donde, simultáneamente, uno se ve y es visto, porque es un espacio con gran densidad de representación. (Carrión, 2006: pág. 9)

Según Carrión (2006), históricamente el país ha pasado por tres momentos identificables de la representación de la sociedad en el fútbol: el primero, hasta bien entrada la década del sesenta, cuando las goleadas eran pan de cada día; el segundo, que caracterizó al fútbol nacional desde la década del setenta cuando los resultados eran más apretados porque las distancias se habían acortado, la justificación vino del “jugamos como nunca y perdimos como siempre”; y, el tercero, desde fines de los años noventa, cuando el fútbol nacional empieza a jugar de igual a igual con las selecciones y clubes extranjeros más importantes, produciéndose un salto en la historia mediante la consigna “sí se puede”.

Lo interesante de estos dos lemas es que tras ellos aparece un sentimiento nacional, por un lado de inferioridad y derrota y, por otro, de justificación de los resultados. En las eliminatorias a los mundiales de Corea-Japón 2002 y Alemania 2006 se produjo la confluencia con la sociedad a través, paradójicamente, de un grupo étnico minoritario y marginado que terminó representando a las mayorías; y, al hacerlo, lograron visibilizar e incorporar aquello que no había logrado ningún otro medio institucional, social o estatal.

Un vacío asombroso: la historia oficial ignora al fútbol. Los textos de historia contemporánea no lo menciona, ni de paso, en países donde el fútbol ha sido y

sigue siendo un signo primordial de identidad colectiva. Juego, luego soy: el estilo del juego es un modo de ser, que revela el perfil propio de cada comunidad y afirma su derecho a la identidad. (Galeano, 2008)

Sin embargo, para Carrión (2006), el país pasó por varias etapas claves donde cobran vigencia para determinar la masificación y la unificación:

- La primera es la profesionalización del fútbol, que produce una libre movilidad de los jugadores dentro de la localidad-club, y al hacerlo infligen un golpe importante al factor regional y local de escoger los jugadores para la selección nacional. Pero, además, trae una nueva forma de construir identidades porque la adhesión al fútbol por pertenencia pasa a un segundo plano, es decir cambia el sentido social del jugador, pues deja de ser de clase media, para adquirir una connotación más popular, con lo que se abre, por primera vez en el país, la posibilidad de democratizar el fútbol.
- El segundo momento es la participación de los medios de comunicación. El paso de la radio a la televisión será determinante en la construcción de identidades, ya que ésta proyecta lo local de manera ubicua por el territorio nacional e, incluso, internacional. Posteriormente la televisión hace del consumo cultural un elemento central del mercado y de la política, ahí se produce, por primera vez, la posibilidad de contar con clubes para proyectarlos a nivel nacional.
- Y el tercero, es la participación de los torneos internacionales. En las eliminatorias al mundial la participación exitosa durante una década, el fútbol y los futbolistas ecuatorianos adquieren una condición especial: son reconocidos políticamente y admirados socialmente, hecho que proyecta como líderes de opinión e instrumentos de mercado, por ejemplo, tomar la imagen de las figuras de este deporte para promocionar marcas o productos.

También este deporte, tan popular, es un espacio público de representación porque crea múltiples adhesiones colectivas en un ámbito plural de planos: en

el espacio simbólico serán las identidades simultáneas y múltiples; en el simbiótico un mecanismo de la integración, de transmisión y de recepción del poder simbólico del fútbol. Allí se desarrollan las adhesiones de la población, por ser un elemento de atracción social, confluencia de intereses diversos e, incluso, de representaciones; es decir, de la alteridad como forma de encuentro con el otro. (Carrión, 2006)

Sin embargo, es interesante ver cómo se construye esa relación con el estadio en distintos lugares. Esta diferenciación semántica marca posiciones importantes a la hora de ir al fútbol; si la cancha es el escenario o centro de actividad, el estadio es el lugar que contiene a la cancha y a las tribunas, pero es periférico y el campo es reminiscencia del lugar donde se debió ser.

Para Carrión (2006), el que va al estadio tiene una posición de actor más que de espectador, es decir, de ser más que de ver. El espectador en el estadio no hace historia, pero la vive; el de la cancha es parte de la historia que se construye. La cancha que es el adentro y el estadio que es contenedor simbolizan dos formas distintas del encuentro de la sociedad con el deporte y los contendientes.

Una vez por semana, el hincha huye de su casa y acude al estadio. Flamean las banderas, suena las matracas: la ciudad desaparece, la rutina se olvida, solo existe el templo. En este espacio sagrado, la única religión que no tiene ateos exhibe a sus divinidades. Aunque el hincha puede contemplar el milagro, más cómodamente, en la pantalla de la tele, prefiere emprender la peregrinación hacia el lugar donde puede ver en carne y hueso a sus ángeles batiéndose a vuelo contra los demonios de turno. (Galeano, 2008: pág. 7)

1.4 Inmersión de la mujer en el fútbol: la tradición cultural

Durante los últimos años la práctica del fútbol femenino ha crecido paulatinamente en el Ecuador, en la actualidad, mujeres de todas las edades practican este deporte, tanto a nivel de ligas barriales como en clubes

deportivos, colegios y universidades del país. Sin embargo, esta situación no está exenta de las barreras sociales e institucionales que perjudican su desarrollo en el deporte, al ser concebido de exclusividad masculina, según Jenny Pontón (2006), autora de la investigación, *Mujeres futbolistas en el Ecuador*, de la biblioteca del fútbol.

Existe una tradición cultural de naturaleza machista que ha limitado a lo largo de los años la participación de las mujeres en este deporte. Esta tradición tuvo sus orígenes en buena medida en la misma sociedad que creó los juegos deportivos, la antigua Grecia, en donde la mitología dominante otorgó a los dioses las cualidades masculinas de fuerza, vigor y actividad, y a las diosas los rasgos de belleza, sexualidad y pasividad. (Gallo, 2001)

No obstante, en lo que respecta al balompié femenino, Pontón afirma dentro de su investigación que el fútbol de mujeres no es tan nuevo como se suele creer, pues floreció a través de diferentes formas primarias, justamente en la zona considerada la patria de este deporte, (Inglaterra, Escocia, Irlanda y Gales), donde se jugaban partidos entre hombres casados, solteros, o partidos entre mujeres casadas y solteras.

Posiblemente, si se rastreara la historia del fútbol en clave de género, aparecería el momento de institucionalización, hacia mediados del siglo XIX, como el momento decisivo en que esa práctica es capturada por las instancias de escolarización primero, de esparcimiento, después, y de profesionalización por último, y, en esta captura, las mujeres, que en épocas pre-modernas jugaban junto a niños y adultos varones, a una especie de fútbol recreativo, quedaron definitivamente afuera. Con la modernidad, la práctica, el discurso y su representación, se constituyeron como un mundo masculino en el cual las reglas objetivas y los valores que circulan interna y externamente a ella, permanecen bajo su dominio. (Binello y otros, 2000: pág. 34)

1.4.1 Avances de la mujer en el fútbol

En lo que respecta al conflicto de género, la aparición de las mujeres en el universo futbolístico no se presenta como una amenaza, ni siquiera como un desafío que implique la posibilidad de modificar el estado actual de las cosas. En otras palabras, el fútbol no es un territorio a conquistar: es un territorio conquistado, más aún, es un derecho igualitario de género.

Sin embargo, la aparición de las mujeres en este deporte produjo la creación y circulación de imágenes de una suerte de extranjeras en campo tradicionalmente vedado, en el que las representaciones emergieron como un indicio fuertemente significativo. Los narrativos sobre las mujeres hinchas que aparecen ligadas a los mundiales de fútbol, estarían relacionados con la identidad nacional como una forma de legitimar la característica inclusiva del Mundial – espectáculo.

En la última Copa Mundial Femenina Alemania 2011, Japón obtuvo el campeonato luego de ganar a Estados Unidos, un torneo que provocó que el presidente de la FIFA, Joseph Blatter, calificara en el prólogo del informe técnico sobre la máxima competición de fútbol femenino de ese año, como la mejor Copa Femenina de la historia.

Todos los indicadores evidencian una increíble mejora, desde el menor promedio de goles hasta el nivel general de los partidos. La elogiosa valoración del Presidente se ve confirmada por las páginas del informe. Con su detallado análisis técnico y táctico de los elementos esenciales del deporte, las 164 páginas de la publicación del Grupo de Estudio Técnico de la FIFA (GET) ofrecen una firme evidencia del nivel cada vez mejor del fútbol femenino. (FIFA, 2011).

Pese a ello, para Pontón (2006), la realidad del fútbol femenino en territorios como el Ecuador es muy distinta, no solo porque aún su organización es muy débil, sino principalmente por las barreras sociales, culturales y la falta de financiación futura para este deporte.

El universo futbolístico parece ser una arena especialmente apta para ofrecer a la comunidad masculina espacios, actores, acciones y prácticas conducentes a la producción y reproducción de un ethos, en tanto conjunto de emociones culturalmente organizadas de un grupo o comunidad. (Binello y otros, 2000: pág. 37)

1.5 El fútbol de mujeres en el Ecuador

Según Pontón (2006), en el Ecuador no existen datos concretos de cuándo las mujeres empezaron a incursionar en este deporte, sin duda, lo han hecho siempre; no obstante de acuerdo a algunas investigaciones y recolección de datos a varios dirigentes deportivos de Pichincha, fue aproximadamente hace 20 años que esta práctica empezó a masificarse en el país.

De acuerdo a las investigaciones, existen dos motivos principales que han incrementado la práctica del fútbol por parte de las mujeres en el Ecuador, uno de ellos es el éxito alcanzado por equipos del primer mundo; y el otro, es el incentivo brindado por las ligas barriales del país, que dentro de su reglamento exigen la presencia del balompié femenino.

Ambas razones son válidas, y quienes han mantenido contacto más cercano con las jugadoras, atribuyen principalmente este suceso a la segunda razón, la cual considero de mayor peso, en vista de que ha ofrecido a las mujeres la oportunidad de practicar esta disciplina, ante su inexistencia en el sistema educativo básico en el país.

Se puede apreciar que si bien las ligas barriales han masificado el fútbol femenino, las universidades son el espacio en el que las mujeres se están potencializando como jugadoras al recibir entrenamiento y las condiciones necesarias para crecer como deportistas. En este sentido, el nivel educativo es un factor que establece ventajas en la participación en el fútbol femenino, no solo por la infraestructura y recursos que brindan los establecimientos, sino también por el tiempo asignado para su ejercicio.

1.5.1 Una práctica de exclusividad masculina

En Quito, la Federación de Ligas Barriales tiene 5000 jugadoras registradas aproximadamente. Este número es mayor en Guayaquil, cada liga barrial posee un campeonato interno en que participan alrededor de 10 equipos conformado con un mínimo de 13 jugadoras. (Wray, 2006)

Para Pontón (2006), la existencia de un campeonato nacional oficial, respaldado por la Federación Ecuatoriana de Fútbol, es imprescindible en términos de darle al balompié femenino la seriedad y la importancia que le corresponde. Sin embargo, aunque exista la intención de darle el mismo tratamiento que el juego masculino, el tema del presupuesto es un limitante crucial que impedirá por mucho tiempo que se llegue a un nivel equitativo con respecto al apoyo que recibe el fútbol de varones.

Las mujeres que participaban en este deporte lo hacían únicamente como espectadoras desde los graderíos, cuando sus hombres jugaban fútbol en las canchas deportivas del barrio. La implementación de un reglamento para establecer un campeonato de mujeres, tanto a nivel barrial como nacional, permitió dar un gran salto a la inmersión de las mujeres en el balompié.

Para la sociedad ecuatoriana de cultura machista, el fútbol ha sido cuestión solo de varones por generaciones; los padres transmitieron a sus hijos hombres el disfrute de ver un partido, de driblar un balón, luego comentar el partido, discutir una jugada, y hasta insultar al árbitro. (Carrera, 2006)

El relevamiento producido en ese momento nos permitía afirmar que el discurso masculino futbolístico designa a la identidad femenina en torno a la negación, de capacidad, la resistencia y la exclusión respectivamente en esas tres dimensiones.

Los clubes profesionales en Ecuador son empresas consolidadas que velan por los intereses económicos, y el fútbol femenino no está contemplado dentro de sus prioridades. Las autoras Orúe y Gutiérrez, autoras de la obra *Locas por el*

fútbol, califican este tipo de posición como “machismo sutil”, ya que lo salvaguardan quienes ocupan puestos de responsabilidad en los estamentos federativos y proclaman la igualdad deportiva entre hombres y mujeres, pero no hacen nada por mejorar las condiciones futbolísticas y sus precarios clubes. (Pontón, 2006)

El deporte femenino ecuatoriano se caracteriza por ser amateur, es decir, se realiza sin un carácter de ejercicio profesional, sino por afición personal. En particular, un deportista amateur, en contraste con un profesional, es quien practica un deporte por afición, sin que su razón de ser sea la remuneración económica. Sin embargo, esta situación no ha alejado a las mujeres de la pasión del deporte, y muchas le han entregado su vida entera

Según Binello (2006), a la mujer se le niega el saber y es resistida su capacidad para experimentar la pasión. Estas dimensiones aparecen vinculadas a dos mecanismos de exclusión: el saber y la práctica. Ambos intrínsecamente relacionados entre sí, confluyen en configurar un imaginario futbolístico demarcado por el género.

Tradicionalmente las selecciones nacionales en todos los deportes han basado su preparación en metas de corto plazo y con equipos definidos para competencias específicas. El deporte de alta competencia requiere de una planificación teórica y práctica para su ejercicio.

1.5.2 Espacios públicos de la mujer para ejercer el fútbol

La pasión por el fútbol a nivel mundial, ha llevado a que esta disciplina adquiera una infinidad de modalidades dependiendo del número de jugadores en cancha, superficies, escenarios, balones, etc. Una de estas modalidades es el Futsal (fútbol sala), que nació en Uruguay en los años 30. La historia cuenta que con la revolución del triunfo incesante que la selección uruguaya había logrado, los niños jugaban en las canchas de baloncesto debido a la escasez de canchas libres en los barrios. (Carrera, 2006)

Ecuador también practica Fútbol. Anualmente se realizan campeonatos oficiales por parte de la FEF. Estos campeonatos pertenecen al deporte amateur, y compiten en categorías infantiles, juveniles, máster y abierta de varones, y una sola categoría damas.

Según Carrera (2006), la primera selección nacional Fútbol femenino se conformó en 2005, con el fin de participar en el Primer Torneo Sudamericano Femenino que se llevó a cabo este mismo año en Brasil. Las deportistas convocadas fueron seleccionadas del campeonato nacional que tuvo lugar en abril del 2004. La preselección del Fútbol femenino estuvo conformada en un inicio por 38 convocadas, pero fruto de los entrenamientos se eligió a 16 candidatas quienes compitieron por 12 puestos para formar parte de la selección nacional y participar en el torneo internacional.

1.6 Un costo emocional y económico

Una selección femenina no siempre puede ser medida en términos monetarios. Pero eso no implica que el esfuerzo emocional, los perjuicios sociales o las lesiones físicas a las cuales están expuestas ante un proceso de rigurosa disciplina y desgaste, no representen un costo.

Carrera (2006) realiza una clasificación de costos entre directos, indirectos y de oportunidad. Los primeros reflejan todos los costos que se requieren para actividades relacionadas con entrenamientos, concentraciones, viajes, dietas, entre otros. La concentración de los deportistas, técnicos y asistentes requiere alojamiento y alimentación lo cual también implica un gasto. El fútbol, al igual que otros deportes, demanda el uso de indumentaria especializada como zapatos, canilleras, vestimenta, implementos ortopédicos que previenen o protegen de lesiones.

Los entrenamientos demandan infraestructura como coliseo, gimnasio, camerinos, e incluso residencias para alojar a todos los involucrados durante las concentraciones. Alrededor de un 90% de los gastos son cubiertos por

Federación Ecuatoriana de Fútbol y el 10% por las jugadoras. Ellas reciben viáticos que cubren la movilización terrestre y limitados gastos de bolsillo.

Los costos indirectos son aquellos en los que se incurre como resultado del proceso de selección, pero que no provienen de actividades del proceso. Al someterse a las concentraciones las deportistas pierden contacto con su círculo social, es decir, su familia y amigos. Están sujetas a fuertes presiones por la competencia interna que se produce.

El fútbol como deporte femenino ha creado fuerte resistencia dentro de la sociedad ecuatoriana por ser considerado un deporte masculino, la discriminación y la crítica son situaciones que implica la actividad. El costo social está enmarcado sobre la opinión del entorno de la deportista. (Carrera, 2006: pág. 162)

Además, está el costo de estar lejos de la familia y la presión consecuente, genera estados de mucha tensión. Existen opiniones diversas del entorno de las jugadoras, hay quienes apoyan su preferencia por el deporte pero no lo ven como una profesión, sino como un *hobbie*; también hay quienes no están de acuerdo con el hecho de que participen en el proceso.

El costo de la oportunidad se refiere a las alternativas de renuncia de actividades laborales o de estudios por la práctica de este deporte. En el caso de las estudiantes podría implicar la pérdida de un período o desperdiciar tiempo libre en el futuro para completar los programas de estudios, y en las actividades de trabajo podría implicar la renuncia definitiva de la plaza o de sus ingresos. Y en caso de los directores técnicos, pese a que son remunerados, éste es un trabajo temporal que no ofrece estabilidad.

Según Carrera (2006), las deportistas que practican el fútbol califican mayoritariamente como el costo más elevado, el emocional. El hecho de estar sometidas a todas las presiones psicológicas fuera de su entorno familiar es la carga más grande del proceso. Y después ubicaron al costo físico, la preparación exige un desgaste muy alto que desemboca en lesiones leves.

1.7 Influencia y gusto por el fútbol

Las mujeres desde siempre se han sentido motivadas a practicar el fútbol, aunque han hecho falta instituciones que apoyen esta afición. Afirmaciones que desmienten el mito de la falta de predisposición de la mujer hacia el deporte, ya que el problema es un proceso de socialización que ellas han tenido, y que ha interferido en el desarrollo de su actividad físico deportiva. (Pontón, 2006)

Según la opinión de varias jugadoras pertenecientes a equipos de fútbol, tienen la influencia de personas allegadas a su entorno, y se relacionan con elementos comunes que caracterizan su experiencia.

Empecé desde los 14 años porque una vecina me invitó a jugar fútbol sala, ahora tengo 25. Todos estos años me han ayudado a conseguir un buen nivel de desempeño y no solo lo practico aquí sino en la universidad con otras compañeras. (Ochoa M, comunicación personal, enero 17, 2012)

Comencé a jugar fútbol cuando era pequeña junto con mi hermano y amigos del barrio. A medida que pasaron los años mi gusto por fútbol se fue intensificando y no tuve miedo de lo que pensaría la gente de mí. El machismo ya pasó de moda, estamos demostrando que las mujeres también podemos jugar y hasta mejor que los hombres. Podemos enseñarles que no solo ellos pueden patear una pelota. (Yépez C, comunicación personal, enero 17, 2012)

Cuando era niña mi familia me llevaba a los torneos de fútbol que jugaban mi papá y mi hermano mayor. Me llamaba mucho la atención, pero no pasó de eso hasta que entré al colegio y empecé a jugar formalmente porque compito a nivel de campeonatos. El deporte que menos pensaban los hombres que íbamos a jugar las mujeres. (López, comunicación personal, enero 17, 2012)

Más o menos, a los 15 años, me propusieron ser parte de la liga barrial de donde vivía porque necesitaban formar un equipo de fútbol femenino. Me gustaba, pero no me imaginé que me iba a involucrar de esta manera. Ahora es mi pasión, me encanta porque me desestreso y me gusta estar con energías para jugar. (Ibarra, comunicación personal, enero 17, 2012)

Estos testimonios distinguen a las deportistas, en una sociedad donde los roles de género se han delimitado rígidamente, hasta llegar al nivel deportivo. En este sentido se rompe, en parte, el pensamiento colectivo y aporta experiencias de vida a quienes participan.

Además, confirma lo planteado anteriormente: las universidades y ligas barriales son los espacios que están impulsando el fútbol femenino en el país; y que las mujeres desde siempre se han sentido motivadas a practicar fútbol, aunque han hecho falta instituciones que las apoyen. (Pontón, 2006)

Lo que se refleja también es que las jugadoras empezaron a incursionar en este deporte desde su infancia o adolescencia por influencia familiar o de amistades, y se atrevieron a jugar sin importar lo poco común que era esta actividad.

De modo que cuando una persona emprende nuevos caminos se encuentra ante una nueva búsqueda del yo, ante una construcción de identidades, como es el caso de las mujeres futbolistas que experimentan un proceso de afirmación del yo, y esta constatación las lleva a resaltar diferencias con respecto a los demás, surgen nuevas caras del sí mismo e implícitamente se reconocen a partir de la diferencia.

1.7.1 Prototipo de futbolista mujer

El fútbol aporta nuevas experiencias, sentimientos y relaciones sociales a las jugadoras, despertando un gusto que ellas consideran una pasión. Por lo tanto, este deporte permite a las mujeres “involucrarse en

procesos de cambio, en su realización personal, y también en la ruptura de ciertos paradigmas”. (Pontón, 2006: pág. 144)

Aunque las mujeres puedan participar y hasta disfrutar del fútbol, difícilmente alcanzarían los estados emocionales que sí invisten las prácticas de varones: el amor, la pasión, el alma, la camiseta. Los hinchas aceptan la presencia de la mujer, pero consideran que ellas nunca podrán sentir como los hombres la pasión por el fútbol. (Binello y otras, 2006)

El haber nacido hombre o mujer, no es lo que establece la importancia de este deporte, sino más bien el grado de involucramiento al que se llegue. La afición de las mujeres por este deporte puede llegar a ser igual o mayor que la de los hombres, todo depende del nivel de afinidad de cada persona. Pese a ello, el acceso a la práctica, sigue siendo el abismo entre mujeres y hombres, pues los primeros cuentan con el espacio, la aprobación y el apoyo institucional para jugar y hacer su profesión si así lo desean; mientras las segundas han carecido de esa oportunidad en vista de la socialización del fútbol como deporte masculino.

Pontón (2006) cita a los autores Orúe y Gutiérrez para hacer referencia a la innegable existencia de los arraigados prejuicios sociales. Los ataques a la mujer que juega fútbol es uno de los aspectos del machismo.

La cultura machista ha estereotipado como feministas los deportes que emplean acciones delicadas, y como masculinos los que utilizan movimientos bruscos. En este sentido, las mujeres que juegan fútbol son definitivamente transgresoras sociales, al practicar un deporte que es considerado de varones por ser rudo.

La familia es un factor significativo en la vida de las jugadoras. En las entrevistas realizadas cuentan que, si bien el pensamiento social hacia la práctica del balompié femenino ha cambiado con el tiempo, todavía existen ciertos prejuicios. La mayoría de padres aprueban que sus hijas estén dentro de este círculo deportivo, a otros, les da igual, y una minoritaria parte

desaprueban que jueguen fútbol, por miedo que aprendan o adquieran malas costumbres.

A mi hija se le dio por jugar fútbol junto a su hermano y los amigos del barrio desde que era niña, luego se metió al equipo de mujeres, pero últimamente veo que presta más atención al juego que a sus estudios, y eso no me gusta nada. (Naranjo E, comunicación personal, enero 18, 2012)

Los familiares de las jugadoras están conscientes del limitado futuro del fútbol femenino en el país al no estar profesionalizado, por lo que no les gustaría ver a sus hijas inmersas en una carrera que no les brinde un porvenir económico y seguro. Las deportistas que continúan aferradas a esta afición contra todo y contra todos es verdaderamente meritorio. Primero, hay que convencer a la propia familia y, después, hacer frente a esa familia extendida que integran vecinos, compañeros de trabajo y amigos. (Orúe y Gutiérrez, 2001: pág. 179)

1.7.2 Posicionamiento y reivindicación de derechos

De acuerdo con la investigación de Pontón (2006), algunas jugadoras deben soportar agresiones, especialmente acerca de su feminidad, que proviene sobre todo de hombres que no logran aceptar que el fútbol es un deporte para todos y que las mujeres pueden desarrollarse en esta disciplina también. Algo que afecta directamente de una u otra manera la vida de las jugadoras, y las conduce a esforzarse en cumplir con los estereotipos de feminidad impuestos por la sociedad.

Existe un permanente temor, por parte de las futbolistas, de presentar una apariencia poco femenina, como resultado de los prejuicios sociales existentes con respecto a la identidad sexual que poseen; lógicamente ninguna de ellas desea ser rechazada ni descalificada como mujer por practicar el deporte que les gusta.

Si bien el fútbol les permite a las jugadoras transgredir lo establecido con respecto a la práctica del deporte, no logra el mismo efecto cuando se trata de romper los ideales físicos de ser mujer que imperan en nuestra cultura. Por lo tanto, esta preocupación de no despertar impresiones equivocadas que den paso a ser objeto de agresiones, acarrea para las jugadoras una disyuntiva: la de proyectarse féminas al momento de jugar, o entregar toda su fuerza y potencial en la cancha.

Entonces, sin desconocer que en el fútbol prima lo masculino constituye el marco que define las opciones posibles de las prácticas, los significados, las representaciones se entiende que no se trata de un estado de cosas dadas y permanentes sino que es una situación y una posición que deben ganarse y asegurarse activamente. Las mujeres y sus prácticas en el escenario futbolístico aparecen en las fisuras, las articulaciones y las grietas de las formas dominantes masculinas. (Binello y otras, 2006)

La mujer con la práctica de un deporte de exclusividad masculina, no hace otra cosa que reivindicar sus derechos igualitarios, ejerciéndolos alejados de todo temor y superando prejuicios de opinión, agresiones carentes de respeto por el derecho ajeno, bloqueos institucionales provenientes de grupos de poder y de intereses económicos y la lucha permanente por los derechos de género, es la única vía para alcanzar objetivos y metas hacia un futuro no discriminatorio, democrático e igualitario.

CAPÍTULO II

Sexualidad y derechos de género, una perspectiva histórica y legal

Este capítulo abarca una perspectiva histórica sobre el desarrollo de la sexualidad humana, tomando como base la Historia de la sexualidad del filósofo francés Michel Foucault: él es uno de los más grandes pensadores del siglo XX y su libro la “Historia de la Sexualidad” es considerado uno de los aportes más significativos para entender la evolución humana. No se puede entender la historia de la humanidad sin la economía ni el sexo, los dos factores básicos determinan nuestras relaciones con los otros y en sociedad.

También este capítulo abarca los avances en materia de derechos humanos y, en particular, los de género sobre los cuales se asienta la sexualidad. Los derechos han significado el mejoramiento de la vida de millones de seres humanos en el mundo, en materia de género, el avance de estos derechos han mejorado la vida de las mujeres, la niñez, la adolescencia y las personas GLBT.

La cultura occidental se ha desarrollado desde sus inicios con las grandes líneas de pensamiento y de organización humana a partir, principalmente, de la filosofía aristotélica realista y platónica idealista. El idealismo platónico estableció una dicotomía entre las dos dimensiones que atañen a un ser humano: su corporeidad y su espiritualidad, considerando al cuerpo como un instrumento operacional del alma que era, según San Agustín, como jinete y caballo.

De allí la necesidad de la cultura occidental de un dominio y control de la dimensión corpórea de la humanidad y por tanto de su sexualidad. El idealismo platónico llegó hasta Hegel para constituirse en la base filosófica del capitalismo y cuando Michel Foucault, en su obra “Historia de la sexualidad”, aborda esa conflictiva situación temática del sexo entre el siglo XVII y XX, y lo hace de tal manera que en el momento actual, se tiene el criterio de que el sexo no era un instrumento de control social ni por parte del capitalismo

deshumanizado ni de una iglesia con pretensiones de un control absoluto al servicio de intereses económicos y sociales que le han perjudicado en la práctica de la misión específica que le corresponde.

Lo expuesto por Foucault es interesante para establecer los criterios conducentes al tema que se ocupa y que juntamente con el análisis sobre género se enmarca en los parámetros constitucionales que es el referente por excelencia del trabajo de investigación.

2.1 Sexualidad

Todavía a comienzos del siglo XVII, las prácticas no buscaban el secreto; las palabras se decían sin excesiva reticencia, y las cosas sin demasiado disfraz; se tenía una tolerante familiaridad con lo ilícito. Los códigos de lo grosero, de lo obscuro y de lo indecente, si se compara con los del siglo XIX, eran muy laxos. (Foucault, 2009)

Este discurso sostiene la moderna represión del sexo. Lo protege una seria caución histórica y política al hacer que nazca la edad de la represión en el siglo XVII, después de centenas de años de aire libre y libre expresión, se lo lleva a coincidir con el desarrollo del capitalismo que formaría parte del orden burgués.

Al respecto, es importante señalar que al capitalismo del siglo XVII no le convenía la liberación temática, ni la praxis en torno al sexo porque el crecimiento poblacional indiscriminado constituía una amenaza para el desarrollo y la sistemática implantación occidental del capitalismo, y más aún si se consideraba el avance poblacional hemisférico del viejo y del nuevo continente.

La teoría y la práctica filosófica y social sobre la liberación del sexo tuvo tal incidencia en la época, que el economista capitalista Malthus (1798), en su ensayo sobre el principio de la población no dudó en establecer la restricción voluntaria de nacimientos, conocida como Malthusianismo.

Esto conduce a pensar que el aumento poblacional por la liberación sexual crea condiciones conducentes a considerar que el crecimiento poblacional no significa ni mayor capacidad de producción, ni mayor capacidad de consumo, sino más bien un deterioro de las posibilidades de un mejoramiento en volumen de recursos en calidad de mercados de consumo.

2.1.1 Dominio religioso sobre la sexualidad familiar

En el siglo XVIII, la confesión (*scientia sexualis*) religiosa era una práctica para expresar todas las acciones sexuales que realizaban hombres y mujeres, lo que significaba un registro del pecado o del exceso. Durante mucho tiempo permaneció sólidamente encastrada en las penitencias, pero poco a poco, después del protestantismo y la contrarreforma, perdió su ubicación ritual. (Foucault, 2009)

El dominio religioso sobre la sexualidad familiar no era más que la otra cara del capitalismo, es decir, de una visión económica y social puesta en términos de un moralismo religioso, tomando como instrumento la supuesta sacralidad de la confesión para conocer hasta que nivel llegaba una mentalidad y una praxis sexual en la sociedad de ese tiempo.

De esta manera, conociendo por dónde se encaminaba una sociedad considerada como de vivencia religiosa, en realidad a nivel individual y familiar, esta vivencia no tenía aplicación en términos de una supuesta moral ni de parámetros capitalistas paralelos al control eclesial.

El poder sobre el sexo también se haría efectivo en las instituciones de la sociedad y de arriba hacia abajo: del Estado a la familia, del príncipe al padre, del tribunal a la trivialidad, entre otros. Todo ello, porque el poder es solo tolerable con la condición de enmascarar una parte importante de sí mismo, su éxito está en proporción directa con lo que logra, el que determina quien salió del círculo de normal en un comportamiento sexual está por encima de la población.

La familia también se convertirá en uno de los principales agentes de un dispositivo de sexualidad que, en el exterior, se apoya en los médicos, los pedagogos; más tarde, los psiquiatras y entonces aparece la mujer nerviosa, el marido impotente, el joven homosexual que rechaza el matrimonio o descuida a su mujer. Constituyen figuras mixtas de la alianza descarriada y de la sexualidad anormal.

2.1.2 Periodización

Durante el siglo XVII, se enfatizó de manera radical en la vigencia de una teoría y de una práctica de control sexual bajo todas sus formas de expresión que pusieran en riesgo el paralelismo creciente de un capitalismo deshumanizado, pero posteriormente de manera progresiva se fue considerando al sexo como un valor humano y no como un factor de control social, y esa valoración al ser una visión positiva del sexo, abrió las puertas a una visión mucho más humana en términos de decisión individual y social en la práctica sexual. (Foucault, 2009)

Estos dos momentos históricos son fundamentales para un correcto enfoque de este componente radicalmente humano que es el sexo como dimensión biológica, social y familiar más que como un poder de dominio capitalista y religioso.

2.1.3 Control y dispersión del sexo

Por una parte, las técnicas de represión o control del sexo se formaron y aplicaron sobre todo en las clases económicas privilegiadas y políticamente dirigentes para constituirse en modelos de comportamiento social y que conducirían a la imposición política de estos mecanismos de conducta. Esta postura condujo a instrumentar a la familia y al entorno a establecer un sistema de control y vigilancia conducente a inventar ciencia y tecnología para establecer nuevos rumbos que posibiliten alcanzar criterios y metas en la práctica sexual, social y familiar.

Es de notar que los parámetros de las clases privilegiadas y de la organización familiar no dieron como resultado una represión asumida por la sociedad. El desarrollo del capitalismo no logró crear un sistema de control de natalidad o de represión del sexo de las clases menos favorecidas y acudieron a una teoría de que el sexo controlado incidía en el vigor del cuerpo, la longevidad humana y en la calidad genética.

La burguesía se empeñó en proveerse de una sexualidad y constituirse a partir de ella en un cuerpo dotado de salud, higiene, descendencia, raza y autosexualización de su cuerpo para mantener su distinción de casta, pues la aristocracia nobiliaria también había afirmado la especificidad de su cuerpo. (Foucault, 2009)

2.2 Género

Definiciones

Los planteamientos y análisis que se realizaron sobre la sexualidad y los antecedentes filosóficos sobre las dos dimensiones que constituyen al ser humano y su realización como una totalidad, que al desarrollarse de manera constante y progresiva nos están diciendo que la sexualidad es parte constitutiva de la realidad humana, es inherente a la permanencia de la humanidad en forma generacional como una característica del ser viviente.

También se analizó que la sexualidad entre el siglo XVII y el siglo XX que ha sido enfocada como un tema supremamente importante y que, sin embargo, no ha tenido ni un marco filosófico suficiente, ni una praxis social que faculte al poder económico y religioso a imposiciones de criterios al margen de una realidad que al ser inherente a la persona como sexo ha constituido una negación de la libertad de pensamiento y de decisión en una praxis sexual humana y humanizante.

El tema de la sexualidad es considerado un valor sustancialmente humano. De esta visión depende un correcto planteamiento del tema de género, que

también tiene una historia socialmente inadmisibles desde los tiempos más remotos de la aparición de la humanidad y la constitución de la familia. Al establecerse diferencias entre lo masculino y lo femenino, no se ha hecho otra cosa que producir una desvalorización de esta relación social y familiar que a su vez ha conducido al total desconocimiento de los derechos de género y de todas sus implicaciones. Ello ha implicado una radical injusticia y una perniciosa discriminación que solo en los tiempos actuales y concretamente en el Ecuador se ha reconocido en una Constitución (2008) garantista los derechos de género.

Para una definición de género hace falta que los autores se pongan de acuerdo teniendo en cuenta una visión filosófica y social que establezca más que diferencias, relaciones sustanciales entre los componentes de una realidad humana única, tal como es su tratamiento en la Constitución de la República cuando a través de todo su contexto siempre hay la referencia a hombre y mujer y más aun a mujer y hombre con prioridad de valoración social.

La definición de género se ha enfocado en los trabajos geográficos y ha pasado de las desigualdades materiales entre los hombres y las mujeres en las distintas zonas del mundo a una nueva convergencia de intereses en el lenguaje, el simbolismo, el sentido y la representación en la definición de género así como la identidad del cuerpo sexuado, según Linda McDowell autora de la obra Género, identidad y lugar. (2000)

Para diversificar conceptos también se cita a la autora María Viveros en su obra Categoría analítica de género (2000), quien define género como el núcleo que está construido en torno de la interrelación de dos proposiciones. McDowell afirma que el género es un elemento constitutivo de las relaciones sociales basadas en las diferencias que distinguen los sexos, y Viveros apunta que el género prima en las relaciones de poder.

Como elemento constitutivo de las relaciones sociales asentadas en las diferencias que distinguen los sexos, el género comprende cuatro aspectos:

- Un aspecto simbólico ateniendo a mitos y símbolos que evocan de manera diversa, y a menudo contradictoria, representaciones de la diferencia sexual.
- Un aspecto normativo que expresa representaciones de los significados de estos símbolos y se manifiesta en doctrinas religiosas, educativas, científicas, políticas o jurídicas y definen qué es y qué se espera de un varón y de una mujer.
- Un aspecto institucional tocante a las organizaciones sociales como las definidas por las relaciones de parentesco y la familia, el mercado de trabajo, los organismos educativos y políticos y analiza los cargos de responsabilidad.
- Un aspecto subjetivo referido a las identidades de los hombres y las mujeres reales, que no satisfacen necesariamente las prescripciones de las sociedades que no se acomodan a nuestras categorías analíticas.

En la segunda proposición señala que el género constituye el campo primario en el cual se articula el poder. Plantea que el género no es el único campo en el que esto sucede, pero sí parece haber sido una forma persistente y recurrente de facilitar la significación del poder en las tradiciones. Los conceptos de poder pueden construirse sobre el género, aunque no siempre atañen literalmente otro género.

La autora Gabriela Castellanos en su obra *Sexo, género y feminismos* (2003) define género como el sistema de saberes, discursos, prácticas sociales y relaciones de poder que dan contenido específico al cuerpo sexuado, a la sexualidad y a las diferencias físicas, socioeconómicas, culturales y políticas entre los sexos en una época y un contexto determinado. Una definición similar a la de las anteriores autoras.

Así, género es aquello que especifica una diferenciación de sexo y de comportamiento biológico y de exclusividad inherente a lo masculino y femenino. De esta manera se determina una diferenciación entre una relación hombre - mujer como realidad humana única.

2.2.1 Distinción entre sexo y género

En primer lugar, el término género se utiliza en oposición al término sexo, mientras que el segundo expresa las diferencias biológicas, el primero describe las características socialmente construidas. (McDowell, 2000: pág. 29)

En este mismo texto, McDowell cita a la filósofa y escritora francesa, Simone de Beauvoir, donde afirma que la mujer no nace sino se hace, por cuanto no existiría ningún destino biológico, psicológico o económico que determine el papel que un ser humano desempeñe en la sociedad. De que la mujer no nace sino se hace es que no es suficiente su constitución física sexual sino de qué manera se va construyendo esta dimensión de lo femenino como expresión de su sustancial realidad humana. Una cosa es nacer y otra, explicitarse como mujer a través de su imagen y desempeños sociales.

La idea de la feminidad como creación social tuvo una enorme importancia para el resurgir de la primera época feminista de los años sesenta en la lucha del sufragio. La feminidad tuvo tal resonancia que se adoptó el término género para distinguir la construcción de la identidad femenina del sexo biológico de la mujer.

Así pues, gran parte de las feministas contemporáneas han dedicado sus mayores esfuerzos a desmentir las aparentes inmutables diferencias basadas en el hecho biológico.

2.2.2 Diversidad, desigualdad y deconstrucción

La visión de género expuesta y su análisis contextual, no hace otra cosa que desconocer la validez de las diferenciaciones y desigualdades establecidas a través del tiempo por el trato que se ha aplicado a la mujer desde una sociedad patriarcal, de opresión femenina y de la estructura familiar según la cual el padre de familia, de la sociedad romana por ejemplo, tenía el total dominio

sobre esposas e hijas, es decir, lo masculino constituía un grupo superior al que forma la parte femenina.

La autora cita a socióloga y escritora australiana Robert Connell (1995), quien sostiene que cada sociedad se caracteriza por un régimen de género dominante o hegemónico, que se mantiene relativamente estable a lo largo del tiempo, y afirma que coexisten otros regímenes opuestos que transgreden los valores establecidos respecto al género y la sexualidad, preparan la vía hacia el cambio y plantean un modelo o teoría tripartito.

- Relaciones de poder. El eje principal del poder en el orden de género, tanto en América como en Europa, es la absoluta subordinación de la mujer al dominio masculino, es decir, a la estructura que el Movimiento de Liberación de la Mujer denomina patriarcado, como serían:

- Relaciones de producción. Las divisiones de género más comunes en el ámbito del trabajo afectan al reparto de las tareas, que a veces alcanza un detallismo extraordinario. La misma atención merece el terreno laboral, las consecuencias económicas de la división del trabajo, es decir, los beneficios que recogen los hombres a partir de una desigual distribución del producto del trabajo social. Este apartado se analiza casi siempre como desigualdad salarial, pero no debemos olvidar que también el capital tiene carácter de género.

- Catehexis. El deseo sexual se considero un hecho tan natural que suele excluirse de las teorías sociales, pero cuando se considera el deseo en otro sentido, como energía emocional que se fija en un objeto, su carácter de género se hace patente, y eso vale tanto para el deseo heterosexual como para el homosexual. Así pues, las actuaciones sociales que conforman y realizan el deseo son otros tantos aspectos del orden de género.

Por otra parte un grupo de críticos, influidos especialmente por la teoría postestructural y poscolonial, comenzó a deconstruir desde la década de los setenta el concepto de género como creación absolutamente estable, partiendo

de la crítica de las feministas negras al protagonismo de la mujer blanca en la práctica política del feminismo.

2.2.3 Género y sexo

Judith Butler, en su obra *Deshacer del género* (2004), plantea una de las teorías más importantes del análisis de la feminidad del género, y afirma que los cuerpos sexuados se crean como tales a partir del punto de vista de un género ya dicotomizado: el hombre y la mujer, y que el discurso científico y médico consolida la misma identificación para los cuerpos.

Estas construcciones se mantienen a lo largo del tiempo gracias a lo que se llama comportamiento de género, por el cual la ficción reguladora que representa la heterosexualidad obliga a la mayoría de las personas a conformarse de acuerdo a las normas hegemónicas que definen los roles masculinos y femeninos.

Por tanto, el significado de ser mujer u hombre depende de un contexto, y es relacional o variable, aunque se halle siempre sometido a las leyes y regulaciones de cada época, que establecen lo que está permitido y lo que puede ser un acto transgresor. Por eso el género no es un punto de partida, en el sentido de la feminidad establecida, sino un principio o una construcción formalizable de modo no arbitrario a través de una matriz de hábitos, prácticas y discursos.

Las mujeres, como grupo, tienen muchas menos oportunidades que los hombres, como grupo, e incluso existen sociedades en las que se les niega toda posibilidad de educación. Prácticamente en todas las sociedades, las mujeres ganan menos que los hombres y apenas tienen relación con las fuentes de riqueza. (McDowell, 2000: pág. 46)

Aunque McDowell (2000) no pone a la mujer como una víctima, constata su sometimiento a formas concretas de dominación y violencia, si esto no

desaparece, las mujeres tendrán que seguir hablando como mujeres y proclamando la idea de un futuro mejor.

En cuanto a roles de la mujer, la autora Viveros (2000) efectuó un estudio sobre las parejas con doble carrera, uniones conyugales en las cuales marido y mujer ejercen una actividad profesional que exige una alta calificación y un nivel de responsabilidades comparables, se revela que la irrupción de las mujeres en espacios tradicionalmente ocupados por hombres, ha creado modificaciones en todas las esferas de la vida pública y privada, cuestionando el sentido mismo de las categorías de lo femenino y lo masculino.

Así mismo, se señala el surgimiento de nuevas preguntas sobre los ordenamientos sociales fundamentados en las diferencias naturales entre los sexos y el resquebrajamiento explícito e implícito de los vínculos tradicionales entre hombres y mujeres.

En estas parejas se puede observar un proceso de transformación de las mentalidades, y las prácticas sociales en las cuales las mujeres y su individualidad no subordinan ni sus trayectorias profesionales ni su vida privada familiar, pues ha dejado de construir su eje central. Estas transformaciones también incluyen la reivindicación masculina de una mayor intervención en la crianza y la educación de los hijos, y la tímida aparición de nuevos arreglos de pareja en los cuales el hombre está dispuesto a asumir más compromisos en el hogar y hacer posible la disponibilidad de tiempo para sus esposas.

Se ha tendido a considerar que una teoría sobre la sexualidad puede derivarse directamente de una teoría de género. Es cierto que el género afecta el funcionamiento de la sexualidad, y que a su vez ésta ha tenido manifestaciones de género específicas; pero el sexo y el género no son la misma cosa, si bien están relacionados y constituyen la base de dos áreas distintas de la práctica social con existencias sociales distintas. Por ello es absolutamente esencial analizar separadamente el género de la sexualidad. (Viveros, 2000: pág. 79)

Las lesbianas son oprimidas debido al lugar que ocupan socialmente en la estratificación sexual, en su calidad de homosexuales, y no solo por su ubicación como mujeres dentro de las jerarquías de género.

Castellanos (2003) menciona a Gayle Rubin para definir el sistema sexo-género como el conjunto de disposiciones mediante las cuales una sociedad transforma la sexualidad biológica en productos de actividad humana, y mediante las cuales se satisfacen estas necesidades sexuales transformadas.

La sexualidad está en todas partes, pero el sexo no se determina por lo biológico. Son las costumbres sobre las formas de actuar y decir las que moldean en cada cultura, las distintas concepciones y actitudes hacia lo femenino y lo masculino. Esta categoría remite a las relaciones sociales entre mujeres y hombres, a las diferencias entre los roles de unas y otros y permite ver que estas diferencias no son producto de una esencia invariable de una supuesta naturaleza femenina o masculina.

Existen más características biológicas que determinan el sexo y género, como la cantidad de hormonas masculinas y femeninas que tiene un cuerpo, o la concepción cultural de la virginidad o menopausia que es consecuencia del prejuicio de las personas. Por ejemplo, culturalmente se concibe la virginidad como una realidad femenina que depende de un himen y se reconoce que el primer coito produce la ruptura de esa membrana, sin embargo, se sabe que el 30% de población femenina nace sin el himen.

2.3 Identidades sexuales y orientación sexual

Para Castellanos (2003), se debe diferenciar entre las categorías como identidades sexuales, orientación sexual y estilos de género, ya que estos conceptos a menudo se confunden.

2.3.1 Identidades sexuales

La identidad sexual remite claramente a la realidad psíquica de cada individuo. Independientemente de su sexo, que se puede determinar tanto por genotipo

como fenotípicamente, cada persona tiene una identidad que puede o no coincidir con sus características físicas. En la formación de esta identidad pueden intervenir factores físicos y psíquicos, pero en cualquier caso, cuando no coincide el sexo biológico con la identidad, se encuentra un caso de transexualidad, y que puede desencadenar en recurrir a la medicina para cambiar su sexo genital.

Según Butler (2008), en lo sexual, son las expresiones de lenguaje que realizamos al referirse a uno mismo. Es decir, cada uno llega a identificarse como hombre o como mujer al realizar actos de lenguaje, mediante los cuales designamos, directa o indirectamente, como pertenecientes a uno u otro sexo. Así el género aparece como una serie de reglas discursivas mediante las cuales se produce un sexo natural

2.3.2 Orientaciones sexuales

Algo muy distinto a la identidad sexual es la orientación de la sexualidad. Este concepto tiene que ver con la atracción sexual y el amor romántico hacia las personas del mismo sexo o del sexo opuesto, que según los activistas han rechazado el término opción sexual porque no es algo que se escoge sino que se descubre.

2.3.3 Estilos de género

Aquí se habla de los modos y código que culturalmente se ha aprendido para reconocer los comportamientos masculinos y femeninos, por ejemplo, la educación que tradicionalmente se ha dado conduce a que hombres y mujeres partan de visiones distintas del mundo y que se emplee otras maneras de expresar los puntos de vista y de enfocar los problemas, así como buscar una solución.

La autora se basa en los conceptos de Débora Tanner, que postula la existencia de dos “generolectos”, masculinos y femeninos, de ellos este último se ha establecido culturalmente con una jerarquía inferior o al menos de menor

prestigio, pero deben ser considerados como estilos culturales distintos y no jerarquizables.

Se concibe la relación con el mundo del individuo con un orden social jerárquico, en el cual se busca ascender y se evita descender. La actuación personal aparece como una lucha por ocupar una posición superior en esa jerarquía y defenderse de los otros, pero el temor más arraigado es el fracaso. Se valora primordialmente el éxito personal logrado en competencia individual con los pares, y la comunicación se ve como un medio para impartir información y demostrar el conocimiento y la competencia del hablante. (Castellanos, 2003: pág. 54)

Una de las metas más importantes dentro de la lógica del generolecto masculino, es la preservación de la independencia personal. Por lo general, los que practican este estilo están dispuestos a aceptar el liderazgo de los ganadores en los enfrentamientos, pero en ocasiones puede llevarse demasiado lejos y llegar a la violencia.

En cambio, la meta principal para el generolecto femenino es establecer lazos interpersonales fuertes y duraderos. Lo que valora primordialmente son las conexiones, su mayor temor es el aislamiento y la soledad; la comunicación se encamina frecuentemente a la expresión de los sentimientos y las actitudes del hablante, además, uno de los valores más preciados, es la intimidad del otro o el acercamiento afectivo.

Otra parte del generolecto femenino es la expresión de vulnerabilidad, pues es una estrategia que se emplea con frecuencia para tranquilizar al interlocutor, en el sentido de asegurarle que no se está tratando de asumir una posición de superioridad; de aquí quienes emplean este generolecto piden, ofrecen, asumiendo la responsabilidad inclusive si no la tienen.

2.4 Derechos y espacios de género

La mayoría de tiempo, cuando se escucha hablar de derechos, se entiende como pertenecientes a individuos, o cuando requerimos protección frente a la discriminación se la requiere como grupo o clase, y en ese contexto se representa a las personas como seres limitados, distintos, reconocibles, seres lineados, una comunidad definida como la heterogeneidad; por ejemplo, se pide al Estado no legisle sobre nuestros cuerpos y apelamos a que los principios de autodefensa corporal e integridad se declaren como bienes políticos. (Butler, 2004)

Esto es cierto tanto para los llamamientos hechos por lesbianas, gays y bisexuales a favor de la libertad sexual como para las reivindicaciones de transexuales y transgéneros a favor de la autodeterminación, como lo es para las demandas de los intersexuados de ser liberados de las intervenciones médicas, quirúrgicas y siquiátricas coercitivas.

Aunque se luche por el derecho a los cuerpos nunca serán del todo nuestros. El cuerpo tiene invariablemente una dimensión pública, constituido como fenómeno social en la esfera pública el cuerpo es y no es mío. Desde un principio es formado en el crisol de la vida social.

Según Butler (2004), para luchar contra la opresión se necesita comprender que nuestras vidas se sostienen y se mantienen de forma diferencial, ya que existen formas radicalmente diferentes de distribución de la vulnerabilidad física de lo humano en el mundo. Algunas vidas no tendrán un amparo tan rápido ni tan furioso, y ni tan solo serán considerados como merecedoras de duelo.

Este contexto estaría presente en los estudios de gays, lesbianas y bisexuales que se han formulado en relación a la violencia contra las minorías sexuales, y que las personas transgéneros se han planteado tras haber sido señaladas para el acoso y, a veces, el asesinato, y que se han planteado también las personas intersexuales cuya formación se ha marcado por la indeseada violencia.

Un conocimiento y análisis de situaciones consideradas como anómalas en términos de patrones sexuales establecidos, nos lleva a establecer como instrumento de eliminación de estas anomalías a la violencia en sus distintas formas, que iría desde la marginación social hasta la supresión de vidas que no tendrían una validez en términos humanos.

Un camino para comprender el contexto es que se descubran valores que no estén limitados al tradicional entendimiento de lo que es normal y anormal. Uno de estos valores podría ser la capacidad para ir más allá de la significación social del cuerpo, sabiendo que, en fin de cuentas, el hombre o la mujer considerados “normales” no agotan su realidad en sí mismos porque somáticamente están orientados hacia un tipo de relacionalidad humana que normalmente se establece entre hombre y mujer. Precisamente una amplitud de visión y de conceptualización de valores nos lleva a buscar aspectos desconocidos de las relaciones interpersonales.

Solamente reflexionemos sobre lo dado por establecido en relación al concepto de parentesco que nacen de la proximidad familiar y que están fundamentadas en relaciones duraderas expresas o tácitas, es decir, de matrimonios sujetos a parámetros legales y aceptados por las comunidades como relaciones que se fundamentan en costumbres comunitarias. Este último aspecto señalado constituye un criterio de rompimiento de parentesco tradicional en torno a las relaciones bilógicas y sexuales “legítimas”.

Así, los patrones tradicionales establecidos no tienen una rigidez en términos legales sino que son permeables a nuevas expresiones humanas que darían oportunidad a diferentes tipos de articulaciones sociales.

En relación a estas consideraciones es importante analizar si la situación de relaciones comunitarias y sociales tiene la suficiente apertura para dar paso, más aún para aceptar nuevas formas que al no ser monógamas ni cuasi maritales se justifican por esos procesos genéticos que al no ser actuales vienen estableciendo criterios históricos que no pueden ser desconocidos.

“De tal manera que la desrealización de este dominio de la intimidad humana y de la sociedad opera negando la realidad y la verdad de estas relaciones”. (Bluter, 2004: pág. 48)

Castellanos (2003) establece tres formas de relación: la supuestamente legal, la admitida por la costumbre y la históricamente establecida (existente). Esta situación determina un saber que debería enmarcarse en una relación con el poder, es decir, con el criterio dado por admitido que es válido únicamente aquello que se enraíza en una supuesta racionalidad, sociabilidad y mutualidad de relaciones comunitarias y ampliamente humanas.

Todo este panorama nos conduce necesariamente a una reflexión sobre la relación saber-poder que deberían superar las limitaciones dadas por admitidas y abrirse a manifestaciones de relaciones humanas igualmente válidas que salen de los marcos de seguridad tradicionales.

2.5 Comportamiento social y transgéneros

Cabe señalar que la nueva Política de Género va mucho más allá de un inmediatismo social y legal relativo a las manifestaciones sexuales en cuestión, feministas y gays. Por cuanto es inadmisibile la violencia y marginación que sufren no solamente en el ámbito comunitario y privado sino también en la vida pública quienes tienen un género diferente. La validez de normas para considerar como sujetos viables dentro de la esfera de la política. (Butler, 2004)

No se puede desconocer los derechos internacionales de gays y lesbianas porque la realidad de la homosexualidad tiene un aquí y un ahora como uno de los rasgos definitorios de la inteligibilidad del mundo social en el que vivimos. Si es que damos por admitidos estos derechos entonces estas vidas merecen ser protegidas en su realidad y manifestaciones innegables: toda forma de vida humana, no es que solamente puede sino que debe ser protegida, así la tarea de una política internacional de gays y lesbianas exige reconstituir lo humano como un derecho propio e innegable.

La existencia y los derechos de los géneros vigentes tanto en normas internacionales como concretamente en la constitución ecuatoriana son una expresión de una realidad que ni es, ni puede ser una situación que afecte a lo tradicionalmente dado por admitido por una visión excluyente y por tanto inadmisibles dentro de las expresiones humanas que reclaman en forma permanente derechos que les son inherentes.

Por otra parte, los géneros han existido a través de toda la historia humana y actualmente es fundamental no solamente dar un espacio a una modalidad cultural, a una literatura que legitime la complejidad de género como también a la explicitación del derecho a la admisión y apoyo a la ciencia psiquiátrica y a una oportunidad social para quienes representan una realidad nueva. (Butler, 2004)

Butler (2004) se cuestiona el lugar que ocupa el pensamiento de lo posible dentro de la teoría política, y la respuesta que se podría obtener es que un simple posible debería llegar a ser una norma, algo que contribuya a establecer no solamente legitimidad, sino derechos de equidad y garantías que aseguren una forma de vida con oportunidades de ser un elemento fundamental para una nueva visión humana con capacidad de contribuir a un desarrollo social que al eliminar las segregaciones valore su significación humana. Así daríamos paso a un nuevo ámbito del pensamiento y de la acción humana a un capítulo desconocido como filosofía de la libertad. Entonces la pregunta que nos hacíamos sobre la posibilidad dentro de una teoría política se convierte en una necesidad normativa.

Según Spinoza, citado por la autora, el autoreconocimiento es fundamental para sabernos existentes, y según Hegel solo podemos mantener nuestro propio ser si nos comprometemos a recibir y ofrecer reconocimiento, pero en la práctica podemos afirmar que todos aquellos que formamos parte, incluso de un conglomerado social, no aseguramos ni el propio ni el ajeno reconocimiento porque nos ignoramos como seres con una historia humana y una proyección de reconocimiento.

Si esto sucede en un contexto social establecido, qué podríamos afirmar del contexto de situaciones humanas consideradas como extrasociales, en lenguaje castizo, “raras” o peor aún anormales. Para comprender la afirmación de los derechos sexuales debemos partir del concepto de individuación tomado como algo que persiste de forma previa y aparte de cualquier relación de dependencia del mundo y de los otros. (Bluter, 2004)

Este concepto formulado lleva a un contexto social en el cual nuestra existencia como ser y como individuos se inscribe en la sociedad dado por partícipe; entonces la individualidad se enmarca en normas preestablecidas socialmente, es decir, desde el origen, mi realidad individual ya está constituida. Así la afirmación de los derechos sexuales toma un significado, que a partir de la existencia del ser, de su individualidad y pertenencia los derechos no se refieren únicamente a una cosificación del ser, sino al derecho a ser considerados como personas. De tal manera, podemos considerar que los derechos que nos asisten como seres humanos desde el origen de ese ser ya es persona constituida, pero lo más importante que más allá del significado entitativo y de reconocimiento como persona está la afirmación de derechos en el contexto político y social en el que se inscribe toda realidad humana.

La visión de Merleau Ponty no deja de ser fecunda y de proyección permanente si consideramos que la persona, sus derechos humanos y los derechos humanos de gays y lesbianas están centrados en la sexualidad. Esto quiere decir que la persona no se agota en un sí mismo, en un ego aislado sino que su realidad total es la significación fecunda de esta individualidad que solo es total si se realiza en la proyección de la mutualidad de su ser y como persona. Por eso si estamos fuera de nosotros mismos como seres sexuales, es decir en situación de relacionalidad entonces nuestra propia realidad no es otra de la función de la sexualidad misma y, como dice Merleau es una coexistencia con la existencia. (Butler, 2004: pág. 57)

Lo importante dentro de este contexto es ser parte de una minoría sexual, y por tanto de que somos vulnerables también acarrea el hecho de que dependemos de protección de los espacios públicos y privados como también de las sanciones legales que corresponden a las garantías constitucionales que nos asisten como personas y como seres en proyección, dependen de un reconocimiento que produzca y sustente nuestra viabilidad como humanos.

2.6 Derechos humanos

Los hombres nacen y viven libres e iguales en derecho. Las distinciones sociales solo pueden fundarse en la utilidad común. El artículo segundo prescribe que el objeto de toda asociación política es la conservación de los derechos naturales e imprescriptibles del hombre. Estos derechos son: la libertad, la propiedad, la seguridad, la resistencia a la opresión, la igualdad ante la ley fundamentalmente. (Pérez, 2006: pág. 2)

En este concepto propone como actividad esencial de la vida la protección de los derechos humanos. Los primeros pasos sobre el particular se dieron con la creación de la Sociedad de Naciones después de la Primera Guerra Mundial, y que si bien no manejaba abiertamente lo que ahora se conoce como derechos humanos, sí contemplaba principios de protección de los mismos, con la finalidad de que fueran aplicables en todo el mundo. Es así como surge el primer documento, la Declaración Internacional de Derechos Humanos, y que fuera realizada por la Comisión de Derechos Humanos en la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1948.

2.6.1 Definición de derechos humanos

La autora María Pérez, en su obra *Discriminación de la mujer trabajadora* (2004), define los derechos humanos como aquellos derechos morales e inherentes que, por el mero hecho de ser personas, poseen todos los seres humanos.

Entonces, los derechos humanos tienen como finalidad el garantizar principalmente, como valores fundamentales y condiciones de calidad de vida y desarrollo, los derechos a la vida, a la libertad, igualdad, seguridad, integridad y a la dignidad, los mismos que deben ser reconocidos y respetados por el Estado y sus órganos de gobiernos, así como hacerlos respetar por los particulares. (Pérez, 2004)

Los derechos humanos han sido clasificados en tres grandes rubros a los que también se llaman generaciones. El primero, abarca los derechos civiles, políticos, entre los que se encuentran principalmente el derecho a la vida, libertad seguridad.

El segundo rubro está constituido por los derechos conocidos como sociales, económicos y culturales, entre ellos, el derecho al trabajo, igual remuneración; y finalmente el tercero, que son aquellos derechos que involucran el bienestar y desarrollo de algunas minorías o pueblos. También han sido incluidos los derechos de solidaridad, entre los que se encuentran los de las culturas indígenas, y grupos, como los de las mujeres, niños, homosexuales por tanto a su desarrollo y autodeterminación.

2.6.2 La justiciabilidad de derechos

El Estado tiene la obligación de garantizar los derechos de “prestación”, o la obligatoriedad de hacer valer, cada vez que sean ejercidos, con ello se hace referencia una serie de medidas, que en el ámbito jurídico son los derechos sociales que se los conoce como “obligaciones positivas” que también deben regularse según las garantías que otorga el Estado,; sin embargo, los beneficiarios únicamente pueden verificar el cumplimiento de la norma constitucional con el acceso a la información pública, según Carolina Silva autora de la obra “Los derechos sociales del acceso a la información y justiciabilidad” (2007)

El Estado tiene obligaciones comunes a todos los derechos humanos y existen cuatro niveles de obligaciones estatales correlativas a éstos, tanto civiles como sociales, y que consisten en: respetar, proteger, garantizar y promover.

La obligación de respetar hace relación a la naturaleza negativa, a un “no hacer” por parte del Estado, una prohibición absoluta y definitiva al abuso de poder. La de garantizar es de naturaleza positiva ya que requiere que los Estados adopten medidas afirmativas o positivas para satisfacer el derecho en cuestión. (Silva, 2007: pág. 49)

La satisfacción de los derechos económicos, sociales y culturales está identificada con la obligación de respetar y garantizar, la cual también incluye una obligación de hacer, y por tanto una obligación positiva.

La progresividad de los derechos, es decir, que el Estado se compromete a adoptar medidas hasta el máximo de los recursos que disponga, para lograr el objetivo por todos los medios apropiados. A esto se suma la obligación de no regresividad, que, constituye una prohibición de adoptar medidas y políticas que empeoren la situación de los derechos económicos, sociales y culturales.

El Comité de Derechos Económicos Sociales y Culturales de la ONU y los Principios de Limburgo marcan lineamientos para interpretar y hacer cumplir los derechos sociales que establece y existe una obligación mínima de los Estados de asegurar la satisfacción de por lo menos niveles básicos de cada uno de los derechos, pues las medidas deben tomarse hasta el máximo de los recursos que se dispongan. (Silva, 2007)

Sin embargo, a la hora de hacer efecto los estándares, estos se deben subordinar a la definición previa de la conducta debida por el Estado, es decir pone en juego los recursos presupuestarios, o afecta de alguna manera el diseño o ejecución de las políticas públicas

2.6.3 Violación de los derechos humanos

Los derechos humanos suponen la existencia de dos partes, una, que es la titular de los derechos, cada individuo o sujeto activo de los derechos, y la otra, que es quien tiene el deber de observarlos y respetarlos. En este último caso se encuentran tanto los particulares como el Estado, como sujetos pasivos de dicha obligación. (Pérez, 2004: pág.5)

Pese a toda la estructura, parece ser un problema mundial la constante violación a los derechos humanos, ya sea por acción o por omisión, por parte de los estados que forman la comunidad internacional.

Por lo tanto, según Pérez (2004), una violación de derechos humanos implica cualquier distinción, exclusión, restricción, así como cualquier otro acto de lesión o puesta en peligro que tenga por objeto o resultado el menoscabo o anulación del reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos y libertades fundamentales en cualquier aspecto de la vida y desarrollo del hombre.

En este tipo de situaciones provenientes de actos imputables a los sujetos pasivos enunciados se percibe la necesidad que existe, de proporcionar garantías eficaces de reconocimiento y respeto a los derechos humanos.

2.6.4 Discriminación

La discriminación estaría relacionada a una conducta de distinguir o diferenciar y lleva consigo la idea de ejercicio de prejuicios, favoritismos, fanatismos e intolerancia, ignorancia, temor a lo que se reconocería como causas sociales de la misma. (Pérez, 2004)

2.7 Los derechos del “hombre” y los derechos humanos

El tema no es de actualidad legal y social como se podría pensar. Ya desde finales del siglo XVIII apareció el tema de los derechos de las personas en la democracia moderna y de la emergencia de la ciudadanía como cualidad

potencialmente universal como lo afirma Marcela Lagarde, autora de la obra “Estudios básicos sobre Derechos Humanos” (1998), pero posteriormente se avanzó a no hablar únicamente de los derechos del “hombre” sino de los derechos humanos que incorporaba a las mujeres de manera explícita. El solo hecho de este cambio pone de relieve una identidad propia de las mujeres y el rompimiento de los marcos y limitaciones sociales que enajena a las mujeres y desconoce sus derechos.

Así también cuando los derechos humanos se refieren a hombres y mujeres entonces se reconoce la existencia de las condiciones de género de cada categoría social y a los modos de vida y sus situaciones no menos que a los contenidos de tipo cultural, social y político. Con esto las mujeres pasan o deberían pasar como pares y legítimas, contrarrestando las segregaciones no solamente de tipo étnico sino también de género

“Se ha puesto en crisis el principio legitimador del orden enajenado que consiste en considerar naturalmente desiguales a quienes son solamente diferentes”. (Lagarde, 1998: pág. 89)

De esta manera, la diversidad de géneros exige naturalmente la equidad como principios de una cultura justa, y que abre las posibilidades de igualdad entre hombres y mujeres con todas sus diversidades, pues como se ha señalado lo binario no es suficiente para entender la complejidad de la humanidad. Hay hombres y mujeres heterosexuales, homosexuales; hay personas transexuales en masculino y femenino; hay personas travestis en masculino y femenino, etc. Esta comprensión de la diversidad, desde una perspectiva de derechos, nos conduce al respeto profundo por las diferencias; se trata de un respeto mandado por la ley y uno que nos corresponde desde la justicia humana.

2.7.1 Las creencias culturales sobre igualdad

Teóricamente se supone que existe una igualdad entre hombres y mujeres, pero también se hacen presentes en la práctica asimetrías que generan injusticias que se manifiestan de manera expresa, tanto en las funciones

biológicas (maternidad), como también el desempeño de funciones ocupacionales (las mujeres ocupan niveles inferiores).

A pesar del marco cultural aparentemente igualitario y biológicamente constituido por la relación biológica hombre-mujer, no siempre los derechos humanos se refieren a ambos géneros, tienen el mismo discurso y se democratizan los ámbitos conceptuales de valores, y de opciones políticas y sociales.

El hecho de que se crea que a la mujer le asiste la función de maternidad y de la vida doméstica, y que el hombre, en un contexto histórico tradicional, sea el poseedor del pensamiento y de la política en lo público, hace que el mito cultural de igualdad e identidad tenga todavía que esperar para transformarse en una realidad de vivencia en plenitud de derechos.

Se cree que las mujeres poseemos en exclusiva, instinto maternal (Ferro, 1991) que nos dispone desde la infancia hasta la vejez a la crianza universal, a la maternidad y a la preservación de la vida. Que el incontrolable instinto de agresión, hace pelear a los hombres, y la supervivencia –del que carecemos las mujeres- los hace ser agresivos, luchar por ser los más aptos y dominar la naturaleza en la sociedad. (Lagarde, 1998: pág. 92)

2.7.2 La manifiesta rebeldía femenina

Las conclusiones de la última Conferencia Mundial Sobre la Mujer son altamente significativas al denunciar el malestar de las mujeres y su situación psicosocial de insatisfacción en su aspiración de autorrealización y de reconocimiento de sus capacidades sociales y políticas, que va más allá de un simple concepto de desempeños sobre la base a recompensas de que nada les falta y todo tienen a cambio del sometimiento, que no hace otra cosa que producir una natural rebeldía y exigir cambios sustanciales en una estructura social que resiste a admitir la igualdad de derechos y obligaciones en términos de igualdad entre hombres y mujeres. (Burin, 1997 y 1993)

Los grandes esfuerzos que se están realizando en los tiempos actuales, en muchos países no solo emergentes sino desarrollados, es avanzar hacia nuevos retos culturales, sociales, políticos, económicos y tecnológicos; e igualmente los nuevos modelos democráticos con características de apertura universal hacen que estos esfuerzos no tengan ni un sustento conceptual ni una praxis efectiva si es que no se llevan adelante grandes proyectos históricos, sin contar con los aportes altamente significativos de hombres y mujeres con una nueva visión, con un compromiso y con metas que solo pueden ser alcanzadas en la igualdad de géneros y en los derechos que constituyen la única realidad humana de una relación igualitaria hombre-mujer, constructores de una nueva sociedad más justa y más humana.

Actualmente, el Índice de Desarrollo Humano (IDH) está creciendo tanto en países desarrollados como en países en vías de desarrollo, gracias a los cambios que se han producido en relación a la participación efectiva y a la integración de las mujeres en el desarrollo social y económico que generan mayores oportunidades de calidad de vida generalizada. (Lagarde, 1998: pág. 95)

Se dan condiciones de alta participación de mujeres para un desarrollo sustentable, no solamente en el campo económico sino también en acciones positivas democratizadoras. Así, las mujeres no son las beneficiarias pasivas de desarrollo, sino agentes que generan acciones de alto nivel que exige no solamente un reconocimiento en la eficacia de desempeños sino también en la creación de nuevas pautas que originan condiciones, que demandan cada vez más la participación de género en la creación de un nuevo modelo de justicia y de equidad

Esta política de desarrollo participativo se ha constituido en una exigencia y paradigma de un desarrollo cada vez más humano por el reconocimiento en el campo de las acciones sociales y productivas y de la vida política y

democrática en donde las oportunidades crean acciones de beneficio generacional, que producen cambios estructurales en los campos más sensibles de educación, salud, niveles ocupacionales y formas de vida que expresan un más humano y el logro de metas cada vez más equitativas, que generan esa imagen de un mundo diferente en un tiempo récord de aspiraciones legítimas en las que todos tenemos igualdad de derechos.

En los países en los cuales el Índice de Desarrollo Humano (IDH) es bajo, la situación es totalmente diferente en relación a los derechos de género. En estos países las mujeres están bajo el dominio y no tienen ninguna participación en proyectos de desarrollo o porque son inexistentes, o porque sus condiciones son excluyentes. Esta situación se origina en la estructura misma familiar, como en el modelo social en donde la dominación de género sobre las mujeres es realizada por instituciones y sujetos que van desde instituciones estatales y civiles hasta los hombres lejanos y públicos, próximos e íntimos.

Además, al relacionarse entre ellas, las mujeres reproducen formas de opresión patriarcal, clasista, étnica, racista que se manifiesta de manera generalizada en el desempeño de funciones con estructuras verticales que desconocen la validez de desempeños, y que no son otra cosa que rezagos de antecedentes sociales de una rigidez jerárquica de niveles de mandos y responsabilidades. (Lagarde, 1998)

Existe pues una gran diferencia entre los esfuerzos que se realizan para un cambio de visión entre el mundo actual, y la persistencia de mecanismos de organización social política, económica en países en vías de desarrollo tengan la significación de un largo proceso para que el cambio tenga una característica de un avance generalizado.

Hay países donde los derechos de género son reconocidos en las constituciones, que son la máxima expresión jurídica de reconocimiento político y de nueva forma de vivencia, para la comprensión de una democracia

participativa e igualitaria. Pero también hay gobiernos que norman la sexualidad femenina y deciden sus deberes y prohibiciones, y entorno a la sexualidad institucionalizan tabúes en su ubicación individual familiar y social, sin excluir lo cultural en donde la exclusión de las mujeres crea condiciones de negación al acceso de oportunidades.

2.7.3 Políticas de discriminación sexual

Cuando hablamos de una política de discriminación sexual, estamos refiriéndonos a formas de relación y comportamiento entre las personas, la cual es normada por instituciones públicas y privadas, y son estas relaciones y comportamientos las que modelan una cultura sexista, es decir, de discriminación que valora a las personas por su sexo, siendo una de las formas de sexismo, el machismo tan característico en el comportamiento latinoamericano.

También el machismo tiene raíces ancestrales que van hasta el origen mismo de la humanidad y que ha existido en las más diversas formas de organización social a través de la historia. El androcentrismo lo encontramos presente en una mentalidad generacional que perdura como mentalidad y como valoración de los hombres, y lo masculino considerados como superiores en pensamiento y acción sobre las mujeres, y que ha generado una asignación de funciones políticas de jerarquización social, de dominio económico y de condicionamientos culturales. (Lagarde, 1998)

El sexismo se manifiesta como misoginia, es decir, se produce por creer en la inferioridad de las mujeres por sus características somáticas, psicológicas y de su capacidad para desarrollar pensamiento y acción en los ámbitos social, político y económico que, por naturaleza, son de exclusividad masculina.

La misoginia tiene una base perniciosa en el prejuicio carente de fundamento real de que las mujeres son génicamente incapaces de desarrollar pensamiento y acción diferente a la histórica, asignación de tareas ocultas en el ámbito privado de la maternidad y responsabilidad hogareña.

También se manifiesta como un derecho de los hombres para hostilizar, agredir y someter a las mujeres produciendo acciones que se derivan en comportamientos hostiles hacia las mujeres; misoginia que margina, somete y excluye sin más de todo aquello que concierne al ámbito considerado exclusivamente inalienable de los hombres. La misoginia es un recurso consensual de poder que hace a las mujeres ser oprimidas antes de actuar o manifestarse, aún antes de existir solo por su condición genérica (Lagarde, 1998: pág. 107)

Finalmente también el sexismo es homofobia, es decir, rechazo hacia la homosexualidad considerada como una expresión anormal de la realidad humana como hombre y mujer, que se definen por sus características psicológicas y somáticas perfectamente definidas. El sexismo descalifica a homosexuales con comportamientos conducentes a la exclusión de espacios sociales y, a la carencia de legitimidad y agresión, con una significación de desconocimiento a sus derechos, como parte constitutiva de la realidad humana. El sexismo considera, a más del machismo y de la misoginia, a la homosexualidad como una condición inferior que los descarta hacia ámbitos de estamentos que están por debajo de lo normal, calificándolos en términos de perversión y de enfermedad que los hace intocables.

2.8 Constitución Política del Ecuador: Derechos humanos y género

La Constitución Política del Ecuador, al referirse a los derechos, en el artículo 11 numeral 9, dice que el más alto deber del Estado consiste en respetar y hacer respetar los derechos garantizados en la Constitución.

Este reconocimiento constitucional hace de los derechos humanos el eje central de la razón de ser del Estado. Tiene la más alta significación en su aplicación, no solamente en lo concerniente a los derechos colectivos de los pueblos y etnias de la nación en personas con discapacidades y de la tercera edad, de los niños y niñas adolescentes que son sujetos de derechos, sino que

concierno también a la no discriminación por orientación sexual y a los derechos de género. Judith Salgado, La reapropiación de cuerpo (2008)

2.8.1 Género y derechos humanos

Es interesante la manera en que la sociedad, su pensamiento, su experiencia vivencial y sus acciones constituyen una base decisiva en la formulación del reconocimiento de los derechos en la Ley Fundamental del Estado: su Constitución Política. Por lo dicho anteriormente, los derechos humanos de las mujeres, históricamente constituyen un permanente reclamo, ya que las instituciones públicas y privadas del convivir social, han marginado en forma permanente, negando los derechos que persisten en las mujeres como equidad de género. Es permanente el reclamo de acceso igualitario en los ámbitos políticos y sociales, económicos y culturales, como de ejercicio de funciones con solvencia y capacidad en los más altos niveles de participación administrativa del Estado.

Se ha analizado también, la enorme influencia histórica que ha tenido el ordenamiento social centrado exclusivamente en el hombre, como referente único y exclusivo del poder en los diversos ámbitos del quehacer humano. Este androcentralismo depredador ha constituido el referente inamovible de una permanente inequidad de género, de trato injusto a la mujer en un marco de subvaloración de su realidad con sus valores y su innegable poder de pensamiento, capacidad de acción y eje fundamental de decisiones trascendentales para una nueva visión de un cambio en el ordenamiento social, económico y político de los estados y, la propuesta de una alternativa válida en función del desarrollo humano, de una democracia participativa y del logro de metas sin exclusiones y de reconocimiento de los derechos que a todos nos asisten.

El feminismo no se circunscribe a luchar por los derechos de las mujeres sino a cuestionar, profundamente y desde una perspectiva nueva, todas

las estructuras de poder, incluyendo pero no reducidas a las de género. (Salgado, 2008: pág. 123)

Cuando en la Constitución se reconoce el derecho de género, no se está haciendo otra cosa que poner de relieve las relaciones de poder entre hombres y mujeres, dentro de una sociedad que da por admitido el derecho que establece la equidad por los valores intrínsecos para cada sexo.

De todas maneras, los derechos humanos son universales, pero al mismo tiempo que reconocen la equidad y por justicia los derechos que asisten a todos los integrantes de esta realidad universal, también determinan las diferencias que son categorías étnicas como también de orientación sexual, entre otras, que señalan la diversidad de intereses y necesidades que al ser visibilizados en los derechos humanos exigen garantías en su aplicación. (Salgado, 2008)

2.8.2 Avances de la constitución en materia del reconocimiento de los derechos humanos

El derecho a la integridad

La Constitución ecuatoriana por primera vez en la historia y, en un avance significativo, ha incluido un importante enfoque de género como parte de los derechos humanos. En el capítulo tercero, artículo 35 de la Constitución, al establecer el derecho de las personas, se refiere a los grupos de atención prioritaria cuyo texto dice:

La misma atención prioritaria recibirán las personas en situación de riesgo, las víctimas de violencia doméstica y sexual, maltrato infantil, desastres naturales o antropogénicos. El Estado prestará especial protección a las personas en condición de doble vulnerabilidad. (Constitución, 2008: pág. 26)

Igualmente se dispone en el artículo 45, la protección y atención en relación as las víctimas del maltrato o explotación sexual. La Constitución también dispone que el Estado adopte las medidas necesarias para prevenir, eliminar y sancionar, en especial la violencia contra niños, adolescentes, mujeres y personas de la tercera edad.

Todos estos avances se realizaron gracias a la particular atención de mujeres que formaron parte de la Asamblea Constituyente y alcanzaron el apoyo necesario para la aprobación de sus propuestas, y que han señalado un hito en la historia republicana, en la Constitución del Estado y en la particular atención que se ofrecerá para la jurisprudencia y la aplicación de las respectivas leyes.

Las disposiciones constitucionales efectivamente se pondrán en práctica con el apoyo de la Comisión de Transición al Consejo de la Igualdad, que ha brindado un soporte institucional que debe ser fortalecido. El derecho a la integridad personal está vinculado directamente con el reconocimiento del derecho a un recurso efectivo. Judith Salgado, Género y derechos humanos en el marco constitucional ecuatoriano (2008)

El derecho a la integridad personal y la libertad sexual requiere de la tipificación de delitos que afectan a los derechos como la violencia intrafamiliar, violación, acoso sexual y, además, normas de protección que exigen las víctimas de estos delitos en el procedimiento penal, que consideren el enfoque de género, que no está ya muy lejos de la práctica con el nuevo Código Integral Penal elaborado por la Comisión de Justicia de la Asamblea Nacional.

2.8.3 Derecho de igualdad ante la ley

La Constitución de la República, en el artículo 11, numeral 2, dice: “Todas las personas son iguales y gozaran de los mismos derechos, deberes y oportunidades”. Y de manera expresa y por demás clara en el inciso primero establece:

“Nadie podrá ser discriminado por razones de etnia, lugar de nacimiento, edad, sexo, identidad de género, identidad cultural, estado civil, idioma, religión, ideología, filiación política, pasado judicial, condición socio-económica, condición migratoria, orientación sexual, estado de salud, portar VIH, discapacidad, diferencia física, ni por cualquier otra distinción, personal o colectiva, temporal o permanente, que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos. La ley sancionará toda forma de discriminación”.

Finalmente, en el numeral 3, señala: “los derechos y garantías establecidos en la Constitución y en los instrumentos internacionales de los derechos humanos serán de directa e inmediata aplicación por y ante cualquier servidora o servidor público, administrativo, judicial, oficio o de petición de parte”.

Es decir, la Constitución reconoce y garantiza, tanto la igualdad ante la ley, como la no discriminación por razón alguna que pudiera motivarla.

Lo que se quiere poner en evidencia es la situación de la mujer que tiene los mismos derechos que el varón –no discriminación por identidad de género- en oportunidades de desarrollo personal o colectivo, y capacitación y ejercicio profesional, como de desempeños de funciones públicas o privadas y de representatividad democrática.

La Constitución ecuatoriana representa un decisivo avance jurídico que rebasa y de lejos, al concretar los derechos de la mujer pasando de meras consideraciones o formulaciones teóricas liberales, ejercicio concreto de los derechos en el marco garantista de la Constitución. (Salgado, 2008: pág. 128)

La Constitución abre el espacio de la aplicación, de la igualdad y no discriminación que va desde la tradicional jerarquización de una sociedad machista de permanente praxis familiar, doméstica ocupacional y educativa,

hasta la creación de un nuevo horizonte igualitario que pone de relieve la significación y el aporte social, político y económico de la mujer.

Es esto lo que significa el inciso segundo del artículo 11 de la Constitución cuando dice: El Estado adoptará medidas de acción afirmativa que promuevan la igualdad real en favor de los titulares de derechos que se encuentran en desigualdad.

Además, la Constitución establece la igualdad y no discriminación por razones de sexo y de orientación sexual y, por tanto, excluye toda forma de violencia ejercida por una sociedad machista y excluyente con criterios y parámetros considerados como normales a quienes integran situaciones sociales dadas por admitidas.

La violencia social en sus diversas manifestaciones excluyentes ha constituido y constituye una permanente infracción de una ley igualitaria que garantiza el ejercicio de los derechos humanos de igualdad y no discriminación, y por tanto, de toda acción discriminatoria. Al respecto, el inciso 2 del numeral 3 del artículo 11 determina: “Los derechos de igualdad y no discriminación serán plenamente judiciales. No podrá alegarse falta de norma jurídica o desconocimiento, para desechar la acción por esos hechos ni para negar su reconocimiento”.

Así, en materia de reconocimiento y de garantías constitucionales en relación a los derechos de género y, como afirma la autora Salgado (2008), en el caso de orientación sexual, se marca un hito en América Latina.

2.8.4 Derechos políticos de género

Es indudable que a través de la historia republicana, en las últimas décadas, ha habido un avance significativo en la participación política de género, desde un derecho a elegir hasta lo que se considera en 1996, 1998 y en la actual Constitución como derecho a ser elegidas como representantes locales

seccionales y nacionales con rango de diputadas, antes, y ahora de asambleístas.

La actual Constitución, en el artículo 61, numeral 1, relacionado con los derechos de participación, reconoce el derecho a elegir y ser elegidos. En el numeral siete señala el derecho “a desempeñar empleo y relaciones públicas, a base de méritos y en un sistema de designación y asignación transparente, incluyente, equitativo, pluralista y democrático que garantice su participación con criterios de equidad para personas con discapacidad y participación intergeneracional”.

Así, la Constitución promueve y garantiza la participación equitativa tanto en el desempeño de funciones, como en los procesos electorales. De esta manera, de un teórico reconocimiento de derechos políticos igualitarios, se ha alcanzado efectivamente una participación política real con resultados de aportes significativos, de mujeres en los desempeños de altas funciones públicas en el ámbito ejecutivo, en la formulación constitucional de la Asamblea Constituyente, en sus tareas legislativas, en el ejercicio de responsabilidades jurídicas, y en estamentos de control político y administrativo del Estado.

CAPÍTULO III

Un beso lleno de polémica

3.1 El equipo de fútbol lésbico Guipuzcoa sobre la cancha

En los capítulos anteriores se construyó el marco conceptual del fútbol y de los derechos constitucionales de género, y se evidenció también la no discriminación por identidad sexual. Lo que ahora se explicará es la lucha por la defensa y ejecución de estos derechos dentro un análisis de caso.

El fútbol femenino es uno de los espacios para el libre ejercicio de estos derechos, el equipo de balompié femenino Guipuzcoa - Saltamontes de Venus fue uno de los colectivos que se interesó por este deporte y decidió exponer su reconocimiento como mujeres lesbianas en la Liga Parroquial La Floresta. Las canchas deportivas son espacios de expresión de identidades, emociones y pasión por el deporte. Éste fue en un principio el objetivo de Guipuzcoa, además de jugar en una zona más amplia de competencia que la encontraron en La Floresta al ser una de las ligas parroquiales más representativas del Distrito Metropolitano de Quito, por obtener los mayores triunfos en los campeonatos a nivel local. Durante los torneos, el amor al deporte y las expresiones corporales se posesionaron del lugar, pero finalmente un beso en la boca de dos mujeres, desencadenó en la expulsión del equipo produciendo una experiencia discriminatoria en la cancha.

A lo largo de este capítulo, el testimonio de la protagonista y propulsora de la formación del equipo, Karen Barba, y de otras integrantes estarán en el relato del caso de investigación, que contará cómo fue la conformación de Guipuzcoa, los conflictos que atravesó el grupo lésbico de jugadoras dentro de la Liga, la relación con los integrantes del resto de futbolistas y autoridades, las motivaciones para llevar a la justicia el caso de discriminación, las respuestas de la directiva de Liga La Floresta ante la denuncia, la ruptura del equipo, entre otros.

El equipo Saltamontes de Venus surge a través de un encuentro lésbico con un grupo de mujeres mediante la Fundación Causana, entre el 2004 y 2005. Inicialmente el sitio de encuentro fue el Parque La Carolina como una actividad informal, donde estuvieron aproximadamente por año y medio. Luego buscaron otro espacio para poder interactuar y competir con otros equipos y decidieron participar oficialmente dentro de la Liga Parroquial La Floresta en un campeonato femenino. Entonces nació Guipuzcoa, que cambió su nombre original por una regla del campeonato que obliga a llevar los títulos de las calles del sector.

Cuando decidieron participar en un campeonato parroquial, trajo consigo el dilema de visibilizar o no la identidad sexual de las jugadoras al interior de la Liga la Floresta por el miedo a ser excluidas. Así, la constitución de equipo y el proceso colectivo lésbico desde el inicio estuvo marcada por la duda a una posible reacción de quienes conformaban la Liga La Floresta.

Es por ello que algunas de las jugadoras se negaban a identificar su tendencia, aseguraban que las personas de la Liga aún no estaban preparadas para aceptarlas y respetarlas, y en un principio optaron por el derecho del silencio, pues se sentían condicionadas por la presencia de familiares y amigos que desconocían su identidad sexual, cuenta Karen Barba.

Sin embargo, gracias al amor del fútbol tomaron la decisión de ingresar a la liga , y reconocerse como mujeres lesbianas para que se convierta en la consigna del equipo, además de hacer de las canchas espacios de diálogo para las personas que han desconocido la diversidad sexual. En un inicio el lugar fue óptimo porque tuvieron buenas relaciones con las personas que competían, formaron parte de la directiva de la Liga Parroquial La Floresta y nunca omitieron que eran lesbianas, además de jugadoras como todos los equipos femeninos; hasta el 2009.

Andrea Bejarano, jugadora del equipo, cuenta que después de participar más de dos años en este espacio se produjeron hechos violatorios de privacidad en los vestidores del lugar y fueron objeto de calificativos negativos y ofensivos,

por lo que las jugadoras decidieron denunciar estas prácticas en la Asamblea de la Liga, pero no tuvieron ninguna respuesta, sino la intención de sancionarlas por varias quejas de supuestas agresiones físicas, mal comportamiento deportivo, faltas reiteradas e impuntualidad en la formación del equipo a lo largo de los torneos.

Walter Paredes, uno de los miembros directivos de la Liga, aseguró que, “toda la dirigencia y los jugadores respeta cualquier inclinación sexual, sin embargo, las chicas no tenían consideración con la gente y los niños o niñas que estaban en las instalaciones de la Liga”, dijo además que cuando se acababan los partidos, las jugadoras se tomaban unas cervezas, se embriagaban y tenían un mal comportamiento en los graderíos delante de todos.

Karen Barba tiene una versión diferente de este hecho. Dice que la expulsión de las jugadoras fue por dos razones: la primera por ser mujeres que emprendían en el fútbol, y segundo por su identificación sexual. Nunca hubo una sanción a los jugadores que realizaban estos actos contra las jóvenes, sino que se tomaba de una manera natural y se pasaba por alto.

3.2 La resistencia a la discriminación en un equipo de fútbol barrial

Fue el 22 de julio del 2009 cuando las integrantes del equipo Guipuzcoa – Saltamontes de Venus conmemoraban el primer año de la aprobación de la Constitución del 2008 en la que se legalizó las uniones de hecho, el reconocimiento de las familias diversas y la no discriminación por identidad de género.

Por lo general, entre las jugadoras ya había confianza y gestos de cariño para celebrar los logros deportivos, además, en el resto de equipos heterosexuales también se evidenció, en campeonatos anteriores, acciones efusivas para festejar los goles o triunfos.

Aquel día terminó el partido con ventaja para el equipo Guipuzcoa y para celebrar el triunfo una de sus compañeras besó a su pareja. Las personas que

estaban al lado de los graderíos estaban ebrias, quisieron separarlas para que no se besaran más, luego vino un grupo de hombres y se agredieron entre ellos, entonces las jugadoras decidieron retirarse, sin poder negociar una solución. (Barba K, comunicación personal, 14 de mayo 2012) El presidente de la Liga La Floresta, Juan Torres, dijo, “por dos ocasiones les llamó la atención y continuaron con un mal comportamiento, a consecuencia tomó la decisión de suspender al equipo”.

Luego del incidente, Karen Barba cuenta que ese mismo día redactó un oficio con la queja dirigida a la Asamblea de la Liga, pero nunca se tomó en cuenta la petición de sancionar a quienes habían agredido a los miembros del equipo Guipuzcoa, ni tampoco recibieron un llamado de atención.

Después de exposición de su queja, la Asamblea de la Liga dio la razón a las personas que atacaron al equipo el día del partido y no solo expulsaron a las dos jugadoras, sino a todas sus integrantes.

Nos aplicaron el reglamento de la Liga que decía que, el jugador que atentara contra la moral de la Liga será expulsado, sin embargo, separaron a todo el equipo. Cuestionamos cuál era la actitud inmoral y respondió que eran por los besos que se daban, además miembros de otros equipos dijeron que se tomaron la molestia de filmarnos en los graderíos para encontrarnos en actitudes pudorosas o sexuales, porque que ese era un espacio familiar y que los niños iban a pensar que ser homosexual es normal. (Bejarano A, comunicación personal, 14 de mayo 2012)

Juan Torres, presidente de La Liga La Floresta, aseguró que después de la expulsión las jugadoras decidieron demandarlos mediante un juicio, pero argumentaron que no se oponían a su orientación sexual, sino que no estaban de acuerdo con sus expresiones afectivas con sus parejas dentro de las canchas.

El equipo Guipuzcoa apeló la sanción en la Asamblea de la Liga pero no hubo respuesta, por lo que decidieron llevar el caso a la Federación de Ligas Barriales del cantón Quito, pero tampoco tuvieron resultado y denunciaron el caso ante la Defensoría del Pueblo donde logró una resolución favorable.

Aun así, La Liga se negó a restituir al plantel que entonces interpuso un recurso de amparo, el cual, falló a su favor por un juez de garantías penales, pues consideró que entidad vulneró el “derecho al deporte” y normas constitucionales que prescriben la “discriminación a la mujer” y las conductos lesbofóbicas. Vida y Estilo (2010, 16 de septiembre), Equipo de fútbol lésbico expulsado por un beso gana acción judicial en Ecuador. El Universo

El abogado de la Liga La Floresta, Félix Zambrano, apeló la decisión del juez y argumentó que el equipo no fue expulsado por su orientación sexual, sino por actos obscenos como “los besos, las caricias. Además, varios dirigentes confirman que en sus clubes también existen lesbianas, a diferencia de que las señoritas no demuestran su afecto en forma pública ni exagerada”, dijo.

Luego de la decisión del juez, el equipo realizó un pedido de ampliación en el Juzgado porque el fallo no detalló cuáles serán los mecanismos de protección para que las futbolistas vuelvan a jugar en la Liga, pues temían que se repitiera una nueva a situación discriminatoria.

Hasta el momento no hemos podido regresar a la Liga, estas actitudes agresivas han logrado que el equipo se desintegre, y que lo piensen más de dos veces antes de participar en escenarios públicos, pero también sirvió para reafirmar el activismo y la lucha por los derechos. (Barba K, comunicación personal, 14 de mayo 2012)

3.3 La búsqueda del renacer de los derechos

Después de la desintegración del equipo, la mayoría de chicas no ha vuelto a jugar, Karen Barba aseguró que hubo más de un intento de regresar a las

canchas “sin embargo, para la mayoría de chicas no sería igual, porque aquel espacio dejó muchos sueños sin cumplir, objetivos y recuerdos que no se van a poder borrar”

Algunos moradores que presenciaron esta situación opinaron que fue injusta la expulsión de las jugadoras, aunque muchas veces no les avergonzaba abrazarse o tomarse de la mano en público. “Todos tienen derecho a jugar fútbol, Guipuzcoa tenía un buen desempeño, pero la gente del barrio no las aceptaba por ser lesbianas”, dijo Gabriela Vera, habitante de la Floresta.

Contraria a esta opinión, Laura Ati, asegura que cuando la Liga La Floresta integró los primeros equipos femeninos todas las jugadoras tenían una buena relación dentro de la cancha, pero con el paso del tiempo los clubes se “dañaron” incluyendo a lesbianas dentro del fútbol barrial femenino.

Frente a la inconformidad de la situación, las jugadoras dicen que lo clave de este caso es que se puedan dictar medidas que garanticen sus derechos para que se reincorporen al equipo dentro de la Liga. El equipo era abiertamente lésbico aunque no todas tienen la misma identificación sexual, otras eran madres de familia, pero dieron todo el apoyo durante el proceso legal y siempre estuvieron unidas, otras compañeras juegan en otros equipos, solo una de ellas continúa en la Floresta, y otras intentamos reintegrar el equipo, no obstante, por los antecedentes ya no se logró nada.

3.4 Campaña en medio de un pedido de justicia

Durante todo el proceso de demanda, tanto el equipo deportivo Guipuzcoa Saltamontes de Venus como los directivos de la Liga La Floresta iniciaron una campaña para defender sus posiciones.

Según Karen Barba, el presidente de la Liga, Juan Torres, daba charlas a la población de la Floresta defendiendo el honor de los habitantes del territorio, pues aceptar la presencia de mujeres lesbianas que jueguen en los campeonatos sería un atentado contra las normas morales establecidas.

Juan Torres aseguró que cuando integró al equipo lésbico dentro de la Liga, los padres de familia y muchos habitantes del sector lo acusaban por encubrir “los actos inmorales” que realizaban las integrantes del grupo durante los partidos delante de los niños.

Por su parte, las jugadoras junto con el apoyo de otras organizaciones sociales, como la Fundación Causana, Fundación equidad, activistas GLBTI y la población capitalina realizaron varias acciones, entre ellas convocaron a un beso “pudoroso” dentro de la Liga La Floresta, una marcha por las calles del centro histórico de la ciudad para representar la discriminación introducida dentro de la sociedad en el fútbol.

El parque El Ejido y calles aledañas fueron el escenario para improvisar una escena teatral para evidenciar la campaña contra la discriminación lesbofóbica y de la mujer en el fútbol, luego del fallo a favor del equipo.

La marcha se denominó “picada por piquito”, donde las chicas disfrazadas con vestimentas multicolores y pelucas protestaban con megáfonos en mano para concienciar a la gente con el mensaje que se plasmaba en los carteles que flameaban en medio de las mujeres.

Los medios de comunicación también fueron un punto crucial para difundir el caso Guipuzcoa, y junto la Corte Constitucional participaron en foros internacionales sobre los derechos de género y la discriminación. Para las jugadoras estas acciones fueron significativas porque de esta manera pudieron marcar un precedente para que los colectivos que se identifiquen con el equipo Guipuzcoa

3.5 El factor machismo dentro y fuera de las canchas

Una de las integrantes del equipo, fue parte del Consejo directivo, lo que ayudó a Guipuzcoa a mantenerse dentro de la Liga, además, formaron una red de amistad con otras jugadoras para sentirse apoyadas a pesar de los rumores y problemas internos con las autoridades.

Otro factor que se evidenció fue que los equipos femeninos surgieron para que las esposas de los jugadores se entretengan en los campeonatos mientras sus parejas jugaran “verdaderos partidos”. Lo que ellos no pensaban es que el nivel futbolístico subiría, hasta el punto en que las mujeres se han llevado más copas que los equipos masculinos, sin embargo, no se le da mayor importancia.

Otra situación discriminatoria que se demostró cuando hubo la sanción a Guipuzcoa fue que para las mujeres que también sean lesbianas y que jueguen dentro de algún equipo, se les impondrá la misma sanción, según contaba su compañera miembro de la Asamblea de la Liga; muchas de sus compañeras futbolistas eran lesbianas, pese a ello decidieron callar y votaron a favor de la expulsión para continuar jugando, lo que según las integrantes de Guipuzcoa transparenta el latente machismo, patriarcado y misoginia en la sociedad

En la Asamblea Nacional se analiza una ley para que la pareja pueda reconocer e inscribir con el apellido de la madre o el padre a su voluntad. A veces con una miopía histórica, las mujeres estamos en presencia, pero no inmersas en la participación, sino sometidas al autoritarismo del hombre, incluso es una sociedad misógina. (Pacheco, comunicación personal, 14 de mayo 2012)

3.6 ¿Cuál será el destino de Guipuzcoa Saltamontes de Venus?

“La Defensoría del Pueblo pide argumentos de derechos sobre las medidas que va a tomar la Corte Provincial, es la única instancia que nos queda”, dice Karen Barba, pese a tener dos fallos a favor, pero en ninguno especifica qué derechos tienen como mujeres lesbianas. Su objetivo es que se pueda verificar, cómo y en qué circunstancias se puede regresar a la Liga, también que se establezca como precedente para futuros problemas, y además que el caso sea tomado como una defensa e impulso para otras mujeres que están siendo víctimas de discriminación y acoso por su orientación sexual en estos espacios tengan los instrumentos para hacer justicia.

Dentro de la Corte Constitucional del Ecuador se calificó como Caso Emblemático de lesbofobia dentro de un espacio público. La demanda a esta misma institución, donde la sentencia dictada por el juez cuarto de garantías penales que falló a favor del primer Amparo Constitucional por un caso de discriminación por identidad sexual hacia las integrantes del equipo deportivo femenino Guipuzcoa Saltamontes de Venus, sentó como precedente para futuros casos a nivel nacional

Para las integrantes del equipo las intenciones por parte de entidades como la Corte Constitucional o la Defensoría del Pueblo son vistas con buenos ojos porque muestra la solidaridad de las personas implicadas en su defensa, sin embargo, se quedan solamente en intenciones hasta que no se fijen garantías de cómo se van a ejercer los derechos.

CAPÍTULO IV

Investigación estadística acerca de la problemática

Este capítulo tiene por objetivo evidenciar la situación actual de la problemática de las mujeres futbolistas en la Liga Parroquial la Floresta en Quito y el caso del equipo Guipuzcoa Saltamontes de Venus, de acuerdo a los conceptos establecidos anteriormente.

A continuación se presenta los resultados obtenidos de la investigación realizada, que describen la opinión ciudadana sobre las mujeres que practican fútbol barrial, al ser éste conocido socialmente como un deporte masculino, las percepciones sociales del tema, la discriminación y los derechos de género.

También, se presenta de manera explícita el proceso metodológico utilizado para obtener, procesar y presentar los datos.

4.1 Objetivos de la investigación

4.1.1 Objetivo general:

Analizar las percepciones sociales del fútbol femenino a partir del estudio de caso: club deportivo femenino Guipúzcoa

4.1.2 Objetivos específicos:

- Describir los escenarios del fútbol, desarrollo de este deporte en el país y evidenciar la situación del balompié femenino en Quito
- Identificar las percepciones sociales y estereotipos sobre el fútbol femenino en el sector La Floresta, lugar donde pertenece el club deportivo Guipúzcoa.
- Analizar el caso Guipúzcoa en función de los mecanismos de construcción social: la realidad desde el género.

4.2 Metodología

4.2.1 Enfoque

Para comenzar, es necesario explicar que el enfoque utilizado en esta investigación es mixto: combina un aspecto cualitativo con un aspecto cuantitativo.

En este proyecto se aplica un enfoque mixto porque se combina la recolección de datos sin medición numérica con el fin de construir un reflejo más completo y profundo de la realidad de las mujeres que practican fútbol y su entorno. En el caso del enfoque cuantitativo se obtuvieron datos estadísticos del número de la población que vive en los sectores que integran la Liga Deportiva la Floresta: El Dorado, La Vicentina, Guápulo y La Floresta para determinar la población de investigación.

El enfoque cualitativo permitió acceder y recolectar toda la información periodística aplicable a este proyecto, es decir, las características esenciales de los géneros periodísticos, como los testimonios que permitirán graficar el documental; las entrevistas para obtener información de las fuentes oficiales y no oficiales, investigación de documentos, observaciones, experiencias personales, entre otros.

4.2.2 Alcance

Según Hernández, Fernández y Baptista (2006), los estudios realizados con alcance exploratorio buscan especificar las propiedades importantes de personas, grupos, comunidades o cualquier otro fenómeno que se ha sometido a análisis.

Es por eso que se utilizó el alcance exploratorio descriptivo, con el que se detalló el estado actual del fenómeno y sus protagonistas, explicando sus distintas partes, cualidades o circunstancias y dando una idea completa del contexto e interpretando en forma real el fútbol femenino; además, se

interactuó con la población escogida para conocer sus inquietudes, necesidades y pensamientos sobre la investigación realizada

4.2.3 Técnica

Para desarrollar esta investigación se utilizó la encuesta que es el método de investigación capaz de dar respuestas a problemas tanto en términos descriptivos como de relación de variables, tras la recogida de información sistemática, según un diseño previamente establecido que asegure el rigor de la información obtenida. (Buendía, Colás y Hernández, 1997).

4.2.4 Determinación de la población

La población que se investigó fue la de las cifras del último censo poblacional realizado por el INEC, porque se ha registrado el número de habitantes del cantón Quito que son 2.239.191 y dentro de estos datos está la cantidad aproximada de los moradores de los barrios con los que está constituida La Liga Parroquial la Floresta: Guápulo, La Vicentina, La Floresta y El Dorado, que da un total aproximado de 5455 personas.

Se escogió esta población debido a que los moradores del sector son quienes día a día o semana a semana presencian de distinta manera los logros deportivos de la Liga parroquial, campeonatos, domingos familiares, entre otras actividades; por lo que están en capacidad de dar su opinión acerca del tema en cuestión.

Además, es de absoluta relevancia para la investigación, debido a la naturaleza del objeto de estudio, que busca determinar la tendencia de criterio de los y las ciudadanas que evalúan el comportamiento social tanto de las mujeres deportistas como de quienes están al mando de los equipos.

Para determinar el tamaño de la muestra se tomó en cuenta a los habitantes de los barrios que corresponden a la Liga Parroquial La Floresta, por ser el sector delimitado para la población de investigación, que según el último censo de población y vivienda realizado por el INEC, registra el número de habitantes del

cantón Quito, y dentro de estos la cantidad aproximada de los moradores de los barrios del DMQ, a partir del cual se aplicó la fórmula de EzequielAnder – Egg:

$$n = \frac{N (p * q)}{(N - 1) (E/K)^2 + p*q}$$

Para desarrollar la fórmula N (universo)=

p (varianza positiva) = 0.5

q (varianza negativa) = 0.5

E (error)= 0.05

K (varianza error) = 2

5455 (0.5 * 0.5)

$$n = \frac{5455 (0.5 * 0.5)}{(5455 - 1) (0.05/ 2)^2 + (0.5 * 0.5)}$$

5455 (0,25)

$$n = \frac{5455 (0,25)}{3,65875}$$

n= 372

Después de haber realizado la fórmula anterior y haber obtenido el resultado, se realizó las encuestas a un total de 372 personas.

4.2.5 Elaboración de instrumentos de investigación

Para obtener los datos necesarios se recurrió a varios instrumentos de investigación: la entrevista, documentación y la encuesta. Todos ellos se complementan aportando datos, tanto cualitativos como cuantitativos, desde diversas perspectivas.

Entrevista

El primero de los instrumentos utilizados fue la entrevista. Según su definición esta es una comunicación personal proyectada a un personaje relacionado con un tema de interés, con el objetivo de conocer sus opiniones sobre un tema y así ampliar los elementos de criterio y su respectivo análisis.

En este sentido se decidió abordar en las entrevistas distintos puntos de vista para analizar el pensamiento y percepciones sociales sobre el fútbol femenino.

Entrevista 1: enfoque de situación del fútbol femenino en el país.

Nombre: M.A. Fernando Carrión

Hoja de vida

Fernando Carrión dedicó toda su vida al estudio de desarrollo urbano, descentralización, seguridad ciudadana y fútbol. Primero se graduó de arquitecto y posteriormente, en 1980, obtiene el título de Maestría en desarrollo urbano y regional en el colegio de México D.F. con especialización en investigación y docencia. Recibió 11 premios y reconocimientos académicos internacionales, entre ellos, en 1982 en La Habana, Cuba con el Gran premio internacional del primer salón de arquitectura e ingeniería; en 1995 el premio de investigación Unión de ciudades capitales Iberoamericanas en Madrid, España; años después recibió una mención de la Federación Panamericana de Asociaciones de Arquitectos con el máximo galardón en la categoría de investigación en el 2008. Toda esta trayectoria y méritos le ayudaron a convertirse en Concejal del Municipio de Quito en 2004 y 2009.

Tiene una amplia experiencia en docencia en universidades de pregrado y posgrado en la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO) Ecuador, aquí fue Director del programa Estudios de la ciudad desde 1995 y actualmente ocupa el cargo de la coordinación del mismo, y fue profesor de Ciudad y comunicación en la Universidad Andina Simón Bolívar. También dictó cátedra en la Pontificia Universidad Bolivariana de Medellín Colombia, luego en la Universidad Mar del Plata, Argentina en Desarrollo urbano; también fue docente en la Universidad Pernambuco en Brasil, entre otras.

Realizó un estudio sobre las organizaciones de mujeres, Ong y fundaciones que trabajan por los derechos de las mujeres en el Ecuador, fue editor y autor de la Biblioteca del fútbol en la FLACSO, y otras publicaciones académicas relacionadas al desarrollo urbano.

Entre los trabajos que ha publicado se cuentan los siguientes:

1. Área de candela: fútbol y literatura
2. Con sabor a gol: fútbol y periodismo
3. Mete gol... gana: fútbol y economía
4. Quema de tiempo y área chica: fútbol e historia
5. El jugador número 12: fútbol y sociedad
6. Local y global: una aproximación desde el sentido de pertenencia
7. Revista Quórum: El mayor espectáculo del mundo: el fútbol.
Universidad de Alcalá en Madrid
8. Un lenguaje colectivo en construcción. Serie Foro. Quito. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales
9. Cultura urbana: ¿Un asunto de imaginarios? Quito: Fondo de Salvamento del Patrimonio Cultural de Quito, Casa de la Cultura.
10. Local y global: una aproximación desde el sentido de pertenencia
11. Violencia y medios de comunicación: populismo mediático

Preguntas:

1. Desde su perspectiva, ¿cuál es la situación del fútbol femenino en el país?
2. ¿La mujer que incursiona en el fútbol transgrede un espacio socialmente conocido de exclusividad masculina?
3. ¿El apoyo económico de las instituciones deportivas es equitativo para los hombres y mujeres?
4. ¿Cómo ha sido el desarrollo del fútbol femenino barrial?
5. ¿Cuál es la percepción de la sociedad de las mujeres que juegan fútbol?
6. ¿La mujer que se enfrenta a esta situación es una víctima o una luchadora?
7. ¿Cuál es su perspectiva del fútbol femenino en el futuro?

Conclusiones:

Fernando Carrión señala varios puntos por los que considera que el fútbol femenino ha crecido. El primero es que, a nivel mundial y en el país se ha desarrollado con mucha fuerza, la propia FIFA sostiene que es el deporte en expansión más fuerte en el mundo. Después, Carrión piensa que en el Ecuador hay una gran feminización de las hinchadas lo que antes no se veía, y asegura que ya existe la presencia, todavía intermitente, a nivel arbitral de la mujer.

La presencia de periodistas mujeres está creciendo, pero todavía no hay relato femenino del fútbol, y por otro lado ya en los torneos deportivos ha crecido mucho, en dos ámbitos importantes, el primero es el desarrollo del deporte barrial, y el otro es la obligatoriedad que existe para que los equipos de primera categoría a nivel nacional tengan también las categorías femeninas, de tal manera que mira un ascenso en la participación de la mujer en el fútbol.

Según sus investigaciones, ha sido complicada la inmersión de la mujer en el fútbol y cita dos ejemplos para explicar su investigación. Primero, relata el caso de estudio, que es el torneo en la parroquia La Floresta, donde un grupo de mujeres lesbianas decidieron participar en los campeonatos, tuvieron

resultados relativamente interesantes y cuando anotaron un gol lo celebraron besándose, lo que produjo un revuelo a tal extremo que la propia Liga Deportiva Barrial decidió excluirlas; en consecuencia, las chicas decidieron seguir un proceso legal que finalmente lo ganaron, pero fue difícil volver al mismo escenario a desarrollar sus actividades; concluye que ganaron en el marco de la ley pero no en legitimidad. Segundo, cuando se escucha las barras de los hinchas en el estadio, son gritos netamente masculinos, por ejemplo, cuando un futbolista falla un gol inmediatamente se le tilda de “maricón”, lo cual muestra que el fútbol, por lo menos en el universo simbólico, existe la presencia de la masculinidad.

Fernando Carrión señala que el presupuesto que destinan las instituciones deportivas para el fútbol femenino no es equitativo, por ser un problema de mercado que se ha convertido en una industria cultural. Entonces en la medida que el balompié femenino no sea tan atractivo para los consumidores, difícilmente la FIFA le puede ofrecer mucho más recursos económicos. En el fútbol ecuatoriano es mucho más complicado porque todavía no se nota una presencia femenina que esté reclamando explícitamente un espacio. Asegura que a nivel mundial sí se puede ver esta exigencia porque ya hay una estructura institucional que se ha posesionado con mucha fuerza, no obstante, en el Ecuador no hay esa situación, lo que resta posibilidades de que en este país, en un plazo relativamente corto, puedan llegar a equiparar lo que significa el fútbol masculino.

En el caso del fútbol barrial se ha producido por un empuje propio y las mujeres han ido ganando espacio, de tal manera que algunas ligas ya han triunfado dentro de los campeonatos femeninos, lo que obliga a que la estructura institucional se adecúe, aquello no ocurre en el campo profesional, pues tendrían que ganar dinero y eso debe salir de alguna institución, y en este momento ni la empresa privada ni el sector público están en capacidad y tampoco ni desean introducir publicidad o algún tipo de apoyo económico. Entonces, según Carrión, nos encontramos con una encrucijada que llega al

deporte barrial, por ello, dar el salto a lo que podría ser una presencia en el ámbito profesional todavía falta mucho tiempo.

Fernando Carrión señala que la percepción de la sociedad de las mujeres que juegan fútbol va direccionada a que este deporte ha sido calificado para hombres, entonces una incursión de la mujer sería una intromisión, y es cuando empiezan a aparecer todos los estigmas y las cargas ideológicas para cerrarles la puerta. La mujer está entrando en un campo minado que no es suyo, por lo cual empieza la confrontación. Entonces se surgen dos posibilidades: la primera que exista desde el propio movimiento femenino una reivindicación donde se tendría líderes que rompan esas barreras; y segundo, desde el establecimiento del fútbol masculino que no haya un rechazo o estigma.

La mujer que incursiona en este deporte es una luchadora porque ha logrado conquistas y liderazgo, una construcción de una nueva sociedad, porque el fútbol es en un espacio público, y por lo tanto aparecen voces que generalmente no se escuchan, lo que podrá generar también aportes en la lucha de género en el contexto de la sociedad.

Finalmente, Carrión piensa que si seguimos en la línea que indica la FIFA, el fútbol femenino va a seguir creciendo, sin embargo, en el caso del Ecuador hay más limitaciones, porque no hay una estructura orgánica y además existe una presencia permanente de los hombres, lo que hace difícil y largo este proceso que se ha iniciado y que si bien se manifiesta la presencia femenina, todavía no es suficiente.

Entrevista 2: Relato y cuestionamiento del análisis de caso

Nombre: Karen Barba

Hoja de vida

Karen Barba se dedicó a la defensa de los derechos GLBT desde la apertura de la Fundación Causana, de la cual lleva su dirección durante varios años. El

principal objetivo es impulsar la lucha por una sociedad diversa, justa e incluyente; además, brindar apoyo a quienes sientan vulnerados sus derechos. Trabaja con instancias gubernamentales con el Ministerio de salud, Ministerio de Justicia, Fiscalía, Policía Nacional, Defensoría del Pueblo.

Karen fue la capitana del equipo de fútbol femenino lésbico Guipuzcoa – Saltamontes de Venus, y además protagonista del problema que surgió en la Liga La Floresta, en el 2009 durante un partido, en el cual sus jugadoras fueron expulsadas luego de celebrar el gol con un beso.

Preguntas:

1. ¿Quiénes son las integrantes del grupo Guipúzcoa Saltamontes de Venus?
2. ¿Por qué escogieron la Liga La Floresta para jugar fútbol?
3. ¿Qué sucedió el día del partido en el que, dos de sus compañeras festejaron un gol con un beso?
4. ¿Cuál fue la argumentación para expulsarlas de la Liga barrial?
5. ¿Cómo fue el procedimiento legal que tuvieron que atravesar?
6. ¿Descartan la posibilidad de formar el equipo en otro espacio?
7. ¿Sintieron también discriminación por ser lesbianas?
8. ¿Esperan todavía la posibilidad de volver a jugar en la Liga La Floresta?
9. ¿Realizaron alguna protesta en contra de la sanción?

Conclusiones:

Karen Barba relata que la integración del equipo de fútbol femenino se conformó en el 2004 desde un encuentro lésbico con un grupo de mujeres y amigas de Fundación Causana. Inicialmente el sitio de encuentro fue el Parque La Carolina como una actividad informal, pero con el tiempo buscaron otro espacio más amplio impulsadas por su talento deportivo y además para poder interactuar y competir con otros equipos. Fue entonces que a partir del 2006 iniciaron formalmente en la Liga Parroquial La Floresta en un campeonato

femenino, hasta el 2009 todo su desempeño fue normal asistimos a los partidos de fútbol no tuvimos ninguna observación en nuestro comportamiento.

Inicialmente fue el amor por el fútbol lo que las llevó a competir profesionalmente y después empezar a reconocerse como mujeres lesbianas. Ingresaron a la Liga con la consigna de hacer de las canchas deportivas espacios de diálogo para las personas que han desconocido la diversidad sexual. En un inicio el espacio fue óptimo porque tuvieron buenas relaciones con las personas que competían, formaron parte de la directiva de la Liga Barrial La Floresta y nunca omitieron que eran lesbianas

Todo empezó cuando miembros de otros equipos empezaron a rechazar a las chicas que conformaban el equipo Guipúzcoa, ellos las filmaban en los vestuarios mientras se cambiaban de ropa, las espiaban con grabaciones de audio y video; cuando denunciaron estas prácticas en la Asamblea de la Liga, no se ejecutó ninguna sanción, más bien quisieron sancionarlas por supuestas agresiones físicas, mal comportamiento deportivo, faltas reiteradas, impuntualidad en la formación del equipo, no pago de cuotas, entre otros argumentos.

El objetivo de esta persecución era la exclusión del equipo lésbico de la Liga, además era más fácil para los directivos sancionar al equipo Guipuzcoa, que analizar el caso de agresión que realizaban el resto de jugadores contrarios. Las acusaciones nunca se probaron y no había ninguna normativa que expusiera que era ilegal que dos compañeras se den un beso para festejar un gol.

Fue el 22 de julio del 2009 cuando las integrantes del equipo Guipuzcoa – Saltamontes de Venus conmemoraban el primer año de la aprobación de la Constitución del 2008 en la que se legalizó las uniones de hecho, el reconocimiento de las familias diversas en sus diversos tipos y la no discriminación por identidad de género. A propósito de esta fecha, las chicas jugaron un partido de la primera etapa del campeonato, sin embargo para esta

época, ya atravesaban la situación de acoso y las amonestaciones permanentes.

Aquel día terminaron el partido y una de las compañeras se dio un beso en la boca con su pareja. De repente las personas que estaban al lado de los graderíos, que horas antes empezaron a beber licor, las agredieron y quisieron separarlas para que no se besaran más, sin poder negociar una solución las chicas decidieron retirarse abucheadas por el resto de la Liga.

Ese mismo día redactaron un oficio con la queja dirigida a la Asamblea de la Liga, pero nunca se tomó en cuenta la petición de sancionar a quienes habían agredido a los miembros del equipo Guipuzcoa, ni tampoco recibieron un llamado de atención.

Las autoridades les aplicaron un artículo del reglamento en el que se sancionaría a cualquier jugador que atentara contra la moral de la Liga será expulsado, sin embargo, separaron a todo el equipo. Ellas preguntaron cuál era la actitud inmoral y su respuesta fue que los besos que se daban demostraban su mal comportamiento, y que además miembros de otros equipos dijeron que se tomaron la molestia de filmar a las chicas en los graderíos para encontrarlas en actitudes nada pudorosas o sexuales y luego sancionarlas porque ese era un espacio familiar y que los niños iban a pensar que ser homosexual es normal.

Las jugadoras no dejaron ahí el asunto. Inmediatamente iniciaron una acción legal para denunciar el caso. Apelaron la sanción ante las autoridades de La Floresta y en la Federación de Ligas Barriales del cantón Quito, pero no tuvieron resultado e intentaron tener una respuesta en la Defensoría del Pueblo para que se vigile el proceso, en este punto la institución presionó para que una de las instituciones siguieran el trámite.

Después de seis meses la Federación aceptó el pedido de apelación y decidió levantar la sanción, pero aclarando que queda en consideración del presidente de La Floresta, Juan Torres, aceptar el fallo, no obstante, en la resolución se

recomendaba a los dirigentes de la Liga, que en las próximas sanciones tipifiquen los actos inmorales lésbicos dentro del reglamento. Finalmente el Presidente de la Liga no aceptó la resolución, y por lo tanto no se reincorporaron a la Liga.

Sin quedarse de brazos cruzados las jugadoras iniciaron una acción de protección en el Juzgado Cuarto de Garantías Penales de Pichincha y el 14 de julio del 2010 se instalaron en audiencia, aquí, la defensa de la Liga alegaba que se atentó contra el buen vivir de los pobladores del sector, pero que no fueron expulsadas por discriminación, sino por acumulación de faltas, sin embargo, la resolución salió a favor del equipo porque la sanción fue inconstitucional y no protegía sus derechos, ellas ganaron el caso, pero nuevamente sin garantías.

Luego de este problema el equipo se desintegró. En algunas ocasiones hubo el intento de volver a jugar, sin embargo, para la mayoría de chicas no sería igual, porque aquel espacio dejó muchos sueños sin cumplir, objetivos y recuerdos que no se van a poder borrar, además, es el lugar donde se consolidó su talento en el fútbol, lograron fortalecer los derechos de las mujeres lesbianas en la ciudad, y desde ahí se propusieron muchos proyectos con sus parejas. Y segundo, porque temen que en cualquier otro lugar pueda repetirse la historia vivida en La Floresta.

El equipo era abiertamente lésbico, aunque no todas tienen la misma identificación sexual, otras eran madres de familia, pero dieron todo el apoyo durante el proceso legal y siempre estuvieron unidas; varias compañeras juegan en otros equipos, solo una de ellas continúa en la Floresta, y otras intentaron reintegrarlo, pero por los antecedentes ya no se logró nada.

Karen Barba cuenta que pudo evidenciar que la sociedad quiteña es sumamente machista y patriarcal, pues cuando se impuso la sanción se advirtió implícitamente que las mujeres que sean lesbianas y que jueguen dentro de algún equipo se les impondrá la misma sanción, de hecho muchas de sus compañeras futbolistas eran lesbianas, y pese a ello decidieron callar y votaron

a favor de la expulsión para continuar jugando, lo que transparenta el latente machismo, patriarcado y misoginia en la sociedad.

El último recurso que les queda es pedir a la Defensoría del Pueblo que vigile, que se pueda verificar cómo y en qué circunstancias se puede regresar a la Liga y que se establezca como precedente para futuros problemas. Además, que el caso sea tomado como una defensa e impulso para otras mujeres que están siendo víctimas de discriminación y acoso por su orientación sexual, y que en estos espacios tengan los instrumentos para hacer justicia.

Entrevista 3: Punto de vista sobre los derechos GLBT en el Ecuador

Nombre: Efraín Soria

Hoja de vida

Es presidente de la Fundación Equidad GLBT. Es una organización no gubernamental creada el 10 de octubre de 2000, mediante acuerdo ministerial 1404 de Ministerio de Inclusión Económica y Social, y nace como una iniciativa orientada a la oferta de servicios culturales, sociales y promoción de la salud para impulsar la movilización comunitaria GLBTI (gays, lesbianas, bisexuales, trans e intersexuales), la prevención e investigación en VIH (SIDA).

Efraín ha puesto como meta a la Fundación promover la salud integral, el ejercicio de los derechos humanos y bienestar de las poblaciones GLBTI mediante la investigación, incidencia política, prestación de servicios y movilización comunitaria.

La proyección se enfoca en ser un referente a nivel nacional e internacional en la construcción de mejores niveles de inclusión social de las poblaciones GLBTI y en su entorno.

Las principales actividades de todos los integrantes de Equidad, es la incidencia política para lograr cambios en las políticas públicas a favor de la población GLBTI; investigar en sexualidad, salud y dinámicas culturales de la

comunidad y el SIDA en hombres gays y bisexuales para la provisión eficaz y eficiente de servicios socio culturales; también gestionar y promocionar programas para la salud integral, para la población a través de la atención médica y psicológica; y la elaboración y ejecución de proyectos que permitan la provisión de servicios socioculturales, que respondan a las necesidades de la comunidad GLBTI.

Preguntas

1. ¿Cómo maneja la fundación el tema de la equidad de los derechos GLBTI?
2. ¿Cómo defienden sus derechos?
3. ¿Existe un clima de discriminación para las personas GLBTI?
4. ¿Cuál es el comportamiento de la gente ante la comunidad gay en los espacios públicos?
5. ¿Desde que se incluyó en la Constitución la igualdad de derechos se sienten más protegidos?
6. ¿Qué pasa cuando las acciones discriminatorias son denunciadas?
7. ¿Han habido cambios en la sociedad con respecto a la tolerancia de la comunidad GLBTI?
8. ¿Qué opina acerca del caso del equipo deportivo Guipúzcoa?

Conclusiones

La filosofía de la Fundación es buscar el total respeto de los derechos humanos desde la diversidad sexual. Lo que hace la fundación primero es proteger a la comunidad para que se sientan bien con su identidad sexual, y segundo, aplicar las políticas públicas para la participación de los miembros GLBTI en la sociedad, pues el Ecuador cuenta con una Constitución incluyente y con la lucha contra todo tipo de discriminación.

La defensa de los derechos de ciudadanos GLBTI se logra a través del apoderamiento de quienes lo ejercen, que sepan que son ciudadanos y que al sentirse vulnerados puedan denunciar cualquier práctica discriminatoria. Vivir su sexualidad sin que nadie les atropelle, pero para que esto suceda, los ciudadanos no deben avergonzarse de quienes son, ni esconderse, y eso también implica que hay que crear climas sociales más favorables, lamentablemente nuestra cultura es machista, misógina, homofóbica lo que hace que la comunidad se esconda.

Soria asegura que las personas no nacen siendo discriminadoras sino que aprenden de la sociedad, entonces, se debe cambiar esos patrones culturales, por ejemplo: el niño aprende a odiar a los homosexuales porque observa en su hogar ese comportamiento, en los medios de comunicación o la escuela. Cuando el sistema educativo tome en cuenta el sistema de inclusión de la diversidad sexual vamos a tener ciudadanos más respetuosos. En este momento sí hay normas en el Código Penal que sancionan la discriminación por orientación sexual, y eso significa que aunque una persona sea homofóbica no lo puede manifestar abiertamente porque se convierte en delito.

Soria ha percibido que posiblemente las mayores manifestaciones de homofobia o lesbofobia suceden en los espacios públicos (en la calle, parques, medios de comunicación, en el transporte público, salas de juego, canchas deportivas) porque cuando aparece una manifestación homoerótica o lésbica comienza a haber censura. Por ejemplo, muchas veces en estos lugares les han pedido salir porque no son bienvenidos.

En términos jurídicos los ciudadanos GLBTI tienen un marco de protección amplia y se sienten respaldados en ese sentido, pero el problema es que en el país la gente y la sociedad no cambia por decreto sino que hay que cambiar los patrones culturales, pero se siente inseguro porque sus vecinos o la gente por donde transite puede violentar los derechos.

Cuando alguno de esos derechos es vulnerado, lamentablemente son pocas las personas que denuncian, salvo cuando la situación es muy grave, y aún así no existen quejas formales, porque la gente o no confía en el sistema o no sabe a dónde acudir. Sin embargo, cuando esta persona decide exponer su demanda, eso implica volverse pública y se expone a una situación de reconocerse ante su trabajo o familia y se convierte en un problema. Esas tres consideraciones hacen que las demandas no sean expuestas y hay muy poca gente que se anima a demandar, sin tomar en cuenta que hay una Constitución que los ampara.

La buena noticia es que la sociedad sí puede cambiar. La comunidad GLBTI poco a poco ha ido conquistando espacios, hace 15 años eran considerados como delincuentes y ahora delincuentes son quienes maltratan a los homosexuales, eso significa que hay un camino recorrido que es saludable, hay esperanza en el futuro, sin embargo, las cosas no llegan fáciles y es necesario que la ciudadanía se empodere de sus derechos.

Efraín Soria piensa que el caso del equipo deportivo Guipuzcoa sucedió por la existencia del machismo, la misoginia y la homofobia latente en la sociedad, porque cuando una pareja heterosexual realiza la misma acción de darse un beso en la boca en tales circunstancias no pasa nada, pero cuando dos personas del mismo sexo lo hacen está mal. Existe una gran cantidad de prejuicios en la gente que hace posible la discriminación.

Entrevista 4: Perspectiva Dirigente deportivo caso fútbol femenino y equipo Guipuzcoa

Nombre: Walter Paredes

Hoja de vida

Los campeonatos de fútbol femenino empezaron desde hace cinco años dentro de la Liga la Floresta, y se han conformado varios equipos, entre ellos el Sevilla del cual es dirigente desde su inicio. También es parte de la directiva de la Liga

Parroquial y estuvo presente cuando el equipo Guipúzcoa – Saltamontes de Venus fue expulsado.

Preguntas

1. ¿Qué opina sobre la incursión de las mujeres en el fútbol?
2. ¿Ha cabido la posibilidad que se le dé más importancia al campeonato de hombres que al de mujeres?
3. ¿En qué se diferencian los partidos de fútbol masculinos de los femeninos?
4. ¿Qué fue lo que pasó con el equipo Guipúzcoa?
5. ¿Qué es lo que van a hacer con el equipo?

Conclusiones

En su percepción como dirigente deportivo de un equipo femenino le parece bien que las mujeres incursionen en el fútbol, porque asegura que este género se ha desempeñado bien en todos los campos, y uno de ellos es el deportivo, opina que la inclusión ha permitido paulatinamente el crecimiento de la participación femenina en este juego.

Por ejemplo, la Liga la Floresta tiene al equipo femenino Galicia que lo ha representado y ha tenido un excelente desempeño siendo campeón de campeones a nivel nacional. No ha cabido la posibilidad de dar menos importancia a los equipos femeninos, asegura Paredes; todas las personas que están en la dirigencia han luchado para que eso no pase, y que todos tengan las mismas oportunidades, los derechos y deberes, tanto los hombres como las mujeres.

Los hombres tienen un poco más de experiencia y fuerza física, pero también hay mujeres que juegan muy bien, incluso a un mismo nivel que un hombre. La parte más complicada de entrenar a una mujer es enseñarle a dominar el balón, por ejemplo, en el caso de su equipo Sevilla quedaron terceros en un

campeonato provincial y previamente practicaban con las jugadoras en las canchas enseñándoles tácticas y técnicas.

En cuanto al caso del equipo lésbico Guipuzcoa, Paredes dice que toda la dirigencia y los jugadores respetan cualquier inclinación sexual, sin embargo, más allá de eso cuenta que lo que sucedió fue que las chicas no respetaban a la gente, a los niños o niñas que estaban en las instalaciones de la Liga, pues dice que cuando se acababan los partidos, las chicas se tomaban unas cervezas y luego embriagadas empezaban a hacer “sus cosas” en los graderíos, y que ya les había advertido algunas veces que dejaran ese comportamiento, pero no hicieron caso. De pronto se metían al baño y alguna niña o joven que entraba tenía que encontrarse con las cosas que hacían íntimamente, incluso se les tomaron fotos de estas acciones y por eso los directivos decidieron expulsarlas porque no consideraban que era un comportamiento correcto; asegura que podían tener cualquier inclinación, pero tenían que respetar a las personas que estaban ahí.

La directiva de la Liga la Floresta confía en que ganarán la última instancia del juicio en el cual están involucrados, luego de que las jugadoras del equipo Guipuzcoa los demandaran por discriminación. Paredes manifestó que tienen pruebas contundentes para probar que la separación de las deportistas fue por cometer actos inmorales y no por la acusación.

Entrevista 5: Relación de las jugadoras con el fútbol y opinión sobre equipo Guipúzcoa

Nombres: Fanny Vera, Francisca Yumiyinga, Karina Yumiyinga

Descripción

Son jugadoras escogidas al azar para evidenciar la opinión de las mujeres que están inmersas en el fútbol femenino desde hace varios años en los equipos de la Liga La Floresta. Un factor en común entre ellas es que su afinidad por el

deporte empezó por una tradición familiar, y todas dividen su tiempo entre ser madres, trabajadoras y amigas.

Preguntas

1. ¿Por qué y cómo empezaste a jugar fútbol?
2. ¿En qué se diferencia el juego femenino desde que empezaron hasta la actualidad?
3. ¿Por qué antes las mujeres que jugaban fútbol eran mal vistas?
4. ¿Ha pensado profesionalizarse en el fútbol?
5. ¿Estuvo de acuerdo con la expulsión del equipo Guipuzcoa?

Conclusiones

Fanny empezó a jugar fútbol desde hace cinco años cuando el equipo Sevilla se conformó, y le gusta porque es el único deporte que puede practicar el fin de semana y además porque juega con su grupo de amigas que también considera su familia, pues es oriunda de Manabí y cuando llegó a Quito le dieron el apoyo que necesitaba. Sin embargo, tiene algunas obligaciones laborales en su tierra por lo que tiene que viajar esporádicamente, y organiza su tiempo para dividirlo entre el trabajo y el deporte.

Dice que no ha pensado en profesionalizarse en este deporte porque es solamente una actividad de distracción para ella y por el apego a la familia Simbaña, fundadora del equipo Sevilla.

Fanny recuerda al equipo lésbico Guipúzcoa porque jugaban bien, pero tuvieron problemas por su inclinación sexual y sigue siendo un tema tabú para la sociedad. Cree que la principal razón por la que fueron separadas de la Liga fue por ser lesbianas, con lo cual no está de acuerdo porque cada quien tiene su forma de ser y de vivir.

Por su parte, Francisca Yumiquinga es jugadora del equipo Artigas y juega fútbol desde hace 20 años; en este tiempo varios miembros de su familia, incluido sus hijos e hijas, se relacionaron con este deporte.

Ella es arquera y cuenta que cuando empezó a incursionar en este deporte las mujeres eran mal vistas por jugar fútbol, pero últimamente ha ido creciendo el fútbol femenino. El equipo Artigas se conformó porque un grupo de chicas quería practicar este deporte a más de ser amas de casa, hasta que lograron formar un grupo. Desde su conformación, las integrantes acuden semanalmente a las canchas como una manera de romper la rutina.

Francisca opina que antes el machismo predominaba mucho en la sociedad, porque los hombres tenían la convicción de que la mujer era de la casa y para cocinar, y además las mujeres no podían destacarse en actividades que los hombres hacían. Asegura que ahora esto se está superando, no en su totalidad porque el machismo todavía existe, pero ya les permiten jugar fútbol.

Por su parte Karina Yumiyinga está inmersa en el fútbol femenino desde los 12 años, y ahora tiene 32 años. Tomó el ejemplo de su madre, quien también jugaba este deporte. Confiesa que al principio no le gustaba, pero al momento de entrar a la cancha y empezar a jugar poco a poco creció su pasión por el balompié. Cuenta que le gusta porque da todo de sí, desaparece todo el estrés, problemas de la casa o del trabajo, y además es una manera sana de divertirse.

Su esposo también comparte este gusto y la apoya, al igual que sus papás y sus hijas que siempre acuden a los partidos para hacerle barra. Karina piensa que todavía hay gente que considera que las mujeres deberían estar en la cocina o en la casa, pero la sociedad ha cambiado y afortunadamente no le han discriminado por su género, pero si le llegara a pasar no le daría importancia porque es su forma de disfrutar el deporte.

Encuesta

Otro de los instrumentos utilizados fue la encuesta. Ésta se define como una “recolección de datos obtenidos mediante interrogatorios referentes a costumbres, opiniones, usos de determinados productos, etc. Los resultados

de las encuestas son un elemento fundamental de la investigación de mercado y la opinión”.

En esta investigación se realizaron 10 preguntas en el cuestionario dirigidas a la población de los cuatro sectores pertenecientes a la Liga Parroquial La Floresta de Quito, (La Vicentina, Guápulo, El Dorado y La Floresta) tanto a adultos como a los jóvenes que participan en el deporte barrial porque ellos podrán dar su criterio del tema mencionado.

La intención del cuestionario fue determinar la opinión ciudadana en cuanto a la situación del fútbol femenino en la Liga más representativa de la ciudad y también en el lugar donde sucedió el caso de análisis. En primer lugar la encuesta buscó conocer cuál es la percepción de la gente en cuanto a las mujeres que practican el fútbol, y las consecuencias para las jugadoras que se inician en este deporte; en segundo lugar, los espacios que tiene la mujer para practicar el balompié, la participación de las mujeres lesbianas y sus derechos; y en tercer lugar, el cuestionario pretendió sondear el conocimiento de la población en cuanto a los derechos de género y no discriminación por identidad sexual.

En función a estas dimensiones se ha aplicado el siguiente cuestionario de 10 preguntas de respuestas cerradas:

4.3 Propuesta comunicacional

Los resultados de la investigación sobre el análisis de las percepciones sociales del fútbol femenino, a partir del estudio de caso, club deportivo Guipúzcoa, se proyectaron a través de un gran reportaje.

4.3.1 Estrategia

Para el gran reportaje se utilizaron los diversos géneros periodísticos en cuatro formatos: televisión, radio, prensa e internet. Sin embargo, antes del desarrollo de los productos, fue necesario realizar una investigación de campo y análisis financiero. Esto sirvió para determinar el concepto base de la propuesta y las

estrategias adecuadas para llegar al público objetivo del que depende el producto que a continuación se detalla:

Opinión de la ciudadanía sobre el fútbol femenino

1) ¿Está de acuerdo o desacuerdo con que el fútbol solo es un deporte para hombres?

- a) De acuerdo
- b) Desacuerdo

2) ¿Qué opina de las mujeres que juegan fútbol?

- a) Que están en su derecho de hacerlo
- b) Que invaden un espacio deportivo masculino
- c) Que quienes practican fútbol son mujeres lesbianas

3) ¿Qué consecuencias pueden haber en que una mujer juegue fútbol?

- a) Que descuide sus estudios y/o su familia
- b) Que pierda feminidad
- d) Que se haga lesbiana
- e) Que la gente le vea mal
- f) Que se divierta haciendo deporte
- g) Ninguna de las anteriores

4) ¿Las canchas deportivas están abiertas para que las mujeres jueguen fútbol?

- a) Sí
- b) No

5) ¿Está de acuerdo o en desacuerdo en que mujeres lesbianas jueguen fútbol?

- a) De acuerdo
- b) Desacuerdo

6) ¿Usted estaría dispuesto(a) a luchar por el derecho de que mujeres lesbianas jueguen fútbol?

- a) Sí

b) No

7) ¿Usted considera que la orientación sexual es razón para discriminar?

a) Sí

b) No

8) ¿Las personas homosexuales son mejores o peores personas que las heterosexuales?

a) Mejores

b) Peores

c) Iguales

9) ¿La no discriminación de sexo permite actuar con libertad?

a) Sí

b) No

10) ¿Conoce que la Constitución garantiza los mismos derechos a hombres y mujeres?

a) Desconozco totalmente

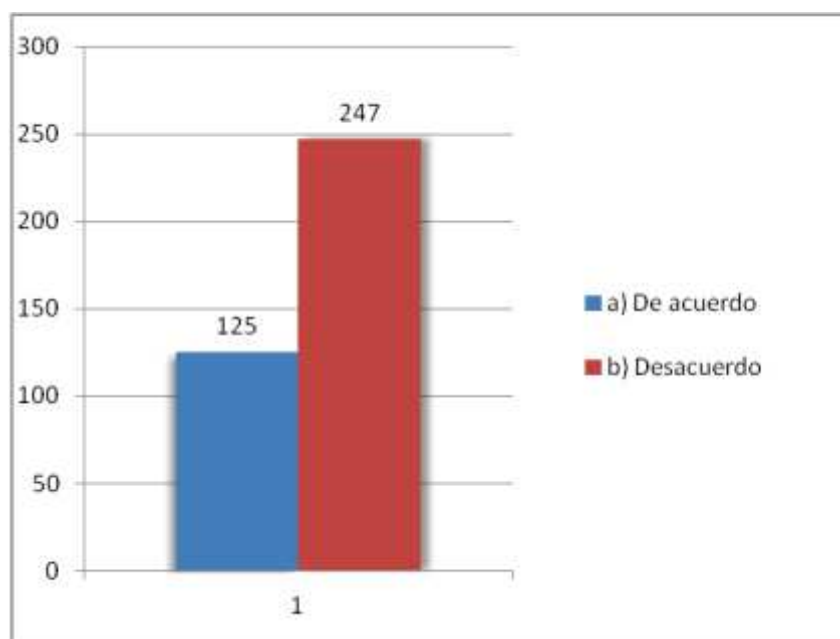
b) Sí conozco estos derechos

c) Sí he oído hablar al respecto

4.4 Tabulación e interpretaciones de la encuesta

A continuación los resultados obtenidos del cuestionario de las 10 preguntas de la encuesta:

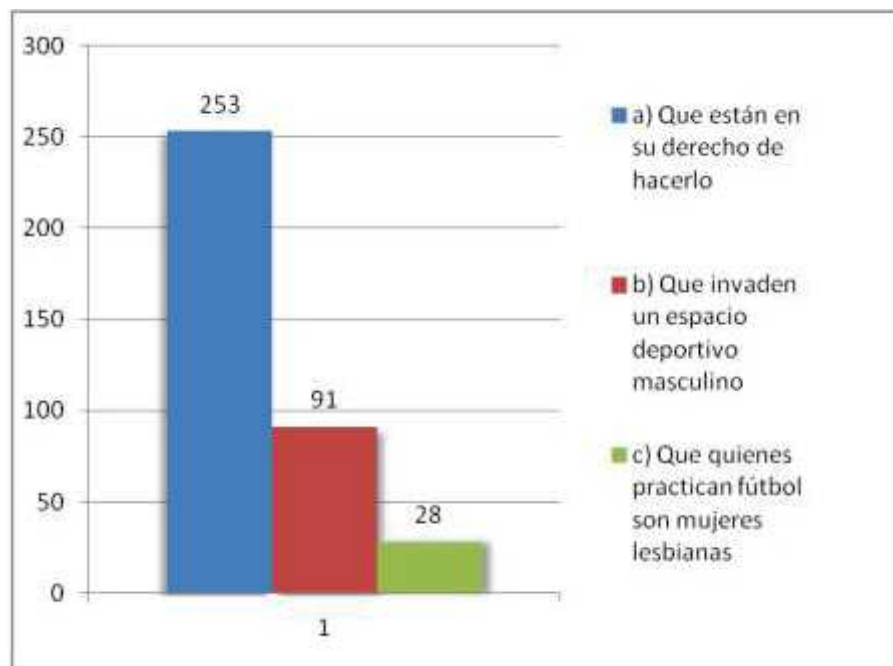
1) **¿Está de acuerdo o desacuerdo con que el fútbol solo es un deporte para hombres?**



Los resultados proyectados por la encuesta en la primera pregunta reflejan que 34% de la población está de acuerdo con que el fútbol es un deporte de exclusividad masculina, pensamiento que se demostró en la investigación previa según varios autores.

En cambio el 66% de la sociedad opina que el fútbol no es un deporte solo para hombres, lo que evidencia el crecimiento del balompié femenino en el país, que de acuerdo con algunos datos bibliográficos se ha posesionado en los últimos años con resultados sobresalientes a nivel barrial. Además, la sociedad como espectadora expresa con un pensamiento mayoritario en la encuesta la participación de la mujer en el fútbol.

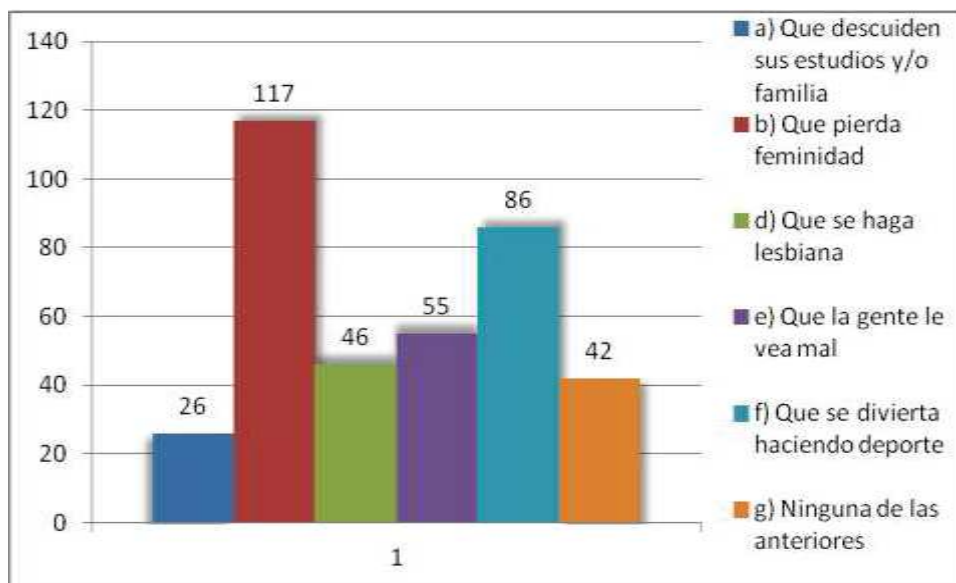
2) ¿Qué opina de las mujeres que juegan fútbol?



La segunda pregunta de la encuesta buscó sondear la percepción de la gente sobre las mujeres que emprenden en este deporte, ya sea a nivel profesional o amateur, y en los ítems de respuesta incluir como una opción la identificación sexual para saber si la población podría relacionar con el fútbol femenino.

Los resultados muestran que más de la mitad de la población, o sea el 68%, opina que las mujeres pueden participar abiertamente en el fútbol y que están en todo el derecho de hacerlo. Otro 24% dice que no deberían inmiscuirse en un deporte considerado para hombres y finalmente el 8% restante relaciona a las mujeres futbolistas con el lesbianismo porque consideran que tienen esta identificación sexual.

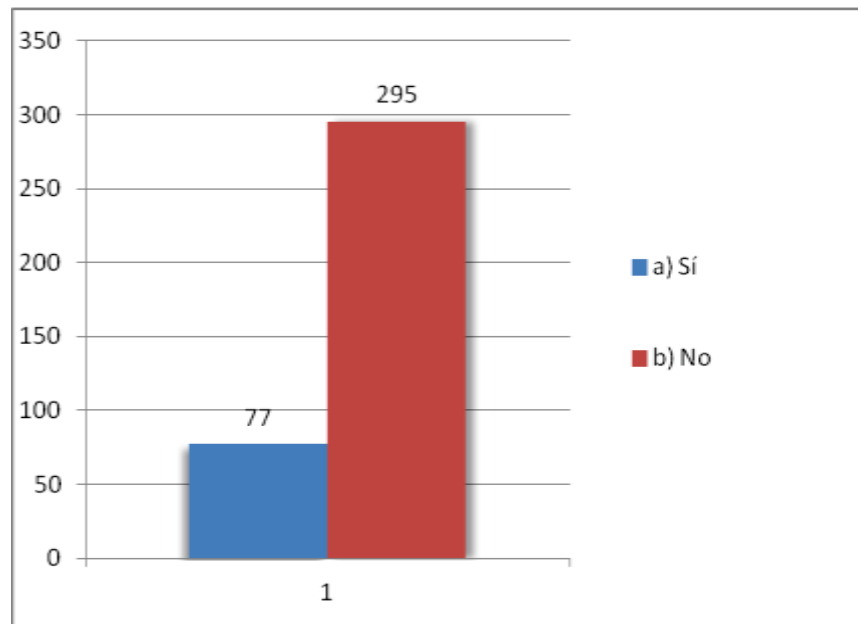
3) ¿Qué consecuencias pueden haber en que una mujer juegue fútbol?



La tercera pregunta de la encuesta busca establecer qué parámetros toma en cuenta la gente para calificar a las mujeres ante la posibilidad que jueguen fútbol en un espacio público como considerar una falta de feminidad, priorizar el deporte antes que los estudios o simplemente tomarlo como *hobbie*. Se plantearon seis indicadores: que descuide los estudios y/o familia, que pierda feminidad, que se haga lesbiana, ser mal vistas por la sociedad, que se divierta haciendo deporte o abstenerse de escoger las opciones anteriores.

Según lo que reflejaron los resultados de la encuesta, la mayor parte de la población, el 31%, considera que va a perder la feminidad jugando fútbol; al 23% le parece que sí se puede divertir haciendo deporte; el 15% opina que una de las consecuencias es que las personas las verían mal: el 12% dice que si una mujer practica este deporte se podría hacer lesbiana: el siguiente 11% de la población encuestada se abstuvo de escoger las opciones planteadas en la encuesta, y el último 7% considera que uno de los efectos de que una mujer haga este deporte es que descuide sus estudios o su familia.

4) ¿Las canchas deportivas están abiertas para que las mujeres jueguen fútbol?

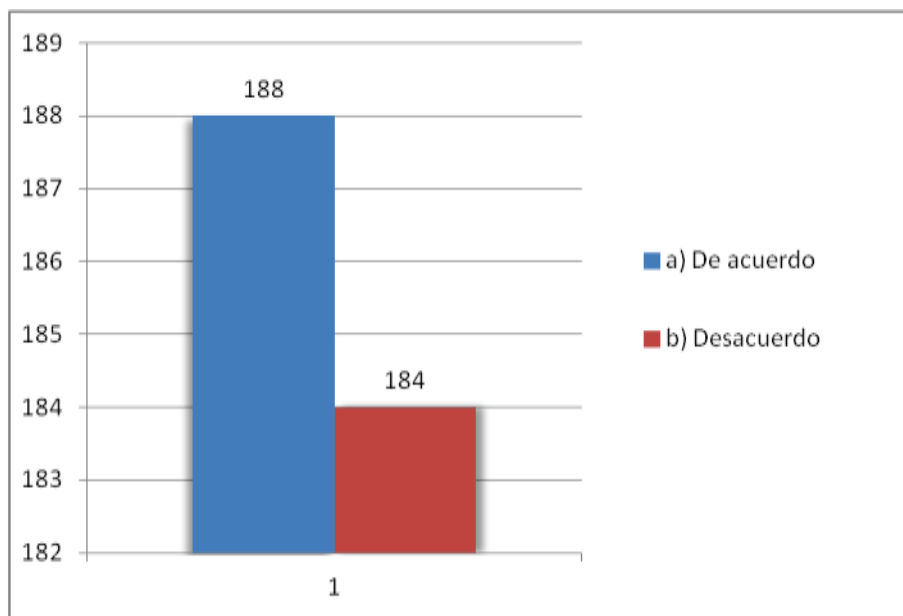


Esta pregunta está orientada a determinar si existe espacios para que las mujeres jueguen fútbol en la ciudad, ya sea espacios públicos o privados.

Según los resultados obtenidos, el 79%, una gran parte, dice que no hay canchas deportivas abiertas para que se practique el fútbol femenino, mientras que el otro 21% opina que estos lugares sí están abiertos para las mujeres futbolistas.

Esto quiere decir que la opinión de la población encuestada es muy marcada al decir que las canchas deportivas están restringidas para las mujeres, posiblemente por ser espacios conquistados por el deporte masculino, pero el otro porcentaje de personas cree que sí están abiertas por las veces que han observado partidos de fútbol femenino a nivel barrial.

5) ¿Está de acuerdo o en desacuerdo en que mujeres lesbianas jueguen fútbol?

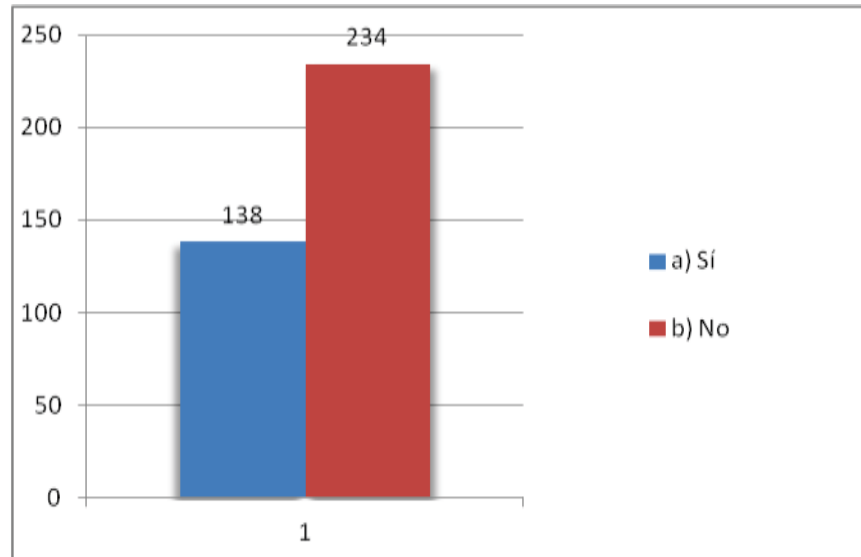


La quinta pregunta tiene relación con el análisis de caso de esta investigación, pues hace referencia a la identificación sexual y la participación de las mujeres lesbianas en el fútbol. La intención de la pregunta fue sondear si hay la aceptación de la sociedad con parte del colectivo GLBTI en estos espacios deportivos

Ante la inquietud planteada, el 51% de la población manifestó que está de acuerdo en que las mujeres lesbianas jueguen fútbol, mientras que el otro 49% sostiene que está en desacuerdo con la participación de las mujeres con aquella identificación sexual en el fútbol.

Son apenas dos puntos porcentuales los que diferencian la opinión de la gente ante la pregunta, lo que muestra que la gente aún está en disputa por la inclusión de la comunidad GLBTI en la sociedad y que es difícil que gran parte de las personas inmersas en este deporte puedan aceptar dentro de su círculo a un equipo de fútbol de mujeres lesbianas.

6) ¿Usted estaría dispuesto(a) a luchar por el derecho de que mujeres lesbianas jueguen fútbol?

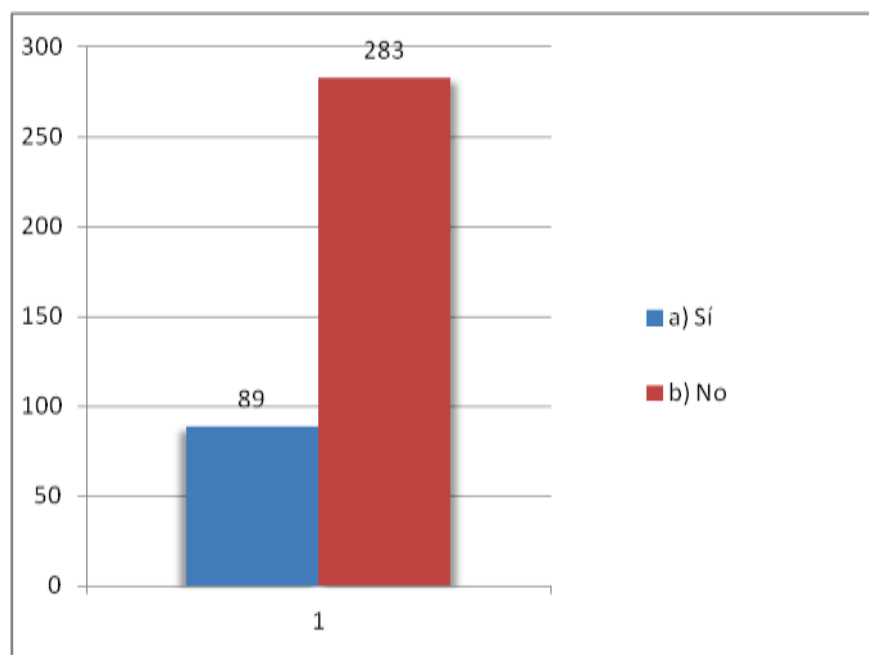


La sexta pregunta tiene relación y consecuencia con la anterior, pues busca visualizar la predisposición de la gente para incluir a parte del colectivo GLBTI en el deporte en cuestión a propósito del caso de análisis.

De acuerdo a los resultados obtenidos, el 37% de la población se muestra abierta a la posibilidad de defender el derecho de que una mujer lesbiana pueda incursionar en el fútbol, mientras que el otro 63% no estaría dispuesto a luchar.

Es decir que aproximadamente las tres cuartas partes de la población presenta una actitud de rechazo ante la posibilidad de relacionarse socialmente con la lucha de un derecho presente en la Constitución por la no discriminación por identificación sexual

Al comparar estos resultados con los obtenidos en la preguntas sobre el ámbito de derechos, es evidente que existe un mayor rechazo hacia las mujeres lesbianas y la participación en el fútbol.

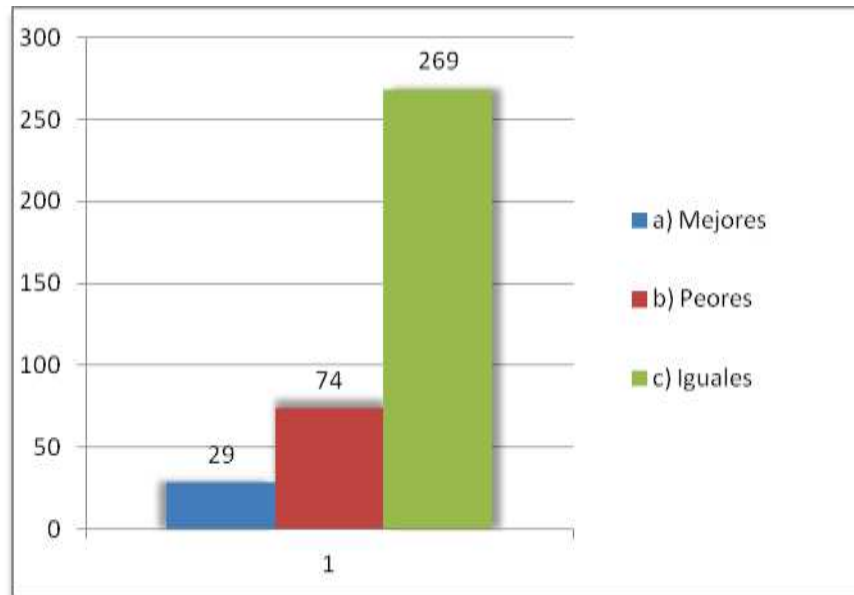
7) ¿Usted considera que la orientación sexual es razón para discriminar?

La séptima pregunta es también consecuente con la anterior porque va dirigida a los derechos y a la no discriminación de las mujeres lesbianas y busca establecer qué porcentaje de la población piensa que la orientación sexual es razón suficiente para discriminar.

Los resultados obtenidos demuestran que el 76%, la mayoría de la población, no discriminaría o no vería razón de excluir a una persona por su identificación sexual, mientras que el 24% restante sí considera una suficiente razón para no aceptar a estas personas.

En comparación con la pregunta anterior la mayoría de personas encuestadas piensan que no es razón suficiente la homosexualidad para discriminar a una persona, sin embargo. Tampoco estarían dispuestas a luchar para que se respete este derecho.

8) ¿Las personas homosexuales son mejores o peores personas que las heterosexuales?

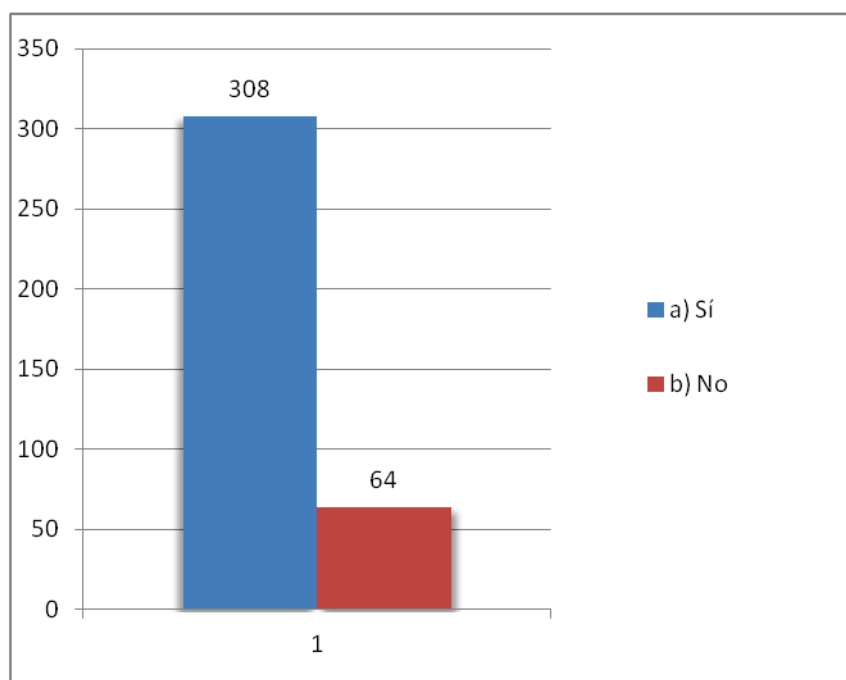


En la octava pregunta se planteó tres opciones para los encuestados para saber cuál es la concepción que tienen en cuanto a las personas heterosexuales y homosexuales, y si es una razón para ser menos o más, o iguales dentro de la sociedad.

Frente a esto el 72%, es decir, casi las tres cuartas de la población, expresó que las personas heterosexuales y las homosexuales son iguales. Sin embargo el 20%, dice que son peores seres humanos, y el otro 8% dice que son mejores personas dentro de la comparación planteada.

Con una tendencia muy marcada la población encuestada dice que dentro del entorno las personas son iguales, independientemente de su orientación sexual. Esta respuesta está relacionada a la opinión de la gente en cuanto al rechazo a la discriminación. No obstante, no están de acuerdo con que jueguen fútbol, lo que evidencia una contradicción. Mientras no estén en su espacio, no sucede nada.

9) ¿La no discriminación de sexo permite actuar con libertad?

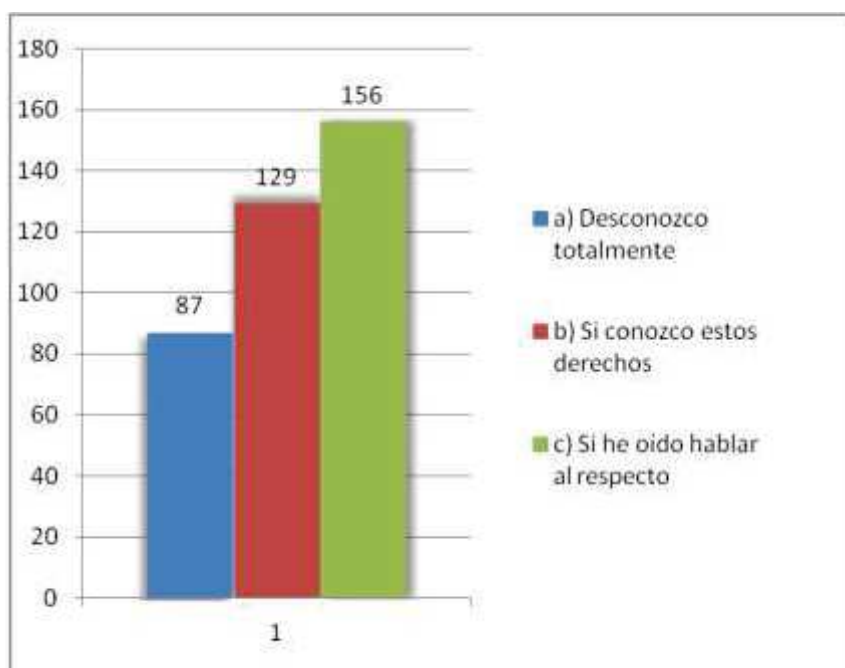


La novena pregunta se planteó para relacionar a la gente la libertad y la no discriminación para conocer su opinión, ya sea de manera positiva o negativa cuando se presente una situación similar a la inquietud.

El 83% manifestó claramente que sí se puede actuar libremente cuando no hay discriminación de sexo, y el otro 17% está en desacuerdo.

El resultado proyectado en la encuesta demuestra que la población piensa que sin discriminación de sexo, la gente podría actuar o pensar libremente. Esta pregunta se contextualiza con también con los derechos a la no discriminación de género en cuanto a la participación de la mujer en el deporte.

10) ¿Conoce que la Constitución garantiza los mismos derechos a hombres y mujeres?



La última pregunta se incluyó en el cuestionario de la encuesta, luego de la investigación bibliográfica en este trabajo. Sobre esa base se plantearon tres opciones de respuesta para sondear el conocimiento de las personas acerca del derecho de igualdad que existe en la Constitución.

Un 44%, el mayor porcentaje de encuestados, solamente ha escuchado hablar sobre el tema mencionado, el otro 35% asegura que sí conoce que estos derechos están en la Constitución, y el otro 23% no sabe del asunto.

La encuesta muestra que gran parte de la población, el 44%, no conoce que la Constitución vigente desde 2008 garantiza los mismos derechos a hombres y mujeres sin condicionamientos, pues dicen que únicamente saben del tema superficialmente.

4.5 Análisis e interpretación de resultados

Las entrevistas, encuestas y testimonios han contribuido a lo largo de esta investigación a conocer la percepción de la sociedad acerca del fútbol femenino que se practica en las canchas de la capital, y los derechos de la mujer a la no discriminación de acuerdo a la Constitución.

Los testimonios recogidos de quienes forman parte del tema, colaboraron para obtener una información veraz de los hechos, además contribuyen al enfoque cualitativo en la metodología para analizar los puntos de vista de la gente y desarrollar de mejor manera la problemática, es decir, evidenciar la tolerancia, el deporte y la mujer, el fútbol, y los derechos de la mujer en la sociedad.

Las encuestas forman parte del enfoque cuantitativo para el análisis de datos. Las cifras reflejadas en los resultados, son estadísticas que transparentan de forma real la percepción de la gente en cuanto a la aceptación de la mujer en el fútbol, apreciado socialmente de exclusividad masculina, y además de un grupo de inmerso en este deporte.

Mediante estos instrumentos se interpretaron los resultados de las encuestas que demuestran que un 34% de la población contestó que sí está de acuerdo con que el fútbol solo sea un deporte para hombres, mientras que el otro porcentaje de población encuestada, correspondiente al 66%, dice que este deporte es universal y libre para que lo practique hombres y mujeres.

Consecuente a la primera pregunta planteada, el 68% de los encuestados respondió positivamente ante la participación de la mujer en el deporte, otro porcentaje piensa que las mujeres no deberían estar inmersas en este campo, y la última parte de las personas encuestadas vinculan al lesbianismo con las mujeres y el fútbol.

Con respecto al tema, Fernando Carrión, catedrático de la FLACSO, comenta que la mujer futbolista está en permanente lucha por abrir espacios igualitarios y por la construcción de una nueva sociedad con una mentalidad abierta al

cambio y posturas no discriminatorias de género y de legitimación de los derechos de sexo diverso. Lo que tiene la significación de presentar las condiciones en las cuales se desenvuelve el fútbol femenino y por tanto también en la realidad de la práctica a través de eventos deportivos que se desarrollan principalmente en el ámbito barrial.

Un 24% reserva el fútbol como un deporte masculino, porque dentro de éste la mujer no encaja. Las respuestas del menor porcentaje de población, coincide una de las investigaciones de Jenny Pontón, en la Biblioteca del fútbol, cuando dice que las jugadoras de fútbol femenino son calificadas como “machonas” o que pierden feminidad dentro de la cancha, lo que muchas veces es relacionado con el lesbianismo.

La siguiente inquietud planteada en la encuesta muestra que, las principales consecuencias negativas de que una mujer juegue fútbol son que pierda feminidad (31%), que su entorno mire como negativa esta actividad (15%), o que se haga lesbiana (12%). Las autoras Orúe y Gutiérrez comentan que la cultura machista ha estereotipado como femeninos los deportes que emplean acciones delicadas, y como masculinos los que utilizan movimientos bruscos. En este sentido, las mujeres que juegan fútbol son transgresoras sociales, al practicar un deporte que es considerado de varones por ser rudo. Un 23% considera que una consecuencia positiva es que se divierta haciendo deporte como una manera de entretenimiento.

El fútbol como fenómeno social y global, no puede ser unidireccional, exige un derecho igualitario como actividad humana y no discriminatoria ni de sexo, ni de género ya que existen garantías constitucionales.

En contexto con la discriminación se planteó una cuarta pregunta para saber si la gente piensa que la mujer tiene espacios deportivos para jugar fútbol y un gran porcentaje (79%) contestó negativamente y un 21% dijo que las canchas sí tienen apertura para que la mujer practique fútbol.

Según Juan Torres, presidente de la Liga Barrial La Floresta, y uno de los protagonistas del tema, los espacios públicos deportivos han tenido un crecimiento participativo de la mujer paulatinamente, y comenta que ahora se observa los partidos de fútbol femeninos semanalmente dentro ésta Liga.

Sin embargo, la percepción de la gente encuestada y la opinión de algunas jugadoras son contrarias, porque no hay la facilidad de acceso a las mujeres a este deporte, primero porque no es rentable económicamente para quienes manejan campeonatos, y segundo, no hay la convocatoria suficiente para que haya participación femenina en las canchas.

A consecuencia de esta problemática las mujeres han convertido el fútbol sala como una alternativa de juego amateur. Anualmente se realizan campeonatos oficiales por parte de la FEF a nivel nacional, y compiten en categorías infantiles, juveniles, máster y abierta de varones, y una sola categoría damas.

La población de investigación para realizar la encuesta fue los moradores que habitan en las parroquias que conforman la Liga barrial la Floresta: La Vicentina, El Dorado, Guápulo y la Floresta, quienes expusieron su punto de vista ante la pregunta si estarían de acuerdo o en desacuerdo en que mujeres lesbianas jueguen fútbol. Las respuestas fueron equitativas, el 51% dijo que si apoyaría esta práctica y el 49% dijo que no.

Para Efraín Soria, presidente de la Fundación Equidad, la dificultad latente está en el prejuicio de contaminación sexual. Una cultura de machismo en relación al género y de prejuicio en relación a sexos diversos tiene que ser superada abriendo un espacio de conocimiento de los derechos y de aceptación de personas necesitadas de un acceso social.

Esta postura es como un apoyo importante a la diversidad sexual en la aceptación de su identidad y en la búsqueda de integración social. Difícil tarea pero posible en la valoración de identidad como estrategia de acercamiento y luego de aceptación social.

En cambio, para algunos habitantes del sector, y especialmente quienes fueron testigos del caso club deportivo Guipuzcoa, ser espectador del fútbol femenino lésbico fue una experiencia complicada, porque los partidos se jugaban los domingos, un día familiar donde siempre había la presencia de niños, quienes también observaban el trato afectivo que existía entre las chicas, por lo cual respondieron negativamente a la pregunta.

El 63% de la población encuestada respondió que no estaría dispuesta a defender o luchar por el derecho de que las mujeres lesbianas jueguen fútbol, y en relación a la misma pregunta, un 76% dijo que la orientación sexual no es razón para discriminar a las personas.

De acuerdo a las respuestas de estas dos preguntas planteadas en la encuesta, se podría interpretar que las personas respetan de cierta forma la orientación sexual de quienes forman parte de la sociedad, en el caso de investigación, la participación de lesbianas en el balompié femenino, sin embargo, cuando es hora de defender sus derechos se mantendrían al margen de esta situación.

No se puede desconocer los derechos internacionales de gays y lesbianas porque es uno de los rasgos definitorios de la inteligibilidad del mundo social en el que vivimos. Una vez que se reconozcan los derechos, estas personas merecen ser protegidas en su realidad, así la tarea de una protección de políticas internacionales de gays y lesbianas exige reconstituir lo humano como un derecho propio e innegable.

Según Salgado, la existencia y los derechos de los géneros vigentes tanto en normas internacionales como en la Constitución ecuatoriana son una expresión de una realidad que puede reclamarse en forma permanente y que no es una situación que afecte a lo tradicionalmente dado por admitido por una visión excluyente y por tanto inadmisibles dentro de las expresiones humanas.

La Constitución del Ecuador consagra los derechos de igualdad ante la ley, y expresa los derechos políticos de género, a más del reconocimiento de la

familia en sus diversos tipos, lo cual tiene la significación de un gran avance en los últimos tiempos en derechos de participación de la mujer, gays y lesbianas.

La Declaración Internacional de Derechos Humanos de 1948 determina que son derechos morales inherentes que por el mero hecho de ser personas poseen todos los seres humanos. Una violación implica cualquier distinción, exclusión, restricción o cualquier acto de lesión o puesta en peligro que tenga como resultado en menoscabo o anulación del reconocimiento al goce o ejercicio de los derechos humanos.

Un gran porcentaje de los encuestados (72%) contestó que las personas homosexuales son iguales que las heterosexuales, sin embargo un 20% dijo que son peores y un 8% que son mejores.

Según la autora Lagarde, citada en capítulos anteriores, estamos alrededor de una cultura sexista, la cual está moldeada a formas de relación y comportamiento entre las personas dentro de las instituciones públicas y privadas, es decir, de discriminación que valora a las personas por su sexo.

El objetivo del planteamiento de tal pregunta fue conocer cómo se aprecia a las personas GLBTI dentro de la sociedad, si es que existe también el sexismo representado como homofobia, o rechazo hacia la homosexualidad considerada por estas personas como una expresión anormal de la realidad humana, como hombre y mujer, que se definen por sus características psicológicas y somáticas perfectamente definidas.

Karen Barba expone su punto de vista ante esta inquietud, comenta que la discriminación descalifica a los homosexuales con comportamientos de exclusión de espacios sociales y, a esto se suma el desconocimiento de sus derechos, como parte constitutiva de la realidad dentro del entorno. El sexismo considera, a más del machismo y de la misoginia, a la homosexualidad como una condición inferior que los descarta hacia abajo de lo normal, calificándolos en términos de perversión y de enfermedad.

Las dos últimas preguntas de la encuesta están relacionadas con el respeto a los derechos de igualdad y no discriminación de sexo. En la novena parte del cuestionario un 83% dijo que sí se puede actuar con libertad cuando no hay discriminación y un 17% respondió negativamente.

Cuando se formuló la última pregunta a la población de investigación, los resultados mostraron que casi un 70% desconoce cuáles son los derechos que garantizan la igualdad entre los hombres y mujeres, un 35% asegura que sí conoce los derechos que existe en la Constitución.

La Constitución de la República elaborada en el 2008, en el artículo 11 numeral 2 dice: todas las personas son iguales y gozaran de los mismos derechos, deberes y oportunidades.

En el mismo artículo aclara que “Nadie podrá ser discriminado por razones de etnia, lugar de nacimiento, edad, sexo, identidad de género, identidad cultural, estado civil, idioma, religión, ideología, filiación política, pasado judicial, condición socio-económica, condición migratoria, orientación sexual, estado de salud, portar VIH, discapacidad, diferencia física, ni por cualquier otra distinción, personal o colectiva, temporal o permanente, que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos. La ley sancionará toda forma de discriminación”.

Las conclusiones que se obtuvieron con estas preguntas es que pese a que la Constitución garantice la no discriminación e igualdad, las personas encuestadas desconocen de la existencia de estos derechos, y una de las consecuencias es lo sucedido en la Liga la Floresta que desencadenó en la separación del equipo Guipúzcoa Saltamontes de Venus hasta la fecha.

Lo que también se quiere poner en evidencia es la situación de la mujer, ellas tienen los mismos derechos que el varón, sin discriminación por su género, tanto en oportunidades de desarrollo personal, como de desempeños de funciones públicas o privadas, como el caso de actividades deportivas.

La Constitución abre el espacio del ejercicio, de la igualdad y no discriminación que va desde la tradicional sociedad machista dentro de la práctica familiar, profesional o educativa, hasta la creación de un nuevo panorama equitativo que pone de relieve la significación y el aporte social, político y económico de la mujer.

Es esto lo que significa el inciso segundo del artículo 11 de la Constitución cuando establece: El Estado adoptará medidas de acción afirmativa que promuevan la igualdad real en favor de los titulares de derechos que se encuentran en desigualdad.

Además, la Constitución también protege la igualdad y no discriminación por razones de sexo y de orientación sexual y, por tanto, sanciona toda forma de violencia ejercida por la sociedad.

La violencia también se manifiesta en la exclusión de la sociedad y constituye una permanente infracción de una ley que garantiza el ejercicio de los derechos humanos de igualdad y no discriminación.

El artículo 61, numeral 1 de la Constitución relacionado con los derechos de participación, reconoce el derecho a elegir y ser elegidos. En el numeral siete señala el derecho “a desempeñar empleo y relaciones públicas, a base de méritos y en un sistema de designación y asignación transparente, incluyente, equitativo, pluralista y democrático que garantice su participación con criterios de equidad para personas con discapacidad y participación intergeneracional”.

Para Efraín Soria, son muchos los artículos e incisos en la Constitución que garantizan y protegen los derechos GLBTI, sin embargo, es asunto también de cambiar la mentalidad de la sociedad con respecto a la percepción de las personas homosexuales, solo de esa manera se respetarán los derechos.

CAPÍTULO V

Realización de los productos

El objetivo de la realización de los productos periodísticos es transparentar las percepciones sociales de los habitantes de la parroquia La Floresta acerca del fútbol femenino y el caso Guipuzcoa. Aquí es donde pertenece la Liga Deportiva, que es el eje del estudio en relación a la participación de la mujer en fútbol barrial y la presencia de un equipo conformado en su mayoría por lesbianas, que fueron expulsadas luego de celebrar un gol con un beso en la boca entre las jugadoras.

A través del reportaje se evidencia el pensamiento social en cuanto a la problemática y la conducta sociocultural de la gente frente a este acontecimiento. En Quito, la parroquia de La Floresta es particularmente significativa en el fútbol barrial, con lugares que permiten planificación de eventos, y entre ellos la competición de fútbol femenino. Esta participación tiene que ver con el espacio psicológico de la liberación de la mujer, por una parte, y por otra, de la praxis de derechos de género y de sexo consagrados en la Constitución del República y cuyo cumplimiento es garantizado por el Estado.

El periodismo ofrece herramientas fundamentales para plasmar y mostrar a la gente sucesos como el tema de la presente investigación que marcó un referente dentro de la justicia del país, hasta convertirse en un caso emblemático. Mediante la televisión, la prensa escrita, la radio y la web se elaboraron productos periodísticos para ampliar el tema

La cámara de video, cassettes y digitalizador son algunas de las herramientas que se utilizaron para realizar el video para el gran reportaje y la investigación, también grabadoras de voz, apuntes y cámara de fotos fueron útiles para registrar testimonios, entrevistas y personajes

Los programas aprendidos durante la carrera universitaria, como *Final Cut Pro* e *In desing* fueron necesarios para la edición del reportaje en televisión o la elaboración del producto para prensa escrita y la página web. Para la realización del reportaje en radio se utilizó otro de los programas de edición similar a los aprendidos durante las clases.

A continuación se ampliará en resumen en contenido de los productos y la razón de la estructura de los elementos dentro de cada pieza periodística

5.1 Producto audiovisual

El nombre del gran reportaje es: “Mujeres llenas de fútbol”. Fue seleccionado basado en la investigación bibliográfica sobre el tema, además, está íntimamente relacionado con el eje de investigación y la situación actual de las mujeres que practican este deporte con pasión por el fútbol.

La grabación del gran reportaje se realizó en Quito, en las canchas de la Liga Parroquial La Floresta, en los graderíos donde también están protagonistas del fútbol y los espectadores de los partidos, que semana a semana siguen esta disciplina en apoyo a sus hijas, madres, esposas o amigas.

Los planos audiovisuales funcionan como un detalle narrativo de un hecho los cuales se utilizaron en el video, por ejemplo: el plano general, que ayudó a captar imágenes amplias para dar protagonismo al lugar de los hechos; las canchas, el barrio, las calles del sector que forman parte del escenario donde se desarrollaron los campeonatos con el equipo Guipuzcoa Saltamontes de Venus.

El plano medio se utilizó en las entrevistas para mostrar las expresiones de quienes participaron como actores del reportaje, como movimientos corporales y gesticulares.

El primer plano recoge rostros de la gente y características físicas que compone el personaje. Se usó también otro tipo de planos, entre ellos el americano, denominado también $\frac{3}{4}$ que capta la imagen desde la rodilla hasta

la cabeza y el plano entero que se usó con mucha frecuencia para tomar los movimientos de las jugadoras tanto fuera como dentro de la cancha. Se desarrolló, además, un guión que sirvió como guía en la elaboración del reportaje para televisión.

Las personas que participaron en el gran reportaje enriquecieron la realización del producto al ser piezas claves para la explicación del fenómeno del fútbol femenino y la discriminación que sufrieron las integrantes del equipo por su orientación sexual.

Las jugadoras relataron cómo inició el equipo de fútbol, los primeros juegos en el parque La Carolina, su decisión de pasar a la Liga La Floresta y que cambios observaron en su entorno al reconocerse como lesbianas durante la evolución de este periodo. Existen también expertos sobre el tema de fútbol y derechos GLBTI que hablan sobre el posicionamiento de la mujer dentro del campo deportivo del balompié femenino durante los últimos años en el país, y el cambio cultural que necesita la sociedad para respetar los derechos constitucionales de gays y lesbianas

Existe también el contraste de las versiones de las autoridades de la Liga Parroquial y de sus habitantes, quienes dijeron que la expulsión del equipo fue consecuencia del comportamiento inapropiado de sus integrantes durante el desempeño en los campeonatos. En palabras de quienes encabezaron Guipuzcoa, hacer un recuento de este hecho fue importante para quienes llevaron este caso a la justicia, porque se propagará su voz de lucha en nuestro territorio.

Debido a la importancia de las declaraciones de todos los que participan en el producto audiovisual, el relato será un referente para contextualizar lo que se analizó en este trabajo.

La musicalización del video se realizó con canciones relacionadas al deporte, el fútbol, el emprendimiento, la actividad física, pero también se relacionó con

el drama que vivieron las jugadoras, este elemento es fundamental para enganchar al espectador y poner en texto el tema a tratar.

El reportaje se publicaría en el programa “Lo público” que se transmite de lunes a viernes desde las 08:00 hasta las 08:30 por EcuadorTV Televisión Pública. El objetivo de este espacio es brindar a la ciudadanía contenidos televisivos que eduquen, informen y también entretengan para fomentar y fortalecer los valores familiares, sociales culturales y sobretodo la participación de los ciudadanos.

La estructura del programa es publicar reportajes que den una introducción al tema que se tratará en los segmentos, y luego abordar el análisis con expertos o con la opinión de la gente mediante llamadas telefónicas o encuestas ciudadanas.

Gracias a la diversidad de temas que se abordan en este programa, el reportaje “fútbol de mujeres” cumple con las características y objetivo de Lo público, que es dar espacio a la participación ciudadana

5.2 Reportaje

El nombre de la revista es “Futbolizadas: motivadas por el fútbol y la lucha de derechos” y fue seleccionado porque los ejes principales del tema es el género y el fútbol, son conceptos amplios que se han explicado a lo largo de la investigación y que se pueden contextualizar en el título que se ha planteado. Las mujeres que practican este deporte lo que hacen por una pasión o por un gusto generacional rompiendo el esquema de relacionar al fútbol con los varones, sin embargo en este escenario el sexo femenino ha luchado constantemente para tener participación hasta obtener grandes logros en la actualidad.

Dentro de la revista hay varios géneros periodísticos. La entrevista abre las puertas del producto para brindar valiosa información al lector para entender la situación del fútbol femenino local y el caso de investigación. La crónica fue uno de los principales géneros debido la riqueza en lenguaje y descripción, con

el objetivo de que visualice lo que está leyendo gracias al retrato que se relata en el texto acerca de la situación.

Los planos que se utilizaron para la fotografías que componen esta revista son: primerísimo primer plano que detalla el cuerpo de los personajes, el plano detalle determina las características de determinadas escenas claves para el desarrollo del producto, plano general que ayuda a visualizar en mayor proporción a la situación y que incluye el contexto en el cual ellos se desenvuelven.

Las fotografías fueron seleccionadas acorde con el tema de cada elemento del producto, junto con los colores que componen cada foto para dar vitalidad y continuidad a la revista sin perder el entretenimiento ni la línea informativa.

Portada: Está formada por una foto principal y otras secundarias tomadas en plano detalle para mostrar el tema de la revista. El logo también forma parte de la portada además de poner los avances de los ítems más importantes que están desarrollados.

Editorial: Está compuesto por una imagen grande y dentro de ella los créditos de redacción, diseño, fotografía, edición y la dirección de la página web para más información. En la parte superior se encuentra el texto del editorial de la revista que da el preámbulo para el lector y la línea informativa que tiene este producto.

Páginas número 3-4: En esta primera sección, mediante una entrevista, se explica brevemente la situación del fútbol femenino a nivel local y barrial. Fernando Carrión es quien responde a la problemática dentro de esta disciplina y las conclusiones del caso de investigación.

Páginas número 4-5: En las páginas centrales estará el reportaje y tema principal de la revista, en el cual se relata la expulsión del equipo Guipuzcoa de la liga parroquial la Floresta, se da voz a los personajes, contrarrestando las

versiones del caso. Aquí se utiliza el género de la crónica, el testimonio y la nota informativa, acompañados de fotografías de los protagonistas.

Página número 7: En esta página se profundizan las versiones de los personajes que conforman el caso: Karen Barba, capitana del equipo y Juan Torres, presidente de la liga parroquial. Para graficar el contenido se colocó fotografías de los personajes durante la entrevista.

Página número 8: Esta sección está conformada por una nota informativa sobre el desarrollo del fútbol femenino a nivel local y barrial, cuales son los beneficios y limitaciones de las mujeres para jugar este deporte y cifras que refuerzan el relato para el lector.

Página número 9: Un análisis y conclusiones sobre el tema componen esta página como aporte de toda la investigación realizada para el trabajo de titulación.

5.3 Programa radial

El nombre del programa es “Copa de mujeres”.

El sonido es el recurso más importante para la radio, también la voz, la palabra, la música y hasta el silencio son un complemento para llegar a la gente.

La palabra “fútbol” es rápidamente relacionada con el deporte masculino y escuchar a una mujer narrar sobre este tema continúa siendo una novedad para la sociedad, mucho más si se expone la participación femenina en este campo. El objetivo del programa radial es informar y formar a la gente sobre el fútbol de mujeres y protección derechos humanos a través de las historias de vida.

“Copa de mujeres” podría presentarse dentro de un segmento especial del programa Familia, porque es un espacio que está en el medio desde hace 15 años de lunes a viernes de 10:00 a 12:00 y aporta información variada sobre relaciones humanas, salud, cultura, educación, entre otras, a través de

expertos en los distintos temas. Además está dirigido para un público adulto, especialmente amas de casa. Es decir, la publicación sería viable al cumplir con las características de la línea editorial de este espacio radial

El objetivo del programa es usar los recursos que ofrece la radio para informar acerca del tema del trabajo de investigación. Los testimonios que forman parte de este producto periodístico explican desde sus palabras la experiencia como jugadoras de fútbol, un deporte socialmente determinado de exclusividad masculino. Además hay la participación de expertos en temas de fútbol y de defensa de derechos GLBTI. También se elaboró un guión que sirvió como instrumento para producir el programa.

La música al ser uno de los recursos principales de la radio fue determinante para dinamizar el programa. Se utilizaron melodías relacionadas con el tema para dar un colorido de entretenimiento, pero también de drama, de acuerdo a cómo se desarrolla la historia

5.4 Página web

La dirección de la página web es: mujeresfutbol.jimdo.com. Jimdo.com es un sitio de internet que permite al usuario crear sus propias páginas web sin necesidad de contratar o comprar un dominio y un hosting, con la facultad de editar la página desde cualquier lugar en la red. Además, cuenta con todos los elementos para que el acceso a ella sea cómodo y fácil de manejar para el visitante.

El nombre de la página está relacionado con el reportaje, además es una frase fácil de recordar que enmarca lo más importante del tema. El internet se ha convertido en una herramienta fundamental para el periodismo, pues es una plataforma mundial al alcance de todo público, por lo que sería ideal que los visitantes del sitio web puedan informarse del tema.

La página se construyó con una galería fotográfica en la que se puede visualizar los rostros, detalles y lugares que forman parte del reportaje. Los

reportajes son parte de este producto que está expuesta de una manera llamativa y corta para facilitar la lectura, pues es una de las características que debe cumplir un espacio informativo en la web. Algunos fragmentos de las entrevistas que están en el video también se colgaron en el sitio web para ampliar más el tema a los visitantes.

CAPÍTULO VI

6.1 Conclusiones

Hacer un reportaje vivencial exige necesariamente estar en el lugar de los hechos, allí en donde el periodista no es un simple testigo sino un actor inmerso en el ámbito de una realidad humana y palpitante, emocionalmente envolvente.

La objetividad del enfoque de un hecho en un gigantesco escenario en el que se desarrollan acciones decisivas conlleva el riesgo de la subjetividad emocional. Hay hechos, como los de un partido de fútbol en los que los valores son parte constitutiva de la contienda: llegar a la meta en el respeto en la observancia de las normas establecidas y en el respeto al contendor, observar el principio de lealtad en la cohesión del equipo, desarrollar acciones de cooperación que aseguren la eficacia de desempeños, construir el protagonismo del otro para que ante la multitud se alce sobre el pedestal del gol, celebrar con un abrazo de solidaridad la feliz llegada a la meta en un esfuerzo común.

Naturalmente el periodista no es un narrador de acciones en un partido, pero para entender lo que sucede en la cancha hay que estar allí, en el lugar y en el momento en el que se produce el caso emblemático que constituye la razón de ser de este reportaje.

Se presentó la conclusión hablando del fútbol porque este fenómeno humano es global. El fútbol tiene una historia que arranca desde hace siglos en su origen y se propaga a nivel planetario vinculado a la economía de un capitalismo voraz y envolvente, que mueve cifras astronómicas en financiamiento de eventos nacionales, regionales y mundiales y convoca a multitudes con el único ingrediente de la pasión por este deporte que está presente no solamente en fabulosos estadios, sino en los hogares, en la calle, en la oficina y, en forma organizada en los barrios, en los pueblos, en las

ciudades y en las naciones en donde hombres, mujeres y niños se visten con los colores que los identifican.

El reportaje del caso emblemático está hecho de esto, precisamente de una historia del origen y desarrollo de un fenómeno planetario, de negocio de una pasión, de los intereses de poderosas organizaciones internacionales FIFA y G14, de una práctica de identificación colectiva, subtemas todos desarrollados en este estudio investigativo.

Pero, a donde se quiere llegar en la formulación de la conclusión de este trabajo es a la inmersión de la mujer en el fútbol, no solamente porque este deporte está presente en la pantalla de la TV del hogar o porque es tema de debate de opiniones en la oficina, ni porque quien no habla de fútbol no es de este planeta, sino porque hoy la mujer es protagonista, forma parte de equipos y de clubes y participa en eventos barriales, nacionales, internacionales y mundiales.

Este trabajo refleja el engranaje social, político, económico y cultural que constituye la trama de este deporte. Allí está la tradición cultural machista que la mujer tiene que superar, los avances a través del tiempo que legitiman sus derechos, los logros conseguidos con el pleno conocimiento, fortaleza y capacidad de sus desempeños, y, sobre todo, el derecho a la realización personal y de género.

Se ha dado a conocer y se ha analizado el fútbol de mujeres en el Ecuador, en donde comenzó a masificarse hace unos 20 años, gracias al incentivo brindado por las ligas barriales del país, al éxito alcanzado por el fútbol femenino a nivel mundial y el apoyo de las universidades en tecnificación y disponibilidad de espacios para la práctica deportiva.

Lo importante a nivel de conclusiones es conocer la masificación del fútbol femenino que solo en Quito cuenta con más de cinco mil jugadoras registradas. El presupuesto es un limitante para la actividad futbolística femenina y para tener este apoyo financiero se necesita un cambio en la mentalidad social

machista y, además, superar el obstáculo organizativo de clubes profesionales que son empresas consolidadas con intereses económicos y, el fútbol femenino no está considerado entre sus prioridades.

Sentada la base del fútbol en los aspectos señalados: históricos, organizativos y de participación universal más como actores que como espectadores, para el enfoque objetivo y jurídico del caso emblemático, consideramos fundamental el conocimiento y análisis de la sexualidad y género en el marco histórico que inicia en el s. XVII, por la inserción del sexo en el contexto social en el que interviene el poder del Estado y de la iglesia. En siglo XVIII, el dominio religiosos sobre la sexualidad familiar, el derecho de muerte y poder sobre la vida que culmina con la discriminación que originó y fue práctica nazista como ordenación eugenésica.

Esto representa un proceso agobiante de valoración y legitimación del sexo, como dimensión biológica humana, en su realidad y diversidad. La lucha no ha terminado porque una cultura de exclusión social persiste; cultura determinada por formas de pensar y de actuar que condicionan concepciones y actitudes de diferenciación entre lo femenino y lo masculino, entre “lo normal” del sexo, como parámetro social dado por adquirido y la diversidad sexual considerada como anomalía sujeta a inquisición, acoso e incluso carencia de derechos incluida la vida.

En el conocimiento y análisis realizado hasta aquí descubrimos o verificamos estos dos fenómenos de carácter universal: el fútbol como pasión de multitudes y el sexo considerado más que una dimensión humana, como un tabú fantasmal que en la diversidad de sus manifestaciones es objeto de manipulación social, política, religiosa y de interés capitalista excluyente.

Superar este panorama de artificios conductuales universales, ese es el reto en la era de la tecnología al servicio de una comunicación sin frontera de pueblos y naciones. Las distancias geográficas, gracias a la tecnología, hoy no existen. En todos los lugares se producen encuentros y allí se descubren realidades de valores humanos diferentes y de expresiones culturales y existenciales

enriquecedoras: la dimensión sexual humana es un valor universal, lo esencial es descubrirlo como tal y respetarlo en la diversidad de sus expresiones y vivencias humanas.

Todas estas valiosas consideraciones están encaminadas al caso emblemático y que para un conocimiento y análisis objetivo, viene también en la tesis el enfoque de género como conceptualización y praxis en la distinción de sexo y género, derechos y espacios de género para culminar en derechos humanos y constitucionales con garantías de aplicación.

Así, en las formulaciones de esta conclusión, abordamos el género definido como “sistema de saberes, prácticas sociales y relaciones de poder que dan contenido específico al cuerpo sexuado, a la sexualidad y a las diferencias físicas”.

Lo que la sociedad considera un comportamiento propio del hombre y de la mujer, influye en la idea que ellos mismos tienen de lo que debe ser masculino o femenino y de la actitud que corresponde a cada género. Hablando de la distinción entre sexo y género tenemos que sexo es lo biológico y género son las características socialmente construidas: el género no nace, se hace, se construye.

Hasta hoy se habla de relaciones de poder que se refieren al dominio masculino y a la subordinación de la mujer y a las relaciones de producción como distribución de tareas. Estas relaciones de poder generan inequidad y persistencia de jerarquías. Pero cada vez más se producen equilibrios funcionales principalmente en la dimensión ocupacional.

La irrupción de la mujer en espacios tradicionalmente ocupados por hombres, ha creado modificaciones en todas las esferas de la vida pública y privada, cuestionando el sentido mismo de las categorías de lo masculino y lo femenino. Esta situación ha modificado las mentalidades y prácticas sociales en las cuales las mujeres y su individualidad no subordinan en sus trayectorias profesionales ni su vida privada y familiar.

Esta concepción de igualdad de oportunidades y de equilibrio relacional mujer-hombre, también ha producido un cambio en la distribución de tareas a más de las políticas y públicas, en el hogar en donde todo se comparte como organización, responsabilidades y tareas inherentes a orientación familiar y educación: el destino generacional se ve enriquecido con referentes de una relación positiva, decisiones compartidas y seguridad familiar.

También es de indiscutible interés en este trabajo y para sus conclusiones, lo concerniente a la discriminación y las políticas de discriminación sexual, tema encaminado al conocimiento y análisis del caso.

La discriminación está relacionada a una conducta de distinguir o diferenciar y llevar consigo la idea del ejercicio de prejuicios, fanatismos, intolerancia, o desconocimiento de valores en aquello que es excluido.

Frente a lo socialmente establecido, surge la rebeldía femenina que tiene como referente las conclusiones de la última I Conferencia Mundial sobre la Mujer. Estas conclusiones son: aspiración de autorrealización, reconocimiento de sus capacidades, avanzar hacia nuevas metas culturales, sociales, políticas, económicas y tecnológicas; acceder hacia nuevos modelos democráticos, ser agentes de cambio por eficacia y creación de nuevas pautas que originen un nuevo modelo de justicia y de equidad. Es decir, se trata de una rebeldía constructiva y en el ámbito de autorrealización como un derecho, de acceso a oportunidades y desarrollo de capacidades creativas que originen modelos que rompan paradigmas capitalistas discriminatorios.

En el Capítulo segundo, tan fecundo en contenidos, conocimientos y análisis que constituyen el núcleo de esta investigación sobre sexualidad y género, que aborda el marco jurídico como referente de existencia y aplicabilidad de derechos, no podía prescindir de la Constitución innovadora del Ecuador, donde, a más de los derechos de igualdad ante la ley, expresa los derechos políticos de género, lo cual tiene la significación de un gran avance en los últimos tiempos en derechos de participación política de la mujer.

Con el conocimiento y análisis del Capítulo III de este trabajo, se abordó el caso emblemático sobre la base del fenómeno planetario del fútbol, las consideraciones sociológicas y jurídicas sobre sexo y género con la explicitación de sus derechos universales y constitucionales. Lo que aquí nos interesa es el caso emblemático, su entorno social discriminatorio y su proyección democrática y jurídica, con capacidad de sentar un precedente que garantice una apertura hacia un nuevo modelo participativo, que tenga como actores a todos y a todas, sin discriminación de sexo diverso ni de género, teniendo en cuenta los parámetros de igualdad y de equidad constitucionales.

El hecho: un beso lleno de polémica y, en el análisis, un beso causante de un revuelo social lugareño, que trae a la palestra el caso de la inmortal Juana de Arco, 1412-1431, sometida a un proceso, “a causa de haber incurrido en herejía” y condenada a morir en la hoguera. En el caso emblemático, mujeres luchadoras por sus derechos de sexo diverso y por su participación en un evento futbolístico, a causa de un beso, son condenadas a una expulsión discriminatoria y sometidas a un proceso social e institucional en total desconocimiento de sus derechos.

Lugar: Quito un grupo de mujeres de sexo diverso, integrantes de un club deportivo de fútbol llamado “Guipuzcoa Saltamontes de Venus” al que se niega sus derechos supuestamente por haber violado las reglas morales sociales en total desconocimiento de parámetros constitucionales, donde expresamente en el art.11, numeral dos se dice: “Nadie podrá ser discriminado por razones de etnia, lugar de nacimiento, edad, sexo, identidad de género” y termina, en el mismo lugar diciendo: “La ley sancionará toda forma de discriminación” y, más aún: “El Estado adoptará medidas de acción afirmativa que promuevan la igualdad real en favor de los titulares de derechos que se encuentren en situación de desigualdad”.

Las mujeres integrantes del equipo elevan el caso a nivel jurídico en donde se reconoce la plenitud de sus derechos constitucionales y la Corte Constitucional declara este caso como “emblemático”, constituyéndose así en un referente

social y jurídico, como instancia de un imperativo de cambio cultural discriminatorio y de respeto a la libertad de acción de las personas y negando validez jurídica a dicho reglamento contrario al numeral cuatro del artículo 11 de la Constitución que dice: “Ninguna norma jurídica podrá restringir el contenido de los derechos ni de las garantías constitucionales”.

El mal está hecho, pero cuán difícilmente se podrá reintegrar este grupo con diversidad sexual, portador de una censura social discriminatoria y al que se le ha negado cumplir un sueño deportivo con significación de realización humana y cuyo referente existencial ha sido, precisamente, “La Floresta quiteña”.

Un reportaje periodístico no formula juicios de valor, es únicamente un informe objetivo en un determinado contexto social y con referentes de parámetros jurídicos y constitucionales. El hecho está allí, el entorno social, la actuación de un árbitro y la infracción de normas constitucionales: este es el escenario de un reportaje de trascendental importancia para producir un cambio en las percepciones sociales, estereotipos establecidos y respeto a los derechos que asisten a las personas sin discriminación alguna de sexo o de género.

Para ampliar criterios de análisis de los hechos, se procede a la realización de entrevistas, primero con un experto en el tema y en beneficio de un enfoque de situacional del fútbol femenino en el país que determinó llegar a conclusiones de valor investigativo.

Así, el fútbol femenino en criterio de Fernando Carrión, ha crecido hasta alcanzar una dimensión de éxito mundialista que el máximo dirigente de la FIFA sostiene que es el deporte con mayor expansión en el mundo.

Por otra parte señala que el presupuesto destinado al fútbol femenino no es equitativo porque se considera que no constituye un atractivo para los espectadores. El fútbol barrial se ha afirmado por un empuje propio y porque las mujeres han ido ganando espacio. A pesar de todo para tener presencia profesional, debe esperar.

Karen Barba, representante del fútbol femenino, cuenta que al inicio de su actividad deportiva en La Floresta, no tuvo ninguna observación sobre su condición sexual ni sobre su comportamiento. Sin dificultad, el equipo aprovechó el espacio para abrir un diálogo sobre sus características sexuales ya que ellas nunca negaron que eran lesbianas.

Pero todo cambió cuando se presentaron espionajes en vestuarios, grabaciones, acusaciones de mal comportamiento deportivo, permanente acoso, todo lo cual contribuyó a crear un clima adverso de persecución y de exclusión del equipo lésbico. Karen Barba menciona la circunstancia del beso de agasajo y los sucesos ya mencionados de expulsión y los procesos sociales ilegales.

Pero también, y lo más relevante en la entrevista a esta líder, es la frustración de un sueño incumplido y concluye señalando la dificultad que representa para emprender en algo positivo, una sociedad machista y discriminatoria.

Como análisis de lo expuesto por la entrevista, se llegó a la conclusión de que el caso emblemático y los procesos que siguieron a su desenlace constituyen una proyección social con una necesidad de cambio sustancial en la visión del respeto al derecho de las personas por una parte, y por otra, el caso ha sentado un precedente para que otras agrupaciones tomen el mismo camino de reivindicación social y jurídica e sus derechos.

Efraín Soria, presidente de la Fundación Equidad, que tiene como objetivo la construcción de mejores niveles de inclusión social de las poblaciones GLBTI.

Ante las preguntas formuladas en la entrevista señala concretamente que la fundación pretende buscar el total respeto a los derechos humanos desde la diversidad sexual, proteger a la comunidad para que se sienta bien en su diversidad y aplicar políticas públicas para la participación de los miembros GLBTI en la sociedad. Finalmente para Walter Paredes, un conocedor por dentro de la organización barrial La Floresta, como dirigente deportivo de su equipo femenino, no existe diferencia de género y por tanto de fortaleza en los

desempeños de contiendas deportivas futbolísticas. Respecto al tema, Walter representa el lado opuesto de la versión lesbica del equipo Guipuzcoa y presenta situaciones inadmisibles en los recintos deportivo frecuentado principalmente por niños. Esta situación afectó a su permanencia y por tanto fue la razón por la cual fueron expulsadas, llegando a procesos judiciales que la directiva barrial tuvo las de ganar.

En este análisis de conclusión del trabajo consideramos que la sociedad en el que se desenvuelven eventos de personas que no coinciden en criterios preestablecidos, está llamada a un cambio cultural y de visión de la realidad humana que en su diversidad tiene derechos fundamentales. Reconocemos que para este cambio hay un largo camino por andar, pero es posible a través de la incidencia de los medios de comunicación y de sistemáticas organizaciones de mesas de trabajo para llegar a conclusiones valederas en beneficio de un cambio social.

No es posible construir una sociedad de inquisiciones y de censura en base a prejuicios y, peor aún, de propiciar hechos de violencia que pueden tener consecuencias impredecibles sobre la vida de quienes al ser personas están al amparo de la Constitución y de la Ley.

Para vivir un mundo diferente al que pertenece esta sociedad ciertamente pasará mucho tiempo. Entre tanto la bandera de lucha será la igualdad de derechos de la diversidad sexual y la equidad de género más allá de los parámetros capitalistas jerárquicos para adoptar parámetros horizontales que contribuyan a hacer de la mujer una alternativa de una sociedad democrática, igualitaria y respetuosa e los derechos. La razón no es fuerza, es cambio desde la estructura familiar, la democracia educativa y el acceso a funciones de representación y de decisión política

Referencias

- Aceves, J. (1999). Un enfoque metodológico de las historias de vida. México.
- Arrignoni, Miguel Ángel (2000). ¿Cómo aprovechamos las potencialidades? Fútbol, Siglo XXI. Seminario.
- Asamblea Nacional (2008), Constitución 2008, dejemos el pasado atrás. Principios de aplicación de derechos. Registro Oficial. Ecuador.
- Barba K, comunicación personal, 14 de mayo 2012
- Bastienier Miguel Ángel (2009), El periodismo en el siglo XXI, Cómo se escribe un periódico, Colombia, Fundación nuevo periodismo Iberoamericano.
- Bejarano A, comunicación personal, 14 de mayo 2012
- Binello, Gabriela y otras (2000). Mujeres y fútbol: ¿Territorio conquistado o a conquistar? El peligro de gol. Estudios sobre la sociedad en América Latina. Buenos Aires: Clacso.
- Boniface Pascal (1999). Geopolítica del fútbol. Fútbol, pasiones y políticas. Madrid, ediciones Debate.
- Brochand Pierre (1999), Fútbol y pasiones políticas, Entre lo nacional y transnacional. Madrid, Ed. Debate.
- Buendía, L., Colás, P. y Hernández, F. (1997). Métodos de investigación en Psicopedagogía. Madrid: McGraw-Hill.
- Bustamante Fernando (2006): Quema de tiempo y área chica. Esbozos para una historia social del fútbol ecuatoriano. Biblioteca del fútbol ecuatoriano. Imprenta Mariscal Flacso Ecuador.
- Bustamante Macarena (2006): Mete gol... gana. ¡Oh rey fútbol! Un análisis desde la economía institucional. Biblioteca del fútbol ecuatoriano. Imprenta Mariscal Flacso Ecuador.
- Butler Judith (2004), Deshacer del género. Editorial Paidós. España

Carrión F, comunicación personal, 13 febrero 2012

Carrión, Fernando (2006). El fútbol, un lugar de tiempo y espacio. Quema de tiempo y área chica. Biblioteca del fútbol ecuatoriano. Imprenta Mariscal Flacso Ecuador.

Carrión, Fernando (2006): Fútbol: un hecho social. El jugador número 12. Biblioteca del fútbol ecuatoriano. Imprenta Mariscal Flacso Ecuador.

Castellanos Gabriela (2003), Sexo, género y feminismos, Instituto colombiano de Antropología e Historia. Colombia

Deportes, (2010, 16 de septiembre), El juez dio la razón al equipo de fútbol lésbico. El Comercio.

Deportes, (2010, 20 de septiembre), El equipo Guipúzcoa dribla a los lesbofóbicos. El Comercio.

Foucault Michel (2009), Historia de la sexualidad, Nosotros los victorianos, siglo XXI editores. México

Galeano, Eduardo 2008: Los orígenes. El fútbol a sol y sombra. Siglo xxi editores. España.

Hernández, R., Fernández, C., y Baptista L. (2006). Metodología de la Investigación. México: McGraw-Hill. Cuarta Edición.

Lagarde Marcela (1998). Estudios básicos de Derechos Humanos. Identidad de género y Derechos Humanos. Imprenta y Litografía, S.A. San José, Costa Rica.

Liga La Floresta. Historia de la Liga Parroquial La Floresta. Tomado en Agosto 13, 2012, de <http://www.ligalafloresta.com/historia.php>

Marín Carlos (2003). Reportajes. Manual de periodismo. Editorial Grijalbo, México.

McDowell Linda (2000). Género Identidad y lugar. La definición de género. Ediciones Cátedra. Madrid.

Naranjo Jaime (2006): Quema de tiempo y área chica. Los campeonatos del fútbol aficionado. Biblioteca del fútbol ecuatoriano. Imprenta Mariscal Flacso Ecuador.

Orúe, Eva y Gutiérrez, Sara (2001). Locas por el fútbol. De las gradas al vestuario. Madrid: Ediciones Temas de Hoy.

Pacheco, comunicación personal, 14 de mayo 2012

Paredes Lucio (2006): Mete gol... gana. Fútbol y economía: dos fuerzas del mundo moderno. Imprenta Mariscal Flacso Ecuador.

Pérez María De Monserrat (2004), Discriminación de la mujer trabajadora. Editorial Porrúa. México.

Pontón Jenny. 2006. "Mujeres futbolistas en el Ecuador ¿afición o profesión?", El jugador número 12. Biblioteca del fútbol ecuatoriano. Imprenta Mariscal Flacso se Ecuador.

Ritacco Edgardo, y Serra Alfredo (2005). Los géneros informativos, Curso de periodismo. Buenos Aires Argentina, Editorial Atlántida

Salgado Judith (2003), La reapropiación del cuerpo, derechos sexuales en el Ecuador. Corporación Editora Nacional. Quito.

Salgado Judith (2008), Género y Derecho humanos en el marco constitucional ecuatoriano. Corporación Editora Nacional. Quito.

Silva Carolina (2007), Los derechos sociales del acceso a la información a la justiciabilidad. Centro de Derechos Humanos. Quito

Solo deportes, (2010, 01 de agosto). Defensoría del Pueblo deja sin efecto sanción impuesta a club deportivo Guipúzcoa, Diario Hoy.

Torres J, comunicación personal, 20 de octubre 2012

Viveros María, (2000). Categoría analítica de género. Ética masculinidades y feminidades. Edición Narvárez y Sánchez. Universidad de Colombia.

Anexos